



Acta de séptima sesión ordinaria de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada el diecinueve de diciembre del año dos mil dos.- En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas.-----

Presidida la presente sesión por los ciudadanos diputados: Felipe Amadeo Flores Espinosa, Presidente; Galileo Apolo Flores Cruz, Vicepresidente; Natalio Alejandro Arrieta Castillo, Secretario.-----

Se le solicito al diputado secretario procediera a pasa lista de asistencia. Asistiendo 35 diputados.--- Señor presidente, informo a usted que se registran las asistencias de los diputados Briseño Cortés, Francisco Luis, Rolando Eugenio Andrade y José Luis Lobato Campos.-----

Declarando que Había quórum.- se dio inicio a la sesión ordinaria.- Timbre.-----

Le solicito al diputado secretario de lectura al orden del día.-----

Honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz. Sexta Sesión Ordinaria. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias. Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 11 de diciembre de 2002. I. Lista de asistencia. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. IV. Lectura de la correspondencia recibida. V. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero para el estado de Veracruz-Llave, del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz-Llave, así como de la Ley de Catastro del estado, presentada por el ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado.

VI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios de: Acula, Agua Dulce, Altotonga, Benito Juárez, Boca del Río, Calchualco, Carlos A. Carrillo, Coatzintla, Córdoba, Cosamaloapan, Coxquihui, Coyutla, Chiconamel, Chiconquiaco, Las Choapas, Filomeno Mata, Ilamatlán, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Misantla, Orizaba, Otatitlán, La Perla, Playa Vicente, Rafael Lucio, Río Blanco, San Juan Evangelista, Sotepan, Temapache, Teocelo, Tepetzintla, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlachichilco, Vega de Alatorre, Villa Aldama y Zaragoza, Veracruz, para el ejercicio fiscal de 2003. VII. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2003. VIII. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2003. IX. De la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. X. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 1; 5; 6; 8; 11, párrafo primero; 18 párrafo segundo; 19; 22, fracción I; 23; 26; 27, párrafo primero y fracción III; 29, fracciones II y III; 38, fracciones X, XVIII y XX; 40, fracciones XX, XXIV y XXVIII; 42; 44, fracción IV; 57, párrafo segundo; 66, fracción IV; 68, fracciones III y VII; 73; 74, párrafo primero; 76, fracción VI; 81, fracciones V y VI; 90, fracción II; 98, párrafo segundo; 104, fracciones VI, IX, XI, XIV, XVII, XXI y XXV; 123, fracción I, inciso a); 130, fracción II; 136, fracción, VI; 137, párrafo primero y fracción XII; 138, párrafo primero y fracciones I y II; 139, párrafo primero y segundo así como las fracciones I y II; 140, fracción III; 146, párrafo primero; 155, fracción I; y 163, fracción XV; se adicionan los artículos 40, fracción XXIX; 74, párrafo tercero; 79, párrafo segundo; 104 con la fracción XXVI; 118, con un segundo párrafo; 137, con una fracción XII y 140, párrafos tercero y cuarto; se derogan la fracción IV del artículo 11, las fracciones XIV del artículos 68; II del artículo 76; IX del artículo 81, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado. XI. De la Comisión Permanente de Vigilancia, dictamen con proyecto de decreto relacionado con el municipio de Atoyac, Veracruz, sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal 2002. XII. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del titular del Poder Ejecutivo del estado para poder permutar una fracción de terreno, de propiedad estatal, ubicada en la reserva territorial de la ciudad de Xalapa, Veracruz, por otra propiedad de la Organización de Comercio en Pequeño de Xalapa, A.C., que se desprende del predio denominado El Roble, ubicado en el municipio de Xalapa. XIII. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del titular del Poder Ejecutivo del Estado, para poder permutar una fracción de terreno, propiedad del gobierno del estado, ubicada en la reserva territorial de la ciudad de Xalapa, por otra superficie de terreno, propiedad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección Estatal 56. XIV. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno federal, por conducto del fideicomiso público programa Marcha hacia el Sur; con el gobierno del estado, a través del Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME) y con la empresa denominada Industrial Denim S.A. de C.V., para establecer los compromisos y obligaciones para el desarrollo y generación de empleos a través de la puesta en marcha de una planta industrial de confecciones de prendas de vestir. XV. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz,



para poder suscribir convenio de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, fiduciario en el fondo de inversión en infraestructura; la Comisión Nacional del Agua; la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, a fin de conjuntar acciones para llevar a cabo el programa para la modernización de los prestadores del servicio de agua y saneamiento. XVI. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, para poder crear el organismo publico descentralizado, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, denominado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, para la prestación de los servicios de agua potable, recolección de aguas residuales y el tratamiento sanitario de estas. XVII. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Texistepec, Veracruz, para poder suscribir convenio específico de servicio y precios unitarios y tiempo determinado, con PEMEX Gas y Petroquímica Básica, para proporcionar el servicio de dosificación de 4 000 toneladas de óxido de magnesio en las lagunas de la unidad Menira Texistepec. XVIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Atzacan y José Azueta, Veracruz, para poder enajenar diversos vehículos propiedad municipal. XIX. De la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, dictámenes con proyecto de acuerdos relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Ángel R. Cabada, Orizaba, Santiago Tuxtla y Xico, Veracruz, para poder suscribir convenios de colaboración con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para promocionar e impactar de manera directa tanto a los municipios como al estado en materia de turismo. XX. De la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Xico, Veracruz, para poder suscribir convenio con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para incursionar en el proyecto Xico, Eco Turístico y Sustentable. XXI. De las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdos relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Atzacan y Naranjos-Amatlán, Veracruz, para poder realizar obras y acciones cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas. XXII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, para poder contratar un crédito con la institución financiera mexicana que mejores condiciones de crédito le otorgue, que se destinará para cubrir compromisos en materia de prestaciones laborales. XXIII. Minuta proyecto que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. XXIV. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con el conjunto musical folklórico Tlen-Huicani. (Receso para continuar en sesión privada) XXV. Informe de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto sobre las actividades desarrolladas en el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. XXVI. Se levanta la sesión y se cita a la próxima ordinaria.-----

Diputado secretario, le pido justificar la inasistencia del ciudadano diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, quien por motivos propios de su encargo no podrá asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.-----

Se justifica la inasistencia.-----

Las asistencias también de los ciudadanos diputados Joaquín Guzmán Avilés, Alfonso Vázquez Cuevas, Raúl Zarrabal García, Maurilio Fernández Ovando y la diputada Leticia del Carmen. Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos que nos acaba de dar a conocer el ciudadano diputado secretario...-----

¿Sí, diputada?-----

(La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot hace moción desde su curul).-----

Diputado Vivas.-----

Habiendo escuchado la petición de la ciudadana diputada Yazmín de los Ángeles Copete, en el sentido de que se incluya en el orden del día de la sesión que hoy nos ocupa, el asunto relacionado con un pronunciamiento del grupo legislativo del PRD, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en el proyecto de orden del día que nos dio a conocer el secretario, incluyendo en el mismo el asunto referido por la diputada Yazmín de los Ángeles Copete. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el orden del día.-----

Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los diputados coordinadores de los grupos legislativos de los Partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y de Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----



Conforme al procedimiento aprobado, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.-----

Señor presidente, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Montes de Oca López, Francisco.-----

Justifique también la inasistencia del diputado Sergio Penagos, quien por estar cumpliendo actividades propias de su encargo no podrá asistir a esta sesión.-----

Se justifica la inasistencia, señor presidente.-----

Y registre la asistencia del diputado González Azamar.-----

Xalapa-Enríquez, a 16 de diciembre de 2002. Oficio número 188/2002. Ciudadano presidente y secretario de la LIX Legislatura del honorable Congreso del estado. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Constitución Política del estado de Veracruz-Llave, por su alto conducto y para los efectos constitucionales legales y reglamentarios, concernientes al Poder Ejecutivo del estado, respetuosa y debidamente me permito dar aviso a esa honorable Soberanía que estaré ausente del territorio de la entidad durante el periodo comprendido del 20 de diciembre del presente año al 5 de enero de 2002 (sic). En virtud de lo anterior, ruego a usted instruir el trámite correspondiente a fin de dar cumplimiento a las disposiciones aplicables al caso. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Lic. Miguel Alemán Velazco. Gobernador del Estado. (Rúbrica).-----

Habiendo escuchado el contenido del documento asignado por el ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, esta Soberanía se da por enterada.-----

El diputado Salas Martínez, del Partido Acción Nacional, quiere hacer una precisión, diputado, sobre el tema.-----

En uso de la palabra el diputado Alejandro Salas Martínez, manifestó; Estimados compañeros legisladores, si bien es cierto se cumple con lo ordenado en la Constitución Política del estado, en donde especifica que el gobernador solamente tiene que informar cuando va a salir por más de 10 días del estado y está cumpliendo con esa forma, sí quisiera y debido al precedente que se dio de hace aproximadamente seis meses, donde también se dio una salida, quisiera, no sé si esté en manos de la mesa que se le explicara a esta Soberanía y, por lo mismo, al pueblo de Veracruz, cuál es el motivo de la salida del estado del señor gobernador, porque creo que hay problemas urgentes y si bien es cierto todo mundo tiene derecho a un descanso, creo que sería conveniente que se precisara si es para actividades de trabajo o es para vacaciones y actividades personales del señor gobernador. Yo sí quisiera que eso se precisara porque dicen que hoy estamos hablando de épocas de transparencia, donde queremos saber qué está pasando. Yo creo que si bien es cierto que no está regulado cuándo deben ir de vacaciones los funcionarios públicos, también es cierto que es justo que se le hable con la verdad a la gente y se diga en este momento y con el antecedente anterior, cuándo es para actividades personales del gobernador y cuándo es para actividades de trabajo. Yo sí quisiera saber. No sé si está en manos de la Presidencia de la Mesa Directiva, explicar el motivo de la salida del gobernador del estado de esta entidad veracruzana.. -----

En uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Díaz Pedroza, Manifestó; Simplemente para resisarle al compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que lo que la ley no distingue, no está obligado nadie a cumplir, y en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala: “En las ausencias o faltas temporales del gobernador del estado se observarán las siguientes disposiciones: Si la ausencia excediere de 10 días, pero no de 30, el gobernador deberá dar aviso al Congreso, o en los recesos de éste, a la Diputación Permanente, en cuyo caso quedará encargado del despacho el secretario de Gobierno”. A esto es a lo que obliga la Constitución al señor gobernador del estado, a dar aviso, y el Congreso, nadie tiene derecho a venir a cuestionar o a solicitar algo más allá de lo que la ley ordena.-----

Diputado secretario, prosiga con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio número SG-UGJ-2841/2002, de fecha 16 de diciembre de 2002, signado por la ciudadana licenciada Nohemí Quirasco Hernández, secretaria de Gobierno del estado, por medio del cual remite solicitud de autorización del ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, para formalizar la desincorporación del patrimonio del gobierno del estado, de la superficie de ocho hectáreas y bienes incorporados, deducida de una fracción de terreno denominada antiguamente El Tejar o rancho Coronillo, Poza Azul y Garnica, las cuales actualmente forman un solo predio conocido como Garnica, ubicado en el municipio de Xalapa, con el fin de incorporarlas al patrimonio del fideicomiso público Museo de Ciencia y Tecnología del estado de Veracruz-Llave. Se anexa la documentación correspondiente.-----

Túrnese la solicitud que nos ocupa a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Continúe con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número SG/2002/7980, de fecha 11 de diciembre de 2002, signado por la ciudadana licenciada Nohemí Quirasco Hernández, secretaria de Gobierno del estado, por medio del cual remite solicitud de autorización del ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del



estado, para la transmisión de dominio público de dos predios de 50 y 39 hectáreas, ubicadas en el municipio de Las Choapas, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el gobernador del estado frente a Petróleos Mexicanos, respecto de la reubicación de los habitantes del poblado Cadete Juan de la Barrera, asentados en terrenos de esa paraestatal en zonas de alto riesgo. Se anexa la documentación correspondiente.-----

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número SP/7742/02. Ciudadano diputado licenciado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente de la honorable LIX Legislatura del estado. Presente. El ciudadano agente del Ministerio Público Investigador del XIX distrito judicial con cabecera en San Andrés Tuxtla, Veracruz, ha llevado al cabo la integración de la indagatoria previa número 1028/2001, y en ella ha considerado que si bien ya se ha hecho la consignación de los autores materiales del homicidio de quien en vida se llamó Leovigildo Ciau Medina, a efecto de resolver sobre la autoría intelectual en el delito en mención y considerando que existen datos suficientes sobre la responsabilidad en el caso del ciudadano Gaspar Gómez Jiménez, y toda vez que éste es presidente del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, envió a usted un expediente de 287 fojas y otro anexo con 335 fojas útiles, para que el honorable Congreso que usted dignamente preside, determine si da lugar a procedencia penalmente contra el señor Gómez Jiménez, tal como lo dispone el artículo 78 de la Constitución Política local del nuestro estado, en relación con los artículos 126, 127 y 149 fracciones I a V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Xalapa-Enríquez, Veracruz, diciembre 12 de 2002. El Procurador General de Justicia. Lic. Pericles Namorado Urrutia. (Rúbrica). Es cuanto, diputado presidente.-----

En uso de la palabra el diputado José Luis Lobato Campos, manifestó del Partido Convergencia. Diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Presente. Compañeros diputados. Compañeras diputadas. El suscrito José Luis Lobato Campos, en mi carácter de diputado ante este Congreso, en uso de la facultad que me confieren los artículos 17 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado y 14 fracción II del Reglamento Interior del Poder Legislativo del estado, someto a la consideración de este honorable Congreso, las siguientes reflexiones respecto al escrito presentado por el ciudadano procurador general de Justicia, por medio del cual pretende incoar juicio de procedencia en contra del ciudadano Gaspar Gómez Jiménez, presidente municipal constitucional de Hueyapan de Ocampo. Primera. La fracción II del artículo 125 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece: “”... 125. Son causas graves para que se suspenda o revoque el mandato a los ediles: fracción II. La comisión de delitos intencionales durante su encargo... “”. Segunda. Del resultado de la lectura del documento que presenta el ciudadano procurador general de Justicia del estado, claramente se desprende que vuelve a insistir en la presunción de que el ciudadano Gaspar Gómez Jiménez incurrió en la posible comisión de un delito en particular. Sin embargo, pendientes de la trascrición del artículo 125 antes citado y de lo que norma, vemos fehacientemente que no ha lugar a iniciar el procedimiento de suspensión de mandato, en virtud de que no hay un delito cometido que reúna el requisito de ser intencional y menos durante el encargo del presidente de Hueyapan de Ocampo, Veracruz. Insisto de nueva cuenta, que por presunciones, la ley es plenamente omisa y, por lo tanto, está prohibido el darle siquiera entrada al procedimiento, en virtud de que no hay un delito consumado; solamente existe la presunción y de admitirlo en la forma propuesta, estaríamos violando la ley. Informo a ustedes, compañeros diputados, que según lo que se desprende de la causa penal número 417/2002, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia del distrito judicial de San Andrés Tuxtla, Veracruz, sobre las averiguaciones previas números 38/2002 y 39/2002, formadas con motivo de la denuncia por los delitos de secuestro y homicidio calificado en contra de la persona que supuestamente en vida llevó el nombre de José Leovigildo Ciau Medina, el juez de la causa penal antes citada, en su oportunidad, dictó auto de libertad por el delito de secuestro a favor de los ciudadanos Juan Luis Susunaga Alcántara o José Santos Venegas; Cruz Acevedo Alfonso y Lidia Alarcón Zárate; así como formal prisión en contra de los citados, por el delito de homicidio; no sin tomar en consideración los siguientes antecedentes: 1. Con fecha 11 de diciembre del año 2001, la ciudadano Graciela Gómez Román acudió ante el ciudadano agente del Ministerio Público Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, en su calidad de esposa del ciudadano profesor José Leovigildo Ciau Medina, a denunciar la desaparición de su esposo. 2. Esto dio origen a las averiguaciones previas principal y acumuladas y, posteriormente, a la causa penal antes señalada. 3. Existe en la averiguación previa, la declaración que hiciera el menor de edad Alfredo Solano Cobix, quien no estuvo asistido por ninguna persona o familiar, mayor de edad en su declaración, lo que la hace que no tenga validez jurídica. 4. Por otro lado, la menor de edad María Berenice Sánchez Cinta declaró ante el órgano investigador, supuestamente acompañada por una persona de nombre Felipe Fernández Domínguez, quien dijo ser el padrastro de la menor, sin acreditarlo de ninguna forma, toda vez que no existe fotocopia de credencial de elector u algún otro tipo de identificación legal que lo acreditara como tal, ante la autoridad competente. Esto también hace ilegal esta declaración. 5. Nuevamente llamaron a declarar a otros menores de edad, entre ellos a Esther Hermida Salas, quien supuestamente fue acompañada y asistida por su señora madre, de nombre Amanda Salas Cruz,



persona que tampoco se identificó por ningún medio legal y no acreditó su entroncamiento familiar con la menor. 6. Dentro de los cinco tomos que componen la averiguación previa principal y sus acumuladas, solamente una parte minúscula fue utilizada para la consignación de los presuntos inculpados y que son solamente doscientos ochenta y seis hojas de casi siete mil fojas; en las cuales nunca mencionan a los otros indiciados, y que dolosamente el Ministerio Público no presentó ante el juez primero de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, Veracruz. Es inconcebible, incoherente y presumiblemente fantástico, que en diez meses de ardua investigación, la policía ministerial y en lo particular el ciudadano agente del Ministerio Público Investigador de San Andrés Tuxtla, Veracruz, nunca supieron de la existencia de los hoy otros indiciados, y que fue hasta el acuerdo del día 7 de octubre del año 2002, cuando mágicamente una persona que dijo ser o llamarse Miguel Pérez en un acto de benevolencia y de constricción moral, llamó supuestamente por teléfono al ciudadano José Francisco Ferrao Alberto, dialecto primer comandante de la Policía Ministerial del estado, quien oportunamente por oficio número 1864, comunica al siempre bien ponderado agente del Ministerio Público Investigador de San Andrés Tuxtla, Veracruz, que por fin, gracias a la voluntad divina, había aparecido el nombre de un posible asesino de José Leovigildo Ciau Medina. Y cabe destacar que ese oficio no existe dentro de las constancias de autos, en ninguna parte. Ello inicia una rápida acción, que en diez meses nunca lo lograron y en menos de lo que canta un gallo, el mismo día, a las 11:30 horas, detienen a una persona que dice llamarse Juan Luis Susunaga Alcántara o José Santos Venegas, a quien de inmediato obligan declarar. No hace o no le permiten hacer llamadas telefónicas, no busca defensa alguna ni persona de su confianza que lo asista en su declaración –por que así lo hace aparecer la autoridad ministerial– aunque está muy claro que se le privaron de sus derechos. Según la declaración del detenido, éste se inculpa de los hechos, inculpando también a otras personas entre los que se encuentran los otros indiciados y ante ello, ¿debemos creer que no existió privación ilegal de la libertad y tortura a los inculpados en el caso que nos ocupa?. 7. En la misma averiguación previa consta el acta de diligencia de confrontación celebrada a las 18 horas con 25 minutos del día 10 de octubre del año 2002 –a más de diez meses de sucedidos los supuestos hechos– en la cual comparece la menor de edad María Berenice Sánchez Sinta, quien dice estar acompañada por su señora madre, de nombre supuestamente Verónica Sinta Acar, sin acreditar nuevamente su personalidad como madre de la deponente. Cabe destacar que la firma que aparece en el reverso de la foja número doscientos cincuenta y uno, no es la misma que aparece en la foja doscientos cincuenta y dos de la causa penal, de la cual emanan los actos reclamados y fue confrontada la menor con el ciudadano Juan Luis Susunaga Alcántara o José Santos Venega. Lo que nos hace presumir válidamente que la menor estuvo sola en el momento de la diligencia de confrontación. 8. En la causa penal número 417/2002, del índice del juez primero de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, aparece en documentales las siguientes conclusiones: A. En la declaración preparatoria del ciudadano Juan Luis Susunaga Alcántara, quien el día 11 de octubre del año 2002, declaró: “”... *que no ratifica en ninguna de sus partes... por que lo obligaron a que firmara todos esos papeles. Me dijeron que si no los firmaba me iban a dar más agua... me iban a refrescar la memoria para acordarme de donde estaba, me llevaron a una oficina, pero antes me bajaron con un capuchón en toda la cara, de ahí me quitaron el capuchón y rápido me pusieron un trapo en los ojos, luego me vendaron los ojos, así como las manos me las doblaron para atrás, y me empezaron a torturar, dándome agua por la nariz y por la boca... luego llegaron bastantes judiciales y otros que eran jefes y que iban a escarbar en el terreno donde me ponían a señalar, que estuvieron escarbando y escarbando, pero ahí no encontraron nada... ”””. B. Que conforme a la hora de la detención del indiciado, la cual fue a las 11:30 horas del día lunes 7 de octubre del presente año, a la fecha en que se le tomó declaración en la agencia del Ministerio Público de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, que fue a las 19 horas con 40 minutos del día 8 de octubre del mismo año; median entre la fecha de la detención y la fecha de la declaración, la cantidad de 29 horas con 30 minutos, suficientes para inducir una declaración con métodos ilegales. C. El inculpado dice haber sido detenido en Sayula de Alemán, Veracruz; y, entre esta ciudad y la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, no llega a los 150 kilómetros de distancia. Esto quiere decir que aún con los trámites burocráticos, que serían de cinco horas, el traslado de esta persona de la ciudad de Sayula de Alemán a la ciudad de San Andrés Tuxtla fuera en el remoto caso de tres horas, a sesenta kilómetros por hora, aproximadamente, esto les hubiese dado tiempo para declararlo a las 19 horas del mismo día 7 de octubre, cuando mucho y no a las 19 horas con 40 minutos del día siguiente, del día 8 de octubre, a veinticuatro horas de la posible declaración. D. Esto hace presumir válidamente, que a esta persona seguramente se le mantuvo incomunicada; pudo habersele privado del sueño, se le pudo torturar; dio tiempo suficiente para llevarlo a la ciudad de México, Distrito Federal, y regresarlo a San Andrés Tuxtla, Veracruz, con bastante holgura temporal; pudo habersele llenado de agua en su sistema y dar sobrado tiempo a que la desalojara totalmente; seguramente se le privó de alimentación, de medios higiénicos y hasta del uso del retrete para sus necesidades fisiológicas. Esto es presunción válida y legal de tortura. E. Esto constituye un flagrante atentado contra los derechos de esta persona, por habersele sacado a la fuerza sus declaraciones en contra de los otros indiciados y tratar de inculpar al alcalde de Hueyapan de Ocampo, motivando ello una constante violación de sus garantías constitucionales consagradas por el artículo 20. F. Quiero destacar que la declaración de esta persona ante las autoridades ministeriales, ocurrida en fecha 8 de octubre de referencia, es muy*



diferente a la declaración vertida ante la responsable en la declaración preparatoria. De la lectura de las mismas se aprecia evidentemente una forma de relatar los hechos con lujo de detalles, con palabras poco usuales para una persona que apenas sabe leer y escribir, en una declaración dice dos veces tener 24 años de edad y en la otra dice tener 34 años de edad. Además que le realizaron una veintena de preguntas en la declaración ministerial y ninguna fue objetada por la supuesta defensa que fue proporcionada por la misma agencia del Ministerio Público. Por otro lado, se detecta una grave incongruencia dentro de las actuaciones ministeriales. El señor Juan Luis Susunaga Alcántara declara a las 19 horas con 40 minutos del día 8 de octubre del año 2002. Sin embargo, una hora y cuarenta minutos antes, del mismo día, sin que exista el señalamiento ministerial en una actuación jurídica válida y sin que se le hubiese descubierto en flagrancia o en la comisión de un delito, es detenido y privado de su libertad desde ese momento, en la ciudad de Jáltipan, el ciudadano Cruz Acevedo Alfonso, incumpliendo con ello la norma establecida por la parte final del primer párrafo del artículo 124 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el estado. 9. En otro orden de ideas, a las 14 horas con 30 minutos del día 11 de octubre del año 2002, fue examinado en declaración preparatoria ante el juzgador responsable, el ciudadano Cruz Acevedo Alfonso, persona de la cual debemos destacar que declaró: “”... *no la ratifica en ninguna de sus partes, que sí reconoce su firma, pero la declaración no la dio por que estaba muy golpeado...*””. En otra parte de su declaración dice: “”... *que desde que me agarró en Jáltipan me vino pegando, que me agarró a las seis de la tarde el día martes, me vendó y me puso una bolsa en la cabeza y me empezó a golpear, ando bien golpeado, en ese momento no me tomo declaración, el comandante que me traía me sacó a golpear en la madrugada, no supe la hora me vendó los ojos, las manos hacia atrás, me tiró en la camioneta mirando para arriba vendado de los ojos y empezó a echarme agua en la nariz y la boca para que yo confesara y siempre me negué que no conocía yo a nadie y en sí me estuve negando siempre hasta lo último, que ellos traían un doctor para ver si aguantaba si estaba vivo...*””. A. En lo único que coinciden las declaraciones preparatorias de los indiciados, es que no existe señalamiento en contra de ninguno de ellos, o entre ellos, por que como bien lo asegura éste declarante, no se conocían entre sí y no debemos caer en la fabricación maquillada por el Ministerio Público Investigador. B. También existe una fuerte incongruencia entre la declaración realizada por el ciudadano Cruz Acevedo Alfonso ante el ciudadano agente del Ministerio Público Investigador de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, y la hora exacta de su presentación a declarar. Por un lado, al inicio de su declaración, el personal actuante dice que son la una de la mañana con cuarenta y cinco minutos del día nueve de octubre del presente año. Sin embargo, esta hora es fabricada, tomando en consideración que por oficio número 1878 de la misma fecha 9 de octubre, signado por el ciudadano José Francisco Ferrao Alberto, primer comandante de la policía ministerial del estado, pone a disposición del agente del Ministerio Público encargado de la indagatoria, al detenido de nombre Cruz Acevedo Alfonso a las tres horas con cinco minutos del mismo día 9 de octubre del año 2002, conforme a la certificación que aparece al final de la hoja 241 frente de las actuaciones ministeriales. C. Esto nos da por conclusión, que de las seis de la tarde del día 8 de octubre del corriente año, a las tres horas con cinco minutos del día 9 de octubre del mismo año, median alrededor de nueve horas con cinco minutos, tiempo suficiente, estimo, para torturar y conducir una declaración en contra de personas inocentes de parte del personal de la Policía Ministerial del estado. Ellos, para cubrir su ineficiencia o mala fe, alteraron evidentemente la hora de la supuesta confesión del hoy indiciado y la maquillaron, lesionando con ello los derechos de terceras personas. Reitero, la certificación corre a fojas 241 de autos. 10. A las 16 horas con 35 minutos del día 11 de octubre del año 2002, declaró la ciudadana Lidia Alarcón Zárate en preparatoria dentro de la causa penal antes señalada. Negando, por supuesto, cualquier tipo de imputación. Cabe destacar y oportunamente esta persona acusó penalmente por extorsión a varios agentes de la Policía Ministerial del estado y de ellos, uno se encuentra procesado y dos se han dado a la fuga con su correspondiente orden de aprehensión, por lo que no debemos desestimar una *vendetta*. 11. A las seis horas del día 9 de octubre del año 2002, se presentó voluntariamente, sin que mediara citatorio previo que le fijara día y hora hábil para la práctica de diligencias ministeriales y sin que existiese flagrancia en la comisión de un delito; se presentó a declarar el señor Froylán Gómez Romero, supuestamente propietario de la parcela en la cual también, supuestamente fue inhumado ilegalmente el cadáver del profesor José Leovigildo Ciau Medina, destacando que se presentó solo, sin compañía de persona de su confianza –que obviamente la necesitaba– porque claramente dice que no sabe leer ni escribir y, por ello, debió haber firmado en compañía de alguna persona que le leyera el contenido de su declaración. A. Esta persona oportunamente denunció ante el ciudadano procurador y el contralor del estado, una serie de hechos cometidos en su contra por daños en su parcela, ya que le dijeron los de la procuraduría que habrían de pagarle los daños producidos por la excavación y esto no fue hecho realidad. B. Conforme a la certificación realizada por la misma autoridad ministerial actuante, la inspección se llevó a cabo de las 8:30 a las 15 horas con 45 minutos del día 9 de octubre del año 2002. Y no se encontró absolutamente nada, ningún cuerpo inhumado ilegalmente pese a los quince metros de frente por los treinta metros de largo y con una profundidad de dos metros que excavaron con maquinaria pesada. 12. Por escrito de fecha 10 de octubre del año 2002, el ciudadano agente del Ministerio Público Investigador de San Andrés Tuxtla, Veracruz, determinó el ejercicio de la acción penal en contra de los presuntos responsables y fueron puestos a disposición del Juzgado



antes citado a las 0:50 minutos del día 11 de octubre del presente año. No sin dejar de observar que el ciudadano Juan Luis Susunaga Alcántara cumplió 85 horas aproximadamente de detención, fuera de lo que marca la Constitución general de la República a su favor y que esta ilegalidad vicia el procedimiento. 13. Dentro del término constitucional debidamente duplicado por los indiciados, el ciudadano juez primero de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, Veracruz, dictó el auto de formal prisión por lo que hace al delito de homicidio, no así por el delito de secuestro, del cual en su resolutivo segundo dicta auto de libertad por falta de elementos para procesar a favor de los indiciados. A. A 10 meses de acontecido el supuesto homicidio, a 10 meses, de José Leovigildo Ciau Medina, la prueba de rodizonato de sodio fue positiva en ambas manos de los ciudadanos Juan Luis Susunaga Alcántara y Cruz Acevedo Alfonso, esto según el dictamen pericial verificado por el oficio número 1461/2002, signado por la perito criminalista de la Delegación Regional de Servicios Periciales de la zona centro sur de la Procuraduría General de Justicia en el estado. Para esto, es plenamente imposible que exista huella o marque positiva una prueba de rodizonato de sodio en los indiciados y que de ella se desprenda la posibilidad de un reproche social, en base a que por el transcurso del tiempo que media entre la comisión de los supuestos hechos delictivos, es decir, el día 10 de diciembre del año 2001, a la fecha de la prueba, que fue el día 10 de octubre del presente año 2002, transcurrieron poco más de trescientos días, demasiados para que una prueba de este tipo tenga certeza plena. Por otro lado, es de presumirse que los inculpados debieron haberse lavado las manos en un promedio de novecientas veces o más en el curso de esos trescientos días. Además, existe la posibilidad de haber trabajado con diesel o con petróleo por parte de los examinados que, en efecto, hubieran variado los resultados, no existe finalmente inmediatez necesaria entre los eventos examinados por los supuestos peritos de la misma procuraduría. Por ello, esta prueba es plenamente inválida e inadmisibles porque existe una reacción natural del organismo humano a desechar cualquier cuerpo extraño que lo penetre, vía sudoración, como en el caso ocurre y otros medios de limpieza ordinarios. B. Por otro lado, resulta ridículo que aun sin cuerpo del delito, el dictamen médico forense de los ciudadanos Rafael Benito Méndez Riego, Filiberto García Rives y Francisco Lafite Hernández Reyes, óigase bien, sin cuerpo del delito, concluye que el supuesto pasivo del delito recibió lesiones en la caja torácica y que éstas son mortales y causan la muerte directa y necesariamente. De dónde pueden encontrar cómo entró una bala o un puñal o un cuchillo en un cuerpo y todavía lo describen y no tienen siquiera el cuerpo del delito. C. Deja de considerar las apreciaciones de los indiciados sobre sus lesiones y posible tortura de la que fueron objeto por parte de los agentes de la Policía Ministerial y del mismo agente del Ministerio Público consignante. D. Y, finalmente, la Procuraduría General de Justicia en el estado, por conducto de la Subprocuraduría de Justicia de la zona Veracruz, en la indagatoria de la agencia investigadora del Ministerio Público de San Andrés Tuxtla, Veracruz, tienen por acreditada la supuesta responsabilidad con indicios circunstanciales, pruebas inventadas por el Ministerio Público y sin sustento legal, el auto de formal prisión que vulnera las garantías constitucionales de los acusados. Tercera. Las consecuencias de admitir el juicio de procedencia, como lo propone el procurador de Justicia del estado, sentarían un grave precedente en el Poder Legislativo. Hay que recordar que este asunto ya fue ventilado anteriormente y que la propia procuraduría determinó retirar el juicio de procedencia por la supuesta autoría intelectual del delito de secuestro, en virtud de las inconsistencias de la propia averiguación previa ya que habían aparecido nuevas líneas de investigación. No vaya a resultar que toda vez que continúan esas inconsistencias en la averiguación previa, la autoridad determine conceder el amparo a los inculpados y se encuentren de nuevo sin elemento procesal alguno. Cuarta. Por otra parte, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en varias ejecutorias lo siguiente: “.....”... Si en autos obra exclusivamente la declaración del autor material del delito de homicidio, quien además de aceptar su responsabilidad, hizo imputaciones al quejoso como autor intelectual de ese ilícito, resulta insuficiente para dictar sentencia condenatoria en contra de aquél, porque al no estar corroborado su dicho por ningún otro, es un dato aislado insuficiente para acreditar la plena responsabilidad penal de dicho quejoso... “.....”. Esto quiere decir que es plenamente injustificado que se pretenda darle curso legal a una promoción en juicio de procedencia, toda vez que la Procuraduría de Justicia del estado está actuando en exceso de sus funciones, ya que no podemos asegurar la existencia del delito de homicidio, toda vez que no están acreditados los elementos esenciales del cuerpo del delito. Cabe destacar que la persona que señaló individualmente al ciudadano Gaspar Gómez Jiménez, ya se retractó y en estos momentos exhibiré a ustedes, ciudadano presidente, nuevamente copia de la denuncia correspondiente presentada ante la Procuraduría General de Justicia del estado. Quinta. Es obligación de esta Legislatura del estado y de los diputados que la integramos, el conducirnos con plena certidumbre legal, ajustando nuestras facultades a lo que establece la ley de la materia, por que debemos estimar, que: Las causas graves que sustentan los decretos legislativos que determinan la remoción de alguno de los miembros de cualquier ayuntamiento, deben encontrarse plenamente acreditadas, en términos del artículo 115 fracción I constitucional. Por lo que del análisis de la evolución del referido precepto constitucional, específicamente de su reforma promulgada el 2 de febrero de 1983, a través de lo cual se estableció la potestad de las legislaturas locales para que, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, puedan suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local



prevea, es válido concluir que dicha facultad se insertó dentro de un marco normativo que tiende a fortalecer el principio de la autonomía municipal, entre cuyas características destaca la elección libre de los gobernantes de ese nivel de gobierno, prerrogativa cuyo ejercicio corresponde en primera instancia al municipio y que sólo, excepcionalmente, en razón de la actualización de hechos o conductas que sean calificadas como causas graves por la respectiva ley local, podrá ser aceptada por esta Legislatura local mediante la declaración de desaparición de su órgano de gobierno, el ayuntamiento, o con la revocación o suspensión de alguno de los miembros que lo integran. En esa medida, por el carácter excepcional de la intervención de las entidades federativas en el régimen de elección y permanencia de los integrantes del órgano de gobierno municipal, se impone concluir que las causas graves que sustenten los decretos legislativos de revocación de mandato de algún miembro de un ayuntamiento, deben generar una afectación severa a la estructura del municipio y encontrarse plenamente acreditadas con los elementos de prueba conducentes y al tenor de las reglas generales que rigen su valoración, pues de lo contrario, los decretos en comento no se apegarán a lo dispuesto en el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia y considerando la falta de cumplimiento de la fracción II del artículo 125 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en virtud de que por presunciones, no podemos revocar o suspender el mandato de cualquier presidente municipal del estado, sino solamente por delitos cometidos intencionalmente y durante el ejercicio de sus funciones, ni tan siquiera debería dársele entrada y turnarse a comisiones la petición de la procuraduría, sino devolver su oficio y parcial expediente, comunicándole que en cuanto le finquen responsabilidad por un delito cometido que haya sido plenamente probado, realicen su solicitud nuevamente. Ustedes tienen la palabra, compañeros diputados. -----
Sí, diputado Molina.-----

Pase usted, diputado Víctor Molina Dorantes del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tema. Es importante señalar que cualquier investigación debe hacerse con estricto apego a derecho, pero tampoco los legisladores nos debemos de poner el ejercicio de la política por encima del derecho. A nadie se le está prejuzgando con un hecho determinante que haya sido culpable o no de un ilícito o de una irregularidad. No debemos prejuzgar anticipadamente el asunto del licenciado Medina, requiere una profunda investigación y distintas líneas de investigación, esto con fundamento en lo que disponen los artículos 14 y 16 constitucional, pero tampoco podemos venir a defender a nadie, sea representante ciudadano común o alto dirigente partidista, en aras de no tener plena autenticidad de la procuración de justicia, ni podemos tampoco decir que se están desarrollando investigaciones insuficientes. Lo primero que tenemos que hacer en este Congreso es analizar con profunda certeza, sin afán partidista o interés personal o de grupo, realmente que lo que debe importar es que se contemplen todos los supuestos jurídicos de la procuración de justicia como lo disponen los artículos 19 y 21 constitucional, que quede a cargo del Ministerio Público la indagatoria y la investigación, pero jamás venir a poner aquí la cara en aras de defender a un representante popular o a cualquier persona. Yo creo que eso sería el primer punto negativo que estaríamos cometiendo y estaríamos obstruyendo la justicia. Si el procurador incurre en irregularidades, entonces está incurriendo entre nosotros en un asunto de responsabilidad que debe incluso castigarse y sancionarse, en caso de que nosotros, de una investigación, que propongo que se forme una comisión investigadora de este Congreso para ese caso porque si encontramos realidades que son diferentes a los actos de la procuración de justicia, entonces tendría que ser sancionado y destituido el cargo por responsabilidad pública, el propio representante titular de esa dependencia, que nosotros viéramos que hay ese tipo de inconsistencias e incongruencias en la integración de la averiguación previa. Yo por eso siento que el asunto, independientemente de que se vaya a comisiones y a la Junta de Coordinación Política, es importante que este Congreso forme una comisión, una comisión donde estemos los abogados, que conocemos los asuntos reales de la actividad jurídica y conocemos los elementos que deben establecer el tipo penal de cualquier ilícito, y que veamos si efectivamente se están cometiendo esas inconsistencias y procedamos conforme a derecho, pero en este momento anticipar o prejuzgar una acción negativa o positiva de una investigación me parece de antemano un acto irresponsable. Vamos viendo la investigación, vamos viendo la indagatoria, vamos viendo las pruebas, las inconsistencias y las congruencias y, entonces sí, señores, actuemos con estricto espíritu de ética profesional. De lo contrario, estaríamos cometiendo en sentido inverso las mismas irregularidades que algunos suponen que está cometiendo la Procuraduría de Justicia del Estado.-----

Le solicito al diputado secretario le dé lectura al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre: “Para la declaración de procedencia en contra de un presidente municipal, síndico o presidente de consejos municipales, por la comisión de delitos se estará a lo siguiente: I. Se requerirá denuncia del Ministerio Público o orden de juez competente, las que se harán acompañadas de copia certificada de averiguación previa debidamente determinada o de su causa radicada; II. El Congreso del estado o la Diputación Permanente, turnará el expediente a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, la que previa comprobación del carácter de presidente municipal, síndico o presidente de Consejo Municipal, hará la notificación al interesado para que en el plazo de cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga; III. Vencido el plazo anterior, la comisión dictaminará, para el caso de que la conducta imputada esté



tipificada por el Código penal, que ha lugar a proceder en contra del munícipe; IV. De encontrarse el Congreso en receso, la Diputación Permanente convocará de inmediato a un periodo de sesiones extraordinarias para que aquél resuelva en una sola sesión si es de aprobarse el dictamen; V. De aprobarse el dictamen por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los integrantes del Congreso, el munícipe será cesado de inmediato en sus funciones”-----

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 149 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tórnese el presente asunto a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para los efectos legales procedentes.-----

Diputado secretario, prosiga con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio número 295, del 29 de noviembre del año en curso, signado por el ciudadano ingeniero Jaime López Rosas, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Maltrata, Veracruz, mediante el cual solicita la intervención del Congreso del estado con el fin de que se determine a qué lugar corresponde la congregación de Cecilio Terán, enclavada dentro de los 3 150 hectáreas que corresponden al ejido Maltrata. Se anexa el expediente correspondiente.-----

Tórnese el presente asunto a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, de Límites Territoriales Intermunicipales y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Continúe con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Oficio número 1612/02, de fecha 4 de diciembre de 2002, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de Catastro con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se anexan acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio.-----

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, a suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de Catastro con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos la solicitud de referencia.-----

Diputado secretario, prosiga con la lectura de la correspondencia.-----

Escrito de fecha 9 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Astacinga, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para solucionar el problema de linderos territoriales existentes con el estado de Puebla. Se anexa acta de sesión de Cabildo.-----

Con lo anterior doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en esta Secretaría.-----

Tórnese el presente asunto a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, de Límites Territoriales Intermunicipales y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código financiero para el estado de Veracruz-Llave, del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz-Llave, así como la Ley de Catastro del estado, presentada por el ciudadano licenciado Miguel Alemán Velasco, gobernador del estado, y toda vez que ésta ya ha sido distribuida entre todos los diputados coordinadores de los grupos legislativos de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como entre los diputados del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la referida iniciativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En términos de lo dispuesto por lo artículos 35 fracción I de la Constitución Política del estado, 149 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 de nuestro reglamento, tórnese la iniciativa que nos ocupa a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, para su estudio y dictamen correspondiente. Antes de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a los 39 dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de igual número de municipios de la entidad para el ejercicio fiscal de 2003, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al acuerdo suscrito por los integrantes de la Junta de Trabajos Legislativos sobre el asunto que nos ocupa.-----

Junta de Trabajos Legislativos. Honorable asamblea: Los suscritos, integrantes de la Junta de Trabajos Legislativos de la LIX Legislatura del honorable Congreso del estado, en vista de haberse incluido en el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del pleno de esta Soberanía, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el 19 de diciembre del año en curso la discusión, votación y en su caso, aprobación de 39 dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de igual número de municipios de la entidad para el



ejercicio fiscal de 2003, formulados por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, consideramos pertinente, en ejercicio de las atribuciones que a esta junta confiere la ley de la materia, establecer un procedimiento especial para la discusión y deliberación de los citados dictámenes, que permitan dar orden y eficacia al desarrollo del referido punto del orden del día. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos al pleno de esta representación popular el siguiente: ACUERDO. **Único.** Sométase a la consideración del pleno de la LIX Legislatura del honorable Congreso del estado, el procedimiento siguiente, relativo a la discusión, votación y en su caso, aprobación de 39 dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de igual número de municipios del estado de Veracruz-Llave para el ejercicio fiscal de 2003, formulados por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 1. Dispensa de la lectura de los 39 dictámenes en razón de haberse distribuido previamente entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo. 2. Solicitar a los ciudadanos diputados que manifiesten qué dictámenes son de su interés reservarse para su discusión. 3. Votación nominal, en lo general y en lo particular, de una sola vez, por tratarse de proyectos de leyes con menos de 10 artículos y en conjunto de los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal de 2003 que no hayan sido reservados para su discusión. 4. En su caso discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, por constar de menos de 10 artículos de cada uno de los dictámenes reservados. 5. En su caso, votación nominal de cada uno de los dictámenes que hayan sido reservados. Dado en el salón Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 18 días del mes de diciembre del año 2002. Junta de Trabajos Legislativos. Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente. (Rúbrica). Dip. Ignacio González Rebolledo. Coordinador del Grupo Legislativo del PRI. (Rúbrica). Dip. Alfonso Vázquez Cuevas. Coordinador del Grupo Legislativo del PAN. (Rúbrica). Dip. Víctor Molina Dorantes. Coordinador del Grupo Legislativo del PRD. (Rúbrica). Dip. Claudia Serapio Francisco. Del Partido del Trabajo. (Rúbrica). Dip. Alonso Domínguez Ferráez. Del Partido Verde Ecologista de México. (Rúbrica). Dip. José Luis Lobato Campos. Del Partido Convergencia. (Rúbrica). Con sus respectivas rúbricas cada uno de los compañeros diputados.-----

Habiendo escuchado el contenido del acuerdo que presentan a este pleno los diputados integrantes de la Junta de Trabajos Legislativos, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el procedimiento especial para la discusión y deliberación de los 39 dictámenes con proyectos de leyes de ingreso que nos ocupan, formulado pro la Junta de Trabajos Legislativos en el acuerdo correspondiente.-----

Con base en el procedimiento especial aprobado por esta asamblea, se dispensa la lectura de los 39 dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de igual números de municipios de la entidad para el ejercicio fiscal de 2003, formulados por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. En virtud de que los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de igual números de municipios de la entidad para el ejercicio fiscal de 2003, constan de menos de 10 artículos, éstos se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, con base en lo dispuesto por los artículos 121 y 140 de nuestro reglamento.-----

Por lo anterior y con base en el procedimiento especial aprobado por esta asamblea, solicito a los ciudadanos diputados manifiesten qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión, para que una vez hecho lo anterior, se sometan a votación para su aprobación, en su caso, los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal de 2003 que no hayan sido reservados para su discusión.-----

En virtud de que ningún diputado ha solicitado reservarse para su discusión dictamen alguno, se consulta a la asamblea si son de aprobarse, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal de 2003 de los municipios de: Acula 4,015,610.0; Agua Dulce 35,590,881.71; Altotonga 12,058,221.69; Benito Juárez 5,536,675.27; Boca del Río 128,040,224.74; Calchualco 4,483,507.12; Carlos A. Carrillo 5,529,751.25; Coatzintla 17,564,352.53; Córdoba 121,350,876.33; Cosamaloapan 34,777,385.50; Coxquihui 4,773,767.50; Coyutla 5,581,661.42; Chiconamel 3,805,728.07; Chiconquiaco 4,974,951.04; Las Choapas 32,325,004.87; Filomeno Mata 4,717,768.03; Iamatlán 3,732,829.06; Ixhuacán de los Reyes 5,639,717.21; Ixhuatlán del Café 8,560,405.51; Misantla 20,877,805.25; Orizaba 131,577,019.67; Otatitlán 6,926,189.47; La Perla 5,109,308.66; Playa Vicente 17,722,999.72; Rafael Lucio 4,682,448.21; Río Blanco 21,638,349.48; San Juan Evangelista 13,359,615.52; Soteapan 6,071,795.11; Temapache Álamo 28,726,781.89; Teocelo 9,141,947.95; Tepetzintla 5,559,330.21; Tierra Blanca 41,826,169.79; Tihuatlán 25,310,712.61; Tlacojalpan 5,599,533.14; Tlacotalpan 10,630,188.27; Tlachichilco 4,529,184.39; Vega de Alatorre 16,459,915.90; Villa Aldama 4,833,440.26; Zaragoza 5,209,004.17; En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----
Salas Martínez, sí. Salas Torres, a favor. Azamar, a favor. Alfredo Marie, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Briseño Cortés, sí. Guzmán Avilés, sí. Apodaca Quiñones, a favor. Rementería, a favor. Vázquez Cuevas, sí. Andrade, a favor. Lobato Campos, a favor. Serapio Francisco, a favor.



Domínguez Ferráez, a favor. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, a favor. Molina Dorantes, a favor. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Ramos, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, a favor. Juárez del Ángel, sí. Quiroz Díaz, sí. Cadena Pérez, sí. González Rebolledo, sí. García Perea, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Alarcón Trujillo, sí. Arango de la Huerta, sí. Garcés Marcial, sí. Balfrén, a favor. Ramírez Ramírez, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí. Aguilar a favor.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación, en lo general y en lo particular, de los dictámenes que nos ocupan, informo a usted que existen 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2003, de los municipios de: Orizaba, Otatitlán, La Perla, Playa Vicente, Rafael Lucio, Río Blanco, San Juan Evangelista, Sotepan, Temapache Álamo, Teocelo, Tepetzintla, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlachichilco, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Zaragoza, Acula, Agua Dulce, Altotonga, Benito Juárez, Boca Del Rio, Calcahualco, Carlos A. Carrillo, Coatzintla, Córdoba, Cosamaloapan, Coxquihui, Coyutla, Chiconamel, Chiconquiaco, Las Choapas, Filomeno Mata, Ilamatlán, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café y Misantla. Todos ellos con los montos correspondientes que se les acaba de dar lectura. Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de los diputados que integramos este Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado y en virtud de que el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, con base en lo dispuesto por los artículos 121 y 140 de nuestro reglamento. Se abre el registro de oradores.-----

El diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido, diputado?-----

En contra.-----

¿Algún otro compañero diputado?-----

Se cierra el registro de oradores.-----

¡Ah!. Perdón, diputado Víctor Molina.-----

El diputado Víctor Molina, en contra.-----

¿Algún otro compañero?-----

Se cierra el registro de oradores y tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, en contra. El día de hoy estamos ante la aprobación eminente del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para el gobierno de este estado, más importante de su historia y, sin embargo, no hubo la posibilidad de llevar a cabo ni una sola reunión en forma con los diputados que tienen a su cargo la aprobación del presupuesto, me refiero a los 45 que componen este Congreso, no sólo a los diputados de la comisión. En consecuencia, esto nos da una clara muestra de la postura autoritaria que ejerce este gobierno, el desdén por el Congreso, la falta de respeto a los diputados, incluso la falta de respeto hasta para cumplir con sus compromisos contraídos, como las citas que agendan, a las cuales luego se tienen que retirar. Francamente, todo lo contrario a lo que se pide en otras latitudes. Aquí este gobierno emanado del PRI, no está dispuesto a dar nada. En pocas palabras, la voluntad del Señor, pero los bueyes de mi vecino. Lamento mucho que esto sea así, pero es la realidad, es la realidad que hoy estamos viviendo en este estado, en donde de ninguna manera se puede decir que se privilegia el diálogo ni algo que se le parezca, ni siquiera se intenta. Por supuesto que estamos en contra de la aprobación de la Ley de Ingresos, no porque lo que contenga no pueda resolverse, sino porque no se hizo el esfuerzo, ni siquiera el más mínimo, para poder cuando menos convencer. Va a venir a decir alguien aquí que son la mayoría y que las mayorías ejercen y que así funcionan las democracias. Sí, es cierto, señores, las mayorías ejercen, pero yo creo que en los tiempos en que hoy vive nuestro país, cuando menos se debería intentar, intentar convencer a las demás fuerzas políticas. Aquí ni siquiera eso existió, ni siquiera hubo un diálogo para poder decir que pues los señores de la oposición, por su terquedad o por su necedad votan en contra, para por lo menos tener la posibilidad de justificar el porqué hacer uso de la mayoría y no sacar un presupuesto con consenso. Lamentablemente, eso está sucediendo en Veracruz, cuando en otras partes, en estados de la República y en la propia federación eso ya no sucede, aquí todavía sucede. No nos vengán a hablar de la modernidad y del federalismo, y de todas esas prácticas que tanto pregonan hacia los medios de comunicación y hacia la gente con que platican y que no están dispuestos a llevar a cabo en la práctica. Eso es lo que ha sucedido en esa ocasión, como en otras. Lamentablemente, pensamos, tenemos la esperanza



o la teníamos, de que algún día esto se acabará. Se platicó que deberíamos tener desde la sesión pasada, se platicó que deberíamos tener la oportunidad de un intercambio de ideas con la Secretaría de Finanzas, con el titular, se agendó así, y cuando llega el momento en que se va a celebrar la reunión, el señor, al cabo de 40 minutos lee un documento donde dice que se tiene que ir porque tiene una junta urgente con el gobernador. De ninguna manera estamos solicitando que desatienda los compromisos con carácter de urgente que pueda tener con el Ejecutivo. Lo que estamos solicitando, que si hubo un imprevisto y una urgencia que tiene que atender con el gobernador, hoy apenas estamos a 19 de diciembre, quedan muchos días de este mes, como para podernos dar tiempo para aprobar esta Ley de Ingresos y este presupuesto con consenso y no imposiciones, como se ve, será el día de hoy. Y solamente para podernos referir a lo que estamos hablando y que no se piense que solamente estamos en contra porque no se nos escuchó, porque razones las hay del porqué queríamos tener una relación de intercambio de ideas con el Ejecutivo. Por principio de cuentas, hay una serie de inconsistencias innumerables entre lo que es el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y lo que se reporta en el Cuarto Informe de Gobierno, lo que dice en el Cuarto Informe de Gobierno, que va a ser el cierre del ejercicio 2002, es totalmente diferente a lo que estiman y de ahí parten para establecer el gasto de 2003 en el presupuesto. No sabemos, no nos podemos explicar porque, además, tampoco lo contestó en la comparecencia el secretario Amieva, el porqué no coinciden los números entre lo que se establece el informe de gobierno, estamos hablando del mismo renglón y lo que se establece en el Presupuesto de Egresos, simplemente se estiman cantidades que por ninguna forma se pueden cuadrar unas con otras. Ese tipo de inconsistencias nos hacen, como ustedes pueden entender, pues necesario el tener las reuniones que estábamos pidiendo, que no, lamentablemente no se dieron y concretamente de la Ley de Ingresos se presupuestó originalmente por 37 100 millones de pesos. Ahora, a partir de una reunión que no sabemos ni cuándo no con quién tuvieron, dicen que van a hacer 37 247; pues de esto nos esteramos apenas hacer unas horas cuando ya llegó el dictamen. Nadie nos dijo que el presupuesto, el que supuestamente nos dan para analizar, iba a subir de 37 100 a 37 247. ¿Por qué razón? Sólo ellos saben. Hay una partida que se llama ingresos extraordinarios por 1 250 millones de pesos. Eso fue lo único que nos pudo contestar y a medias y ni siquiera el secretario, la gente que le acompañaba en la reunión esa en donde nos concedió 40 minutos; y se componen, según él, que tampoco nos parece que sea correcto estimarlo de esta forma, los 1 250 millones, de la siguiente forma: 700 millones de pesos de la bursatilización que fue autorizada por este Congreso y que concretamente estamos hablando de la carretera Cardel-Veracruz; 300 millones de pesos por reemplacamiento, tenemos los veracruzanos que pagar nuevamente las placas, 300 millones de pesos por ese concepto; 62 millones de pesos por tenencias; 100 millones de pesos, impuestos sobre nóminas a maestros que dependen de la federación y que el estado había pagado; 18 millones de pesos porque se pretende, así lo dijo el secretario, establecer un precio mayor y elevar la cantidad de las multas para aquellos que incumplan con la verificación vehicular, y que se pretende dar un trabajo de revisión mucho más intenso para que todo mundo cumpla; y 70 millones de pesos por la regularización del transporte. Como ustedes pueden ver, esto en su conjunto suma los 1 250 millones de pesos. Los ingresos del estado para llegar a los 37 247 son: 34 827 de ingresos ordinarios, lo que son los impuestos, los derechos y las participaciones federales suman esa cantidad, los ingresos extraordinarios, a los cuales ya me referí, y luego una partida, que se llama disponibilidades de ejercicio anteriores, que son 1 169 millones de pesos. Esos tres grandes rubros nos llegan a la cantidad de 37 247 pesos. No estamos de acuerdo en la forma de cómo se están planteando los ingresos, primero, porque no son totalmente ciertos que se vayan a dar en la cantidad que se están dando en algunos renglones como el caso de la bursatilización. El total de la bursatilización vale 700 millones de pesos, hace falta saber si se van a poder colocar los bonos, porque el papel total eso vale, pero otra cosa distinta es que el público inversionista lo vaya a tomar al 100%. ¿Qué pasa si sólo se coloca el 50%? Bueno, pues faltarían 350 millones de pesos por ingresar. Si se coloca el 100, bueno, pues le habrán atinado a sus predicciones, pero esto es francamente una intención buena, tal vez, de que en el estado haya ingresos, pero no se puede considerar ya como un ingreso seguro porque ya se está considerando así, puesto que en el presupuesto de egresos ya se cuenta con ese dinero. Por otro lado, nos llama mucho la atención el hecho de que en las disponibilidades de ejercicios anteriores, como llaman, y que no son de anteriores, es nada más de este que estamos concurrendo ahora, no es de anteriores, se establezca una cantidad por 868 millones de pesos, aproximadamente, de recursos que, según dijo en esa reunión brevísima que nos concedió, que nos pudo conceder, que se referían específicamente a recursos que ya estaban radicados en el estado. Nuestra pregunta siguiente fue, bueno, y por qué se alega entonces que no hay para concluir las obras, porque al final de cuentas es lo que ahí se decía. No hubo respuesta. Otra parte para llegar a los 1 169 millones de pesos, se compone de un ejercicio, de un crédito ya autorizado por este Congreso, pero que se ejercerá apenas por 300 millones de pesos. Eso nos da, todas estas cifras, la cantidad de los 37 247 millones de pesos, pero ojo, el propio secretario reconoció que de la negociación de la deuda que se va a hacer, el estado que hoy tiene ejercido, que no ha autorizado, ejercido 1 600 millones de pesos con la renegociación, estaría tomando hasta 2 100, esto es, 500 millones de pesos más de lo que hoy tiene ya tomado de los bancos. La pregunta aquí es, ¿en dónde están esos 500 millones de pesos que dice que van a tomar de los bancos? Lo dijo él, nadie más, y que no aparecen reflejados en el



presupuesto de egresos y, por supuesto, tampoco aparecen en los egresos, lo que nos llama mucho la atención, porque si ya sabe que va a tener un ingreso de 500 millones de pesos, no se por qué no me explicó. Ojalá la respuesta no sean cuestiones electorales para el año que entra, no está ese dinero consignado en el presupuesto de egresos y, por supuesto, en la Ley de Ingresos. Él lo mencionó, no nos lo estamos inventando, ahí había algunos de ustedes cuando lo mencionó porque no se establece aquí con toda claridad. Muchas de estas dudas seguramente podrían haber sido aclaradas. Lamentablemente, no hay la disposición para hacerlo. Francamente es vergonzante que en estos tiempos en los que estamos, se juegue solamente al uso de la mayoría sin ni siquiera intentar el diálogo.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Víctor Molina Dorantes, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra. Pareciera que el tema que hoy nos ocupa pudiera tener una razón de ser un hecho contestatario, pero no es así. Cuando tratamos el asunto de los ayuntamientos en materia de leyes de ingresos, hemos sido consecuentes en buscar el diálogo, el acuerdo y el consenso, y así se ha establecido hasta en los mecanismos de aprobación de una votación eminentemente constitucional, pero en el caso concreto de la Ley de Ingresos del estado tiene una connotación política, una connotación que va más allá del asunto técnico, financiero y fiscal. Tiene un asunto de discrecionalidad en cuanto a la obtención de recursos y un asunto de auténtico autoritarismo en el manejo de los recursos del erario público del estado. Y cuando nos reunimos con las autoridades financieras de este gobierno, lo primero que hace es divagar en la información, plantear que les falta realizar reestructuración de la deuda y del financiamiento público y que, por otro lado, algunos planteamientos quedan eminentemente poco sustentados para tener una transparencia pública en el origen del ingreso del estado. Esto supone suspicacia, esto supone especulación, que a veces son innecesarias, pero la forma en que pretende el gobierno del estado de llegarse recursos, sobre todo, para fundamentar el endeudamiento que está siendo objeto por autorización que hizo este Congreso, con el apoyo del grupo mayoritario de los legisladores del PRI, nos coloca en una situación de incertidumbre para conocer cómo se van a manejar las finanzas públicas y, sobre todo, los ingresos con relación a los egresos por las aportaciones y por las transferencias que hace el estado y la federación a los municipios, que en la parte del ingreso nunca se tuvo la debida justificación en las reuniones de trabajo. Cómo entonces podemos decir que se pueda desarrollar una aprobación positiva si de entrada no existe justificación para poder conocer que realmente esos ingresos tengan la debida justificación en el uso y destino del presupuesto de egresos. Si sabemos de antemano que hay por delante una renegociación de la deuda pública del estado, que ya asciende a 1 600 millones de pesos lo ejercido, al menos así fue la información que nos dieron en las reuniones de trabajo y que, además que independientemente del espacio y del ámbito de acción financiero que se pueda dar en ese endeudamiento público en las amortizaciones que se pretenden realizar y en el grado de pago de los intereses moratorios que existe la banca comercial, porque no es una banca ingenua que va a tratar distinto a un estado que a otro, ni a un particular o empresario, persona física o moral que a otra, sino que las reglas del capital financiero son eminentemente de ganancia y de producto de la oferta y la demanda. No podemos caer en la ingenuidad que los ingresos en un momento dado en el ejercicio presupuestal de 2003 no sufran modificación alguna y que esa modificación puede trastocar las obras públicas del estado y de los municipios o puede lastimar los ingresos financieros de los propios municipios que provengan de las transferencias federales o estatales, o que en un momento dado la modificación del presupuesto del año 2003 sufra trastornos técnicos y fiscales como consecuencia de la renegociación de esa deuda externa... interna. Así nos preguntamos si en esa forma podremos contribuir a aprobar el ingreso cuando hay verdadera incertidumbre jurídica en cuanto el control y la racionalidad del gasto público, si sabemos que esos ingresos, que en un momento dado no hubiera negatividad para aprobarlos, pero que está ausente el sustento y la base técnica, contable y fiscal, para determinar si esas facetas extraordinarias o derogaciones extraordinarias que se anuncian, puedan contribuir a sustentar el destino de su uso, en cuanto a las partidas presupuestales que cada área y que cada amortización de la deuda pueda generar en el presupuesto de egresos. Eso es lo que está inconsistente, eso es lo que es incongruente. Por eso, el PRD no puede apoyar y convalidar un plan de ingresos que a la postre resulte ser modificado por el enorme gasto total que pretende hacer el gobierno del estado y más cuando ellos mismos reconocen, en las reuniones de trabajo por supuesto, que se puede realizar la misma función pública, el mismo servicio público, la misma obras pública con menos recursos que en un momento dado pueden sustentar para cubrir la deuda y el financiamiento aprobado por este Congreso. No podemos aprobar de esa forma y convalidar acciones autoritarias que a la postre ni el mismo Poder Legislativo tiene en el mundo de su información, sustento jurídico y contable para poder apoyar esa decisión. Ése es nuestro argumento como Partido de la Revolución Democrática, por el cual no podemos contribuir a tener esa decisión de convalidar el proyecto de ingresos.-----

El diputado Robinson Uscanga, como integrante de la Comisión de Hacienda del Estado. Compañeros diputados, quiero hacer algunas precisiones. Primero, es totalmente incierto de que no hubo reuniones y sí las hubo, diputado Julen. -----

(El diputado Julen Rementería del Puerto hace moción de su curul).-----

Perdón, diputado, no se permiten los diálogos. Cualquier pregunta que quieran hacerla, por conducto de la Presidencia, por favor.-----



Siguiendo con el uso de la voz el diputado Robinson Uscanga Cruz, manifestó; Voy a hacer mejor una aclaración de cómo, qué es lo que hizo la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, porque quiero decirle que se realizó un trabajo serio y responsable, implementado diversas acciones que a continuación deseo enumerarles. El día 5 de diciembre nos fue turnado a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, el presupuesto para el ejercicio 2003. El día 6 la comisión se reunió para conocer el documento y posteriormente se repartió a todos los compañeros diputados un ejemplar. El día 10 esta comisión convoca a todos ustedes, compañeros diputados, a una reunión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación para que nos explicara acerca del presupuesto y, de esta forma, poder aclarar dudas al respecto. Esta invitación se la hicimos llegar por medio de los coordinadores de cada una de las fracciones parlamentarias y estoy seguro que su coordinador lo invitó para esa reunión. El día 16 esta comisión nuevamente convocó a todos los compañeros diputados a otra reunión con funcionarios de dicha secretaría, para tratar de explicar y aclarar algunas dudas que pudiera haber en ese momento. El día 17 se reunió la comisión para firmar el dictamen y proceder posteriormente a su repartición, cumpliendo en tiempo y forma con nuestro reglamento. Finalmente, los dictámenes que se someten a la consideración de esta Soberanía, fueron formulados en tiempo y forma, y distribuidos oportunamente, dando con ello el cumplimiento a las disposiciones reglamentarias correspondientes. En cuanto a lo que manifestaba, que se modificó el proyecto de presupuesto, bueno, realmente la comisión no se explica por qué no se toma en cuenta por parte del diputado Julen, que el Congreso de la Unión haya autorizado 144 millones de pesos más y por eso fue que se modificó y estos 144 millones de pesos se etiquetaron para obras de infraestructura. Y, bueno, y en cuanto a lo que decía de lo de la deuda, bueno, en cuanto a la deuda, sí, son 1 600 millones de pesos los que están ejercidos, pero en el curso de estos días se tiene contemplado porque están en las negociaciones con la banca para que sean 732 millones de pesos más, quedando pendientes y por otros se está incluyendo el refrendo de 300 millones de reservas territoriales, que ya son créditos y son autorizaciones que ya hizo esta Soberanía y que no tiene por qué nuevamente a solicitarlo, sino que de acuerdo a como lo va solicitando, se van ubicando al fideicomiso específico. Así que no se trata de un nuevo empréstito, si los 869 millones de pesos son recursos federales que también vienen etiquetados y que se tienen que también refrendar para cuando se concluyan las obras a la que corresponde, por lo que yo no veo dónde este la duda. Yo considero que la comisión hizo lo que le corresponde y, bueno, y pone a la consideración de esta Soberanía el dictamen, los dictámenes que nos ocupan.-----

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Julen Rementería del Puerto, por alusiones personales. Sólo para aclarar algunos puntos. Aquí vino el diputado Robinson y mencionó, no apunté mal, siete fechas, y en esas siete fechas nos habló desde el día que la turnaron, el día que nos la dieron a nosotros, el día que nos citaron a ellos, no sé, tantas fechas. Lo que vale son las reuniones, que sólo son dos las que él alude, y a la que sólo nos invitaron a una. Aquí tengo el escrito a la que nos invitaron. La otra, yo no sé mediante qué forma fue que la invitaron, sólo a una reunión. Y en esa reunión que estaba citada para el lunes 16 a las 5 de la tarde, cuando eran aproximadamente 15 minutos para las 6, el secretario Amieva, sin mediar ninguna aviso previo, cuando menos a nosotros, leyó un documento en el que tenía que irse que porque tenía un compromiso urgente con el gobernador y se fue. Para revisar el presupuesto más importante de la historia de este estado, me parece que es muy poco el esfuerzo, diputado Robinson. Yo no digo que la comisión no tenga ganas de hacer bien las cosas, lo que yo digo aquí es que el estado no tiene ganas de que el Congreso le revise las cosas como deban hacerse. Estoy seguro que usted tendría la voluntad de hacerlo, lamentablemente ni a usted le informan como es debido.-----

¿Diputado Robinson Uscanga?, Por la Comisión de Hacienda del Estado.-----

En uso de la palabra el diputado Robinson Uscanga Cruz. Me voy a permitir, compañero diputado Julen, pedirle al señor secretario de la Mesa Directiva que le haga llegar una fotocopia, porque veo que a donde usted aduce que no se le invitó, pero le voy a decir el contenido de la invitación: “Por este conducto, le invito hoy a una reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda del Estado, donde trataremos asuntos relacionados –ésta va dirigida al diputado Alfonso Vázquez Cuevas, que es el coordinador de la fracción de su partido– asuntos relacionados con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el 2003, con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, el día 10 de diciembre del año en curso a las 18:30 horas en la sala Venustiano Carranza del palacio legislativo, agradeciéndole invite a dicha reunión a los integrantes de su fracción parlamentaria”. Atentamente, un servidor. Y el día 13 de enero (*sic*) se le invitó ya directamente a usted, diputado Julen Rementería, para una reunión el día 16 a las 17:00 horas con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la cual, sí estuvo el doctor Juan Amieva Huerta en punto de las cinco de la tarde y usted llegó lamentablemente 20 minutos más tarde. Por lo que debemos saber que el reglamento nos indica que tenemos 10 días para dictaminar y el día 5, vuelvo a repetir, la turnaron a la comisión. El día 6 se reunió la comisión, tuvimos reunión, se repartió el documento. El día 10 nos reunimos con los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, nos demoramos el tiempo que fue necesario y se contestaron todas las preguntas que se le hicieron. El día 16, como usted dice, sí se tuvo que retirar el secretario por una reunión con el Ejecutivo, derivado de la aprobación del presupuesto a nivel federal, pero se quedaron todos los asesores, con quienes seguimos trabajando y nos aclararon las dudas que teníamos.-----



Por alusiones, el diputado Julen Remetería del Puerto, quien manifestó, Empezaré por el final. En esa reunión que usted dice que se quedaron trabajando, no fueron más allá de cinco minutos. Mi compañero Galileo Apolo estuvo ahí y él lo puede decir. Se quedaron nada más para guardar la forma y estuvo la prensa afuera, de cuando salieron... salió el secretario y salió el resto de la comisión. Ahí se concluyó la reunión, lo demás no es cierto. Por lo demás de las reuniones, quiero decirle que ni miento ni mentí, a mí me invitaron a ésta. Es cierto, al coordinador le dijeron para una reunión o se lo mandaron, como usted dice, por escrito, para una reunión, pero la cual cambiaron ya, el día, perdón, la hora, qué hora tiene ahí usted diputado. Quiero decirle que la reunión estaba convocada para las 11:00 de la mañana, a las 18:30 de ese día yo no pude asistir porque ya teníamos un compromiso en la ciudad de Boca del Río para el informe de labores. Lamentablemente, pues no gozamos de las simpatías de quien mueve y hace las reuniones, y quién sabe si esto haya sido de manera premeditada para que no pudiéramos asistir algunos de los que teníamos intención de ir, porque la reunión estaba prevista por la Junta de Coordinación Política para las 11 de la mañana, no para las 18:30 horas del día, como usted lo acaba de decir hace un momento. Entonces y suponiendo que así fuera y que yo no hubiera querido estar a lo mejor en esa reunión porque no pude, porque no quise o porque no le pongo el interés que debiera ponerle a las cosas, qué pasa con todos los demás, las dudas que tienen todos los demás, las dudas que expresó el diputado Molina, qué pasa con todo ello. ¿Qué acaso dos reuniones son suficientes para analizar, repito, el presupuesto más importante de la historia de este estado, el que más dinero le va a dar? A mí me parece que no. Insisto, no existe la voluntad de clarificar las cosas. Si se van a recibir, como usted mismo lo acaba de decir, 732 millones de pesos, en dónde en la Ley de Ingresos se establecen. En ninguna parte diputado. ¿Por qué no se establecen ahí que se van a recibir, para que así tengamos la obligación de decir en el Presupuesto de Egresos en dónde se van a gastar? Si ya lo saben que se va a recibir ese dinero, ¿por qué no lo establecen en la Ley de Ingresos?. Son muchas cosas las que llaman a la duda. Realmente cuando hay falta de información, también parece que hubiera por esa parte falta de razón.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En razón de que el ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, tuvo conocimiento con anticipación de que en esta sesión ordinaria que hoy nos ocupa, se sometería a la consideración de la asamblea el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, el cual no es del todo conforme con la iniciativa que él enviara a esta Soberanía, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se permitió dirigir con antelación el oficio mediante el cual manifiesta su opinión respecto de las modificaciones realizadas a la iniciativa correspondiente, por lo que le solicito al diputado secretario tenga a bien dar lectura a dicho documento.-----

Xalapa-Enríquez a 19 de diciembre de 2002. Oficio número 192/2002. Ciudadanos diputados presidente y secretario de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado. Presente. En atención a su oficio fechado el día de hoy, relativo a las iniciativas de Ley de Ingresos y decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentadas por este Ejecutivo a mi cargo ante esa Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, en uso de la facultad que me confiere la fracción III del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito expresar mi opinión favorable a las modificaciones propuestas por ese honorable Congreso. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Lic. Miguel Alemán Velazco. Gobernador del Estado. (Rúbrica).- Toda vez que la opinión del Ejecutivo estatal fue conforme al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, en términos de la preceptuado por la fracción IV del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, procederemos sin más dilación a su votación, por lo que se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación).-----

Salas Torres, a favor. Azamar, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Vázquez Cuevas, no. Briseño Cortés, no. Rementería, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, no. Guzmán Avilés, no. Salas Martínez, en contra. Lobato Campos, a favor. Serapio Francisco, en abstención. Domínguez Ferréaz, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García Perea, no. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, a favor. Quiroz Díaz, sí. Ramos, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel



Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Alarcón Trujillo, sí. Aguilar, sí. Garcés, sí. Cadena Pérez, sí. Ramírez Ramírez, sí. Balfrén, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 29 votos a favor del dictamen, 12 votos en contra y 1 voto en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en la general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Conforme a lo establecido por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste a sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos esta potestad legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado y en virtud que el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, consta de más de 10 artículos, en términos de lo que disponen los artículos 121 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.-----

A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.-----

Diputado Molina.-----

Diputada Yazmín.-----

Diputado Salas.-----

Diputada Claudia.-----

Diputado José Luis Lobato.-----

Diputado Alonso.-----

¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz?.-----

Se han registrado para hacer uso de la voz, el diputado Víctor Molina, en contra; la diputada Yazmín de los Ángeles Copete, en contra; el diputado Alejandro Salas Martínez, en contra; la diputada Claudia Serapio, en contra; el diputado José Luis Lobato, para razonar su voto, y el diputado Alonso Domínguez, a favor.-----

Tiene el uso de la voz, para razonar su voto, el diputado José Luis Lobato.-----

En uso de la palabra el diputado José Luis Lobato Campos, quien manifestó, He pedido el uso de la palabra con objeto de que me permitan ustedes razonar el sentido de mi voto, puesto que lo que estamos analizando y discutiendo, en este momento, es el Presupuesto de Egresos del gobierno del estado de Veracruz, como hace un momento se acaba de aprobar el presupuesto de ingresos o Ley de Ingresos, como ustedes quieran considerarlo. Quiero reflexionar con todos ustedes. Ya en reiteradas ocasiones he hecho uso de la tribuna en la discusión de estos temas para participarles que los presupuestos son exactamente lo que el nombre indica, hay un prefijo pre, antes de, y una palabra que significa supuesto. Es decir, son supuesto en los que se incurre antes de que se pueda realizar un hecho. En esta situación muchas veces, tanto en este Congreso como en el Congreso federal, nos vamos siempre con la finta y las discusiones se vuelven arduas, estériles muchas veces, en lo que hace a combatir las suposiciones de hechos que pueden llagar a darse o no darse, porque nosotros estamos presuponiendo que van a ingresar \$1 000.00 y estamos presuponiendo que vamos a gastar \$1 000.00. Nada más que si en la realidad el ingreso real es de 800 ó el ingreso real es de 1 200, por eso se autoriza a disminuir a ampliar las partidas presupuestales. Los presupuestos son situaciones de hecho que deben darse para tener una conducta normativa previa. Lo importante de todo esto es el conocimiento, el análisis y la discusión de la ejecución del gasto. Por eso, en la vez anterior, cuando aprobamos el presupuesto ejercido del año anterior, yo les dije a todos ustedes en esta tribuna que lo importante era que oportunamente tuviésemos conocimiento de lo que es el ejercicio del gasto, para vigilar que la dependencia ejecutora realmente realice las actividades que tiene que realizar. En un país como el nuestro, en que sería deseable que tuviésemos todos los recursos habidos y por haber, para atender todas las necesidades, muchas de ellas lacerantes, que hay en nuestro país, qué importante sería que pudiésemos contar con esos recursos. A mí me appena ver, por ejemplo, que cómo vamos a disponer en nuestra patria de los recursos necesarios cuando nuestro petróleo lo estamos vendiendo a 20 dólares el barril y un barril de Coca Cola vale 127 dólares. Es un absurdo que el agua que venden endulzada se venda a 127 dólares el barril, un poquito más de 6 veces de lo que vendemos nosotros, un producto que ya no volverá a existir, que



es un barril de petróleo. Esto propicia lógicamente que no podamos disfrutar de los ingresos necesarios que tenemos en nuestro país. El ratoncito ese, Mickey Mouse, allá en Estado Unidos produce en sus dos diferentes parques de diversiones casi una cantidad similar o ligeramente superior al ingreso total de Petróleos Mexicanos en nuestro país, y ese ratoncito que ya se debió haber hecho viejo, ahí está todavía y produciéndole una millonada de entradas en un parque de diversiones. Y nosotros que dependemos fundamentalmente de los ingresos del estado de nuestro petróleo, no tenemos los recursos que necesitamos. Yo sería partidario de que hubiese los recursos suficientes para que este Congreso tuviese excedentes serios de presupuesto que nos permitiera que cada fracción parlamentaria contara con asesores, con economistas, con contadores, con abogados, que se abocasen al estudio de todos y cada uno de los problemas que aquí discutimos, porque sería un absurdo pensar que podemos llegar a dominar y a conocer todas la materias que tenemos este Congreso. Ciertamente, qué bueno para México, para los mexicanos y para los veracruzanos, que los políticos seamos unos genios todólogos, que lo mismo servimos para dirigir Petróleos Mexicanos que la Comisión Federal de Electricidad. Qué importantes es que podamos nosotros, los políticos mexicanos, saber. Cómo no voy a saber de luz, si todos los días prendo y apago la luz de mi casa, de luz yo sé lo que ustedes quieren, y si cargo la gasolina de mi coche, pues desde luego que conozco de petróleos, y puedo ir a dirigir lo que ustedes quieren, gusten y manden. Pero la realidad, con honestidad, si nos ubicamos en la vida real en la vida práctica del ejercicio administrativo, no es fácil dirigir y administrar el estado. Dirigir y administrar un estado es una situación muy compleja que requiere de un conocimiento, de unos estudios, a veces de una profundidad en los hechos, pero lo que sí podemos tener nosotros, bases para analizarlo, es el análisis de todos los dictámenes que se nos presenten de la ejecución del gasto. Lo importante no es saber cuánto creemos que va entrar o cuánto creemos que se va a gastar, lo importante es abocarnos al estudio de la ejecución del gasto, cuánto se gastó, cuánto se realizó, cuánto se hizo, qué se creyó que se iba a hacer y realmente ese dinero a dónde fue a parar, en qué se invirtió. Lo importante es la revisión que hagamos de las entidades ejecutoras del gasto, no de un presupuesto en el que voy a emitir mi voto a favor, por una razón muy simple. Qué bueno que estén previendo en este Presupuesto de Egresos el pagar la mitad de la deuda pública, porque cuando yo vine a hacer la defensa por el dinero que se le debía a la Secretaría de Educación y del que yo no podía tener la más mínima duda de que se le debía porque lo conocía, dije yo lo que deseo ahora más es que se cumpla con el compromiso de que no se quede un recurso sin ejercer y sin pagar. Qué bueno que casi el 50% del adeudo del estado se está previendo, en este momento, para ser liquidado. Yo señalé en la anterior comparecencia del secretario de Finanzas, que a mí me daba mucho de ver qué corrigió la Secretaría de Finanzas, las tres o cuatro observaciones fuertes que en este Congreso se le habían hecho con anterioridad. Creo que no hay que ser más papista que el Papa, sino tenemos que entender que lo importante es el permitir que se desarrolle un trabajo y que se puedan realizar las cosas. A mí me dio mucho gusto hace pocos días ver la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos de la federación, porque eso le va a permitir a Fox gobernar. A mí me dará mucho gusto ver que se aprueben las leyes de ingresos y egresos de Veracruz, para permitir que el gobernador Alemán pueda trabajar. A mí me interesará profundamente analizar y revisar la ejecución del gasto que se haga al nivel federal y de ejecución del gasto que se realice al nivel estatal, pero hay diferencias entre los supuestos en que nos podemos encontrar para autorizar algo y la realidad de ejecución del gasto, y conste que comulgo totalmente con lo dicho por el diputado Julen, en el sentido de que sería deseable en lo sucesivo que estos tipos de presupuestos, sobre todo, que no cerrarían ningún problema de mayor discusión, pudiesen ser agotados en comisión con la presencia de los funcionarios de Finanzas, para que nos explicaran exhaustivamente la aplicación de cada partida. Yo soy un convencido de que el diálogo y la concertación puede conducirnos a estadios mayores y a una superación de este Congreso en lo general, pero estoy convencido también de que eso solamente lo podremos realizar y lograr si contamos con la presencia de los funcionarios de Finanzas, para que de forma exhaustiva agoten todas las preguntas y todo lo que requieran los compañeros diputados. Así, como decía el diputado Julen, nosotros en la oposición no nos podremos quejar de nada y no estaremos en condiciones de opinar en contra, cuando las dudas que podamos tener nos puedan ser satisfechas, dado que aquí no podemos tener la cantidad de asesores que requeriríamos para en el corto lapso que media entre la presentación del presupuesto y su discusión y aprobación o retorno de este Congreso. No nos da tiempo físicamente de analizar a profundidad todas y cada una de las partidas. Tenemos siempre que analizar las generalidades de cada partida. A mí me da mucho gusto, les juro a ustedes en lo personal, ver que podamos aplicar 5 200 millones de pesos al gasto social. Yo le recomendaría a Finanzas inclusive, que aumentara ese gasto porque ese gasto de 5 200 millones de pesos, llega a casi 21 mil, si aplicamos que las partidas en educación no son un gasto corriente. Los salarios de los maestros en educación son una inversión pura del estado, la inversión que se hace en educación de este país, es un gasto de capital por completo. El presupuesto de la Secretaría de Educación consume la mitad del presupuesto del gobierno del estado, pero no es gasto corriente porque se va a sueldos de los maestros, bueno, los maestros tienen que comer, los maestros tienen que vivir y el compromiso formal del estado es el de que las enseñanzas de todo tipo en este país son gratuitas y son obligatorias. En consecuencia, el estado tiene que absorber cómo va impartir esa educación y el gasto que demanda es tan fuerte que si ustedes analizan nuestros presupuestos, tanto el federal como el estatal, verán que la mayoría del



presupuesto en el estado y en la federación está destinado al ramo educativo. Pero ése no es un gasto tirado por la alcantarilla, creo que la preparación de los niños y de los jóvenes de nuestro país es el mayor o el mejor o la mejor inversión que podemos hacer de gasto de capital. En consecuencia, yo soy un ferviente partidario de que si vemos 5 000 millones de pesos de gasto de capital puro más la inversión, qué bueno que estamos destinando el 66% del presupuesto a un gasto de capital porque eso es en última instancia lo que debemos perseguir. Que hay otros muchos tipos de gastos y que hay gastos en carretera y contratos y demás que hay que vigilar y que hay que estar muy pendientes, y que estamos concientes, yo acabo de plantearlo en la comparecencia del secretario Amieva, espero que los ahorros que se planean, no vayan a ser un colchoncito para gastos de campaña del partido oficial. Espero igual que el dinero que aquí estamos aprobando o reprobando, sea un dinero invertido a favor de los veracruzanos, a favor del pueblo de México, a favor de todos y cada uno de los ciudadanos que con sus impuestos permiten que este tipo de actividades se den en el Congreso, porque sin los impuestos del pueblo de México y del pueblo de Veracruz, no estaríamos discutiendo aquí ningún presupuesto porque no habría dinero para poderlo repartir y atacar en un gasto. Lo importante es revisar que ese gasto realmente corresponda a lo que se esté planteando. Lo importante es y reitero a ustedes lo que señalé en una comparecencia anterior, que cuando el ORFIS nos entregue dentro de poco las auditorías que por medio de los despachos que contrató, haya ejecutado a cada entidad, revisemos el gasto que cada entidad haya realizado y los datos que tengamos nosotros por fuera podamos corroborarlos con base en el gasto real que haya tenido una empresa. Los presupuestos son eso, supuestos, nada más, de que algo puede o no suceder, y los presupuestos son necesarios para que pueda haber un ejercicio del gasto, porque nuestras leyes así lo establecen. Entonces, creo que estos presupuestos de ingresos y egresos, con las limitaciones que les dejo señaladas, deben estar concientes mis compañeros diputados de que con la información que nos falte y que ojalá haya disposición de este Congreso, disposición de los funcionarios de hacienda, para que no, hasta que haya sido ejercido el gasto, sino cualquier duda que tengamos, pueda venir a explicarlo para que lo conozcamos. Les reitero, ojalá y el presupuesto, que es similar el de este año en el Congreso al del año pasado, fuera superior para que hubiera aquí mayor número de auxiliares técnicos en los que pudiésemos soportar una discusión o un dictamen nuestro. Yo soy partidario de que ojalá el Tribunal Superior de Justicia de mi estado tuviese 600 millones de presupuesto, el doble. Hay que ubicarnos en el contexto de la realidad de la que estamos, pero la realidad es que nosotros como diputados no podemos conocer a fondo todo lo que aquí se discute y se analiza en funciones presupuestales, porque el presupuesto contempla actividades de cada uno de los rubros de la actividad administrativa. Creo que no podemos presumir de mala fe ni de hechos contrarios a derecho o de ilícitos antes que las cosas ocurran. Podemos tapar un hoyo que se haga en el techo de nuestra casa cuando exista, pero no podemos prevenir que ese hoyo se vaya a hacer. Tenemos que confiar que si a las autoridades federales y estatales, el pueblo de México o el pueblo de Veracruz les a brindado su confianza, estamos obligados a respaldarlos en aquello que sea adecuado a la marcha de la federación y de un estado, y tendremos, eso sí, que reclamar y criticar cuando las cosas se hayan dado, cuando el gasto se haya realizado y cuando haya habido desviaciones, que muchas veces resultan a simple vista y que debemos profundizar en ellas. Pero no irnos con la finta de ensartarnos en situaciones, en discusiones que no ameritan una relevancia mayor, porque para mi modo muy personal de creer, de pensar y de ser, y por los estudios que se sobrentiende debo tener, considero que es un presupuesto adecuado y encaminado. Creo que lo importante será, dentro de pocos días, analizar los resultados que el ORFIS nos entregue a los organismos ejecutores de 2001, y que recursos de 2002, cualquier desviación que notemos al presupuesto, pidamos que comparezcan autoridades de hacienda, autoridades financieras que nos puedan explicar cualquier detalle que pueda haber. Por lo tanto, compañeros, el voto personal que emita en la situación que nos ocupa, será a favor por considerar que es adecuado a las necesidades de Veracruz y de los veracruzanos.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Víctor Molina Dorantes, del Partido de la Revolución Democrática, en contra. Interesante manifestaciones realizadas por los comentarios que ha hecho quien me antecedió en la palabra. Sin embargo, no es fundamento ni motivo suficiente para ventilar una aprobación donde, de antemano, sabemos que el uso discreto y el manejo de los recursos de manera discrecional, genera falsas expectativas y suspicacias en el uso y destino del presupuesto de egresos. Veo que no coincidimos que las cosas sean iguales en la federación. Allá existe otra coyuntura legislativa que motiva mayor información, mayor transparencia y, por supuesto, coincidencia en cuanto a acuerdos, consensos que se producen y que es muy distinto al estado de Veracruz. Acá es un uso unilateral, discrecional del partido gobernante que no tiene la suficiente voluntad política para que tengamos suficiente información y transparencia en ese sentido. Por eso, no coincidimos en el planteamiento afirmativo de apoyar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2003. Y son varios asuntos que en la práctica fueron preocupaciones fundamentales, entre los que destacan el endeudamiento público, primer elemento fundamental que hasta ahora las propias autoridades no definen ni sustentan ni motivan ni fundamentan cómo se van a dar los términos de una renegociación externa con la banca comercial y que prácticamente pone en entredicho el sustento del ejercicio fiscal del año 2003 en materia presupuestal. Por otro lado, dentro de ese elemento fundamental, las amortizaciones que reducirá... para reducirlo en el periodo constitucional que culmina en el año 2004 difícilmente pueden generar condiciones de



reestructuración de dicho financiamiento público, ya que está presente en dicha reestructuración otro elemento complementario que es el pago de los intereses moratorios que deberán cubrirse al menos en este periodo de 2003, que ascienden a un promedio de 228 millones de pesos sólo por el pago de interés. No sabemos como pueda esto aumentar si sabemos de antemano que todavía el ejercicio lo van a realizar, el ejercicio de ese endeudamiento a la cantidad de 2 700 millones de pesos, como ellos mismos lo confesaron en la última reunión de trabajo, que por cierto fue de 40 minutos. Y si a eso agregamos, a ese pago de intereses que los funcionarios lo incluyen a la deuda ya, cómo va a ser entonces la reestructuración que va a conjugarse con la renegociación que se lleve con la banca comercial, si en los elementos subjetivos de la renegociación ya está considerado, sin suponer todavía el acuerdo, ese acuerdo que se incluye en el presente presupuesto de egresos. Eso es ingenuo. No sabemos cómo va a darse en términos de renegociación y del costo porcentual promedio que aplica el Banco de México para efectos de préstamos en toda la banca comercial y de otro tipo, la situación de la renegociación de la deuda y, bueno, que el que no sepa finanzas mejor que ni se meta a discutir eso porque no se traduce solamente en términos de tiempo y en términos de monto de intereses, sino también en términos de amortización y en términos de una conjugación de las ganancias que en materia financiera resulta a la postre, una acción de la banca comercial para agendarse mayores pagos de intereses sobre los intereses. Ellos mismos han reconocido que ese financiamiento público va a generar condiciones de modificación presupuestal, así se estableció en la última reunión de trabajo. Nunca pudieron contestar cómo se va a cubrir con los ingresos, cómo se va a cubrir ese endeudamiento público y cuando alguien no está seguro como funcionario público, cómo se va a dar una reestructuración de una deuda aparte del ejercicio de la ya aprobada por este Congreso, no existen condiciones para saber cuál va a ser el monto total que finalmente se va a renegociar con la banca comercial. Por eso, plantear un apoyo al Presupuesto de Egresos de 2003 con este elemento que está a todas luces incierto y que obviamente puede provocar tres elementos fundamentales que son las transferencias, que son la ausencia de apoyo a los ayuntamientos y que, obviamente, puede lastimar la obra pública que se puede planificar o que ya está planificada en este Presupuesto de Egresos de 2003 para el estado, pues obviamente resulta insuficiente dicha instrumentación porque es poco y poco transparente y poco confiables los elementos y las variables financieras que instrumentan este endeudamiento público, lo que genera condiciones para manifestar que no existe ni control ni métodos de instrumentación de pago por los medios para allegarse de recursos, no son creíbles para cubrir la meta planteada. Primer elemento, el gasto total; segundo elemento, si el gobierno tiene previsto realizar durante el año 2003 el presupuesto que hoy conocemos, pues vemos que ya con ese endeudamiento carece de rumbo y es incierto para planificar el desarrollo del estado. La propia atención que se le puede dar a este asunto genera pues que éste no se encuentre debidamente justificado en virtud de que la reestructuración de la deuda que dice ejercer carece de certeza jurídica y que puede modificar las condiciones de dicho gasto, lo que motiva de entrada cambios de objetivos y de metas que deban cumplirse en el Plan Veracruzano de Desarrollo. En esas condiciones, carece de una tendencia positiva para cumplir con la obra pública y mucho más con el bienestar social de los veracruzanos que dicen van a impulsar o fomentar. Hemos visto que eso se dio en el año 2002. ¿Acaso el campo veracruzano no estuvo eminentemente abandonado, la obra pública no tuvo un retraso evidente y una decadencia en las metas que se planteó el gobierno del estado para fomentarla y todavía con la certeza de que tiene y le faltó esto al diputado Julen Rementería decir, tiene todavía en disposición que no se ha ejercido la cantidad de 800 millones de pesos?. Yo no sé qué están haciendo con esas cantidades que ellos mismos reconocieron en las reuniones de trabajo. Es claro que la estrategia del estado por fortalecer el bienestar social de la gente falló. Es una estrategia fallida, es una estrategia que prácticamente se lanzó sin rumbo y sin planeación del desarrollo. Mucho menos sirvió para combatir la pobreza en las regiones marginadas del estado. La obra pública en materia de comunicaciones del sistema de carreteras sigue deteriorado. El secretario abonero que conocemos nunca señaló que la infraestructura social en materia de comunicaciones pudiera generar un impulso en materia de desarrollo regional y obviamente esto supone una ausencia de planificación de desarrollo. De este modo, cómo podemos pensar que esa estrategia que hoy se nos plantea vaya a generar condiciones de fomentar la estructura, la inversión productiva y la estructura de la producción del estado y el empleo, que prácticamente ha sido nulo, aunque nos señalen cifras provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social o de los empleos que dicen que se establecieron de manera temporal en el estado. No podemos aprobar un presupuesto, en ese sentido, cuyo gasto total queda incierto y aclarado con ese tipo de obstáculos financieros y obviamente de carácter civil y administrativo, cuyo ejercicio está generando de por sí, falsas expectativas en el desarrollo de la política regional. Un presupuesto sin rumbo, un presupuesto que pudo haber sido modificado para generar mayores expectativas de la obra pública porque pudo haberse hecho, ellos mismos, los funcionarios y las autoridades financieras, pudieron haber ejercido otra forma de planificación del presupuesto, que resultara más evidente cómo se va a trastocar el cumplimiento del endeudamiento. Es entonces un presupuesto eminentemente deficitario. Es así que el gasto total provoca ese déficit o va a provocar ese déficit porque no va a fortalecer en los términos señalados la obra pública del estado. Cómo se abordan los criterios de control presupuestal para reducir el gasto corriente y que concierne fundamentalmente a los recursos humanos y los materiales que se utilizan en el servicio público que otorga el estado,



fundamentalmente es otro de los cuestionamientos que vemos que las autoridades financieras reconocieron que el propio presupuesto podría modificarse para hacer igual o menos presupuesto del gasto corriente, pero al darse a conocer los cuestionamientos del endeudamiento público, al exigir cuentas claras de cómo se estaban dando los ingresos extraordinarios y las erogaciones incluso extraordinarias, dieron marcha atrás al suponer que podría reducirse el gasto corriente en términos de buscar una realidad en la obra pública del estado. Esto hace suponer que sin alterar la vida laboral se pueden obtener más y mejores resultados con menos gasto público y consolidar un ahorro interno que pueda trasladarse con plena justificación al gasto de inversión productiva para estimular el empleo y las condiciones de trabajo de los servidores públicos, y que con esto se pueda obtener mayor productividad y mayor calidad de servicio que otorga el estado. Como vieron que la situación estaba más importante en términos de la realidad del endeudamiento público, obviamente hicieron la desviación del conocimiento financiero del lado de lo que es mantener el gasto corriente. La aplicación de las erogaciones extraordinarias que se otorgan como la prestación de un servicio público nunca quedaron definidas a qué actividad del estado se iban a realizar, pues por un lado se justificaba que iban a servir para el pago del servicio de la deuda, pero por otro lado, evidenciaba que quedaba libre, al libre arbitrio del estado, si se iban a dar en proceso de amortización, lo que generó obviamente incertidumbre en cuanto a la transparencia pública, en cuanto al uso abierto del manejo presupuestal. Pues esto no pudo dar seguimiento a su uso y destino, lo que generó que dicho recurso sea un factor que no queda bien definido en el planteamiento de las erogaciones extraordinarias. De todo ello es evidente que no quedó claro cómo se va a realizar la política de información, evaluación y control del gasto público, pues es evidente que los voceros del estado en materia financiera desean seguir realizando manejos discreto del presupuesto, lo que hace imposible conocer el contenido de cada asignación presupuestal, bien se trate del gasto corriente, bien del gasto programable o del gasto operativo de los organismos centralizados, que a todas luces nunca tuvieron coincidencia y congruencia entre las transferencias que se hacen y las asignaciones determinadas a los organismos descentralizados, o como fue el caso de las erogaciones extraordinarias y del manejo de los recursos en las transferencias federales y estatales para los municipios, que es el último factor que señalo dentro de los cuatro ejes fundamentales por la cual argumentamos la poca confiabilidad para el manejo de los recursos del presupuesto de 2003, lo que supone que esa información se retoma tan discretamente que no podemos saber, a pesar de que se diga que se tienen tabulado cómo se definen los términos de la entrega de los apoyos que van por el Ramo 033 a los municipios. En esas condiciones existe congruencia y consistencia a las metas, pues es bien sabido que dicho presupuesto que se pretende aprobar sin el más mínimo sustento de racionalidad del gasto público y de su control, permite suponer ausencia de transparencia y de verdadera austeridad republicana en el gasto corriente, muy a pesar de que existe un fundamento para fomentar una distribución y con equidad social y con verdadero espíritu republicano, lo cual en la especie no existe ni en la iniciativa ni mucho menos en el dictamen que hoy se nos presenta. Es por eso que al existir eminente y demasiada discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, no podemos otorgar esa convalidación mientras que a nuestro convencimiento como Partido de la Revolución Democrática no se esté dando las condiciones de una estratégica inversión productiva y una planificación en el desarrollo de esa inversión que recibe la economía del estado. En esas condiciones no hay forma de favorecer un Presupuesto de Egresos que esconde realidades, pero al mismo tiempo que esconde las estrategias que este Congreso tiene a todo su espacio el derecho de conocerlos plenamente.----- Tiene el uso de la voz, para hablar a favor, el diputado Alonso Domínguez, del Partido Verde Ecologista de México. Para el Partido Verde Ecologista de México, el proyecto de Presupuesto de Egresos que el día de hoy se somete al seno de esta honorable Soberanía, donde se intenta ejercer más de 37 millones de pesos, en términos generales es aceptable. Después de un análisis detallado del presente proyecto, vemos que a diferencia del presupuesto que se está terminando de ejercer y el ejercido en el 2001, éste contiene rubros más detallados y coherentes con la austera situación económica que está viviendo el país. Tomando en cuenta lo anterior, en esta ocasión votaremos a favor del proyecto en comento, ya que no somos una oposición sistemática al gobierno del estado, que vota todo en contra por el *default* ni tampoco se constituye como una representación partidista que vota a ciegas cuanto proyecto se nos presenta, sin saber siquiera de lo que trata, sino por el contrario, somos serios y responsables en el análisis de éstos, y por ello y en lo particular consideramos conveniente mencionar algunos casos aislados que se presentan dentro del multicitado proyecto, materia de la presenta intervención, los cuales a nuestro juicio no inciden notoriamente en el sentido del mismo. Tal es el caso de algunos consejos, colegios e institutos como los del arroz, del café, del limón persa, de la vainilla, de la floricultura, donde poseen un presupuesto casi superior a los 3 000 millones de pesos, los cuales ejercen de manera particular, presupuestos considerables, y hasta el momento no hemos notado ningún avance sustancial en los sectores productivos respectivos. Así como el caso de la escuelita de Berlín Valenzuela y sus amigos, denominada pomposamente Colegio de Veracruz, cuyo presupuesto asciende en números cerrados a la cantidad de 27 millones de pesos, erogación que se ejerce como premio de consolación para el doctor Berlín por haberle arrebatado de las manos la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Participación Ciudadana, mientras que, por ejemplo, al Comité de Construcción de Espacios Educativos, organismo descentralizado de suma importancia para el desarrollo de la



educación pública en nuestro estado, se le destinan solamente 10 millones de pesos, por citar algunos, que dicho sea de paso, estamos seguros que esta clase de consejos e institutos, si eficientaran tanto los recursos humanos como económicos, lograrían hacer más con menos. De estas observaciones de manera particular, no podemos dejar de señalar el presupuesto asignado a las secretarías. Estamos conscientes y reconocemos que algunas dependencias de la administración pública estatal cumplen de manera casi adecuada con sus funciones e incluso requieren de mayor presupuesto, como los son los casos de educación y salud, por ejemplo. Sin embargo, dadas las situaciones y escándalos característicos de la Secretaría de Gobierno, consideramos que de manera muchísimo muy particular, esta dependencia no debería ejercer el presupuesto de casi 326 millones de pesos, toda vez que sirve solamente de parapeto del gobierno del estado y de todos es sabido por lo que vemos en la presente propuesta, que el control remoto que se utiliza para dirigir dicha secretaría y sus robots, resulta demasiado oneroso al pueblo de Veracruz. Un asunto que preocupa al Partido Verde Ecologista es el referente a la deuda pública, la cual asciende a \$2 732 500 000.00, pero estamos convencidos que el endeudamiento sí es responsable, es a veces una opción viable para el desarrollo. Compañeros diputados, Veracruz requiere que los recursos lleguen a donde necesitan llegar realmente. El verdadero desarrollo de nuestra entidad dependerá de los montos económicos y de la pulcritud con la que tanto la administración pública centralizada y descentralizada, así como los poderes, los organismos autónomos y los ayuntamientos utilicen en el manejo de los mismos. Por lo anterior y para finalizar, quiero dejar claro que así como hoy aceptamos el Presupuesto de Egresos del gobierno del estado, así también el día de mañana seremos vigilantes del manejo transparente que se le dé al mismo e intolerantes para denunciar a quienes lo ejerzan de manera fraudulenta.-----

Tiene el uso de la voz la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, para hablar en contra. El pasado 10 de diciembre pudimos presenciar una nueva señal de las muchas que se están acumulando, del desbordamiento de las demandas sociales de diferentes sectores y agrupaciones sociales. No intento justificar porque nada lo justifica, el asalto al palacio legislativo de San Lázaro y la interrupción por la fuerza, así sea ésta momentánea, de los trabajos de nuestros homólogos de nivel federal. No obstante, este hecho constituye en cualquier escenario un fuerte llamado de atención, en primer lugar, para el presidente de la República, el señor Vicente Fox, que insiste en mantener el modelo económico y las recetas neoliberales que, impuestas por intereses y organismos transnacionales, han impedido el desarrollo económico y humano de nuestro país y provocado el empobrecimiento de 60 millones de mexicanos según estudios realizados. Pero este llamado de atención también debe ser ponderado por el Ejecutivo del estado aquí en Veracruz y también por las y los legisladores, más aun en el contexto del análisis para la aprobación del presupuesto del año 2003. Lo ocurrido en San Lázaro expresa desesperación, impotencia, ausencia de canales y espacios de diálogo, pero sobre todo, ausencia de atención y respuesta eficiente por parte de los órganos e instituciones de gobierno de todos los niveles, a las necesidades y demandas sociales. Por eso, antes que hechos y fenómenos similares se hagan presentes con mayor intensidad, pudiendo llegar al desbordamiento en el estado de Veracruz, es preciso que todos nosotros, compañeros y compañeras legisladores, volvamos nuestros ojos y abramos nuestras mentes hacia la crítica situación en la que se debate la mayoría de las familias veracruzanas para acceder a los bienes y servicios indispensables para su sobrevivencia. Año tras año en este recinto se discuten los proyectos de presupuesto que se ejercerá por los distintos poderes, órganos e instituciones y entidades autónomas de gobierno. Año tras año, las y los diputados han recibido, como ahora lo hemos hecho nosotros, el proyecto de presupuesto que es elaborado en gobierno, en palacio de gobierno. Siempre en todos ellos se dice, como se dice en el proyecto que hoy vamos a debatir o que estamos debatiendo, que la distribución y asignación de recursos a las distintas secretarías, organismos y dependencias se hace en función de las necesidades y el interés público. Invariablemente se asegura que la distribución y asignación de recursos propuesta tiene como objetivos lograr mayores niveles de crecimiento económico, abatir los niveles de pobreza y marginación, atender y combatir rezagos en materia educativa y de salud, incrementar la productividad y competitividad de las empresas veracruzanas, mantener y garantizar las condiciones adecuadas para la convivencia pacífica y armónica de la sociedad, salvaguardando la integridad y los derechos de las personas, así como el orden y la paz pública. En materia de desarrollo municipal, impulsar e incrementar la cobertura y calidad de los servicios y obra pública. Con todo lo anterior, así como con la necesidad de que las dependencias y entidades de gobierno de enfoquen más a alcanzar resultados, como legisladora y veracruzana, estoy total y definitivamente de acuerdo con el gobernador Miguel Alemán, tanto que incluso podría decir que lo suscribo, como suscribo y hago propia la propuesta de que para lograr el fomento a la actividad productiva en Veracruz se requiere de aplicar una política económica responsable. Sólo que yo agregaría la noción de socialmente responsable y no sólo para brindar certidumbre a los agentes económicos y promover la competitividad del aparato productivo, como se lee en la página 13 del proyecto en comentario, sino en primer lugar y sobre cualquier otro objetivo, para garantizar a todas las y los veracruzanos aquí en nuestro territorio, los derechos humanos relativos a la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, porque si ello... porque sin ello no hay vida digna, porque sin ello no hay desarrollo humano ni democracia, ni paz, ni seguridad social posibles. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, apelo a su sentido de responsabilidad y humanismo, y les propongo que



analicemos cuidadosa y detenidamente el proyecto de presupuesto para el año 2003, específicamente el de egresos, que se nos ha hecho llegar, porque el gasto público que se propone adelante, no responde a las necesidades de la población mayoritaria y, por el contrario, mantiene las tendencias y las características generales del presupuesto y asignación de recursos del año que corre y de los anteriores, y por citar un ejemplo, cómo es posible que a la Secretaría de Gobierno se le asigna un presupuesto de \$325 776 387.00 y menos a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca Alimentación, que sólo tiene \$124 085 934.00. Ésa es una de las incongruencias de este proyecto de presupuesto de egresos, lo que en las condiciones de abandono, pobreza, insuficiencia de apoyos económicos para la producción y la competencia comercial leonina, a la que con sus similares de Estados Unidos y Canadá, los condena al Tratado de Libre Comercio suscrito por el gobierno de México con el de los países antes mencionados, constituye no sólo un acto irresponsable, sino más aún, es un acto verdaderamente criminal que consistirá en mayores índices de pobreza, marginación, migración, desesperanza y desesperación de los productores agropecuarios, que podrían llevarlos a protagonizar medidas de presión y denuncia pública, como las que se presenciaron en el recinto legislativo de San Lázaro, o incluso de mayor riesgo e intensidad. Por esta única y sola razón es necesario reorientar el presupuesto presentado en el rubro asignado de los recursos. Por esta sola y única razón, si este Congreso estatal no lleva a cabo la reorientación del gasto público para atender los gastos y necesidades sociales urgentes como el desarrollo regional, el agropecuario, el rural, el forestal y la actividad pesquera, mi voto como veracruzana y legisladora que privilegia su compromiso social con las y los veracruzanos que más lo necesitan, es en contra del presupuesto que hoy se discute. No nos neguemos, compañeros y compañeras diputadas, diputados, la oportunidad de ejercer con verdadera responsabilidad y sin vacilación, las facultades que la Constitución veracruzana y las leyes de la materia nos han conferido. Las y los invito, a cumplirles sin reservas a los veracruzanos que esperan de nosotros, que tomemos las decisiones necesarias inaplazables, diría yo, para remontar el estado crónico de estancamiento de nuestra economía, de la falta de oportunidades reales de educación, trabajo y acceso a servicios de salud, para abatir el desempleo y todos los problemas de justicia y equidad social a los que todos estos fenómenos conllevan y que se tienen como víctimas por excelencia a miles de niñas y niños veracruzanos que ya en el campo, en la periferia de la ciudades, sobreviven expuestas al trabajo, a la explotación sexual e incluso al consumo de drogas, y aquí citaré yo otro ejemplo. Cómo es posible que tenga un mayor presupuesto la oficina de programación de gobierno, que incluso la propia Secretaría de Trabajo y Previsión Social, porque la oficina de gobierno, a cargo del señor Lazo Margáin, tiene un presupuesto mayor que la propia Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Eso no puede ser posible, lo será si los compañeros diputados de la fracción mayoritaria así lo disponen. No podemos permitir, compañeras y compañeros diputados, que se siga mal invirtiendo, incluso derrochando los recursos públicos en el sostenimiento de estructuras, dependencias y programas de gobierno tan onerosas como ineficientes, como lo han sido, por ejemplo, el Órgano Superior de Fiscalización o la contraloría general del Ejecutivo estatal. Por citar ejemplo, se destinan \$143 962 246.00 y \$149 414 816.00, respectivamente, lo que hace un total de \$293 377 072.00, destinados a cuidarles las manos, como en esta tribuna se dijo el año anterior, a funcionarios y servidores públicos que se presumen sean proclives a la corrupción, y no propongo ciertamente la desaparición de la función de fiscalización, pero sí advierto nuevamente sobre la duplicidad de funciones y el gasto excesivo que esto representa. Concluyo, proponiendo que fortalezcamos la inversión y el gasto presupuestado para el desarrollo económico y la generación de empleos, desarrollo regional, desarrollo agropecuario, rural, pesca y alimentación, y que diseñemos un programa interinstitucional e interdisciplinario emergente, al cual se destinen los recursos necesarios para dar atención a las niñas y niños veracruzanos en situación de calle y/o trabajadores, para garantizarles los derechos que universalmente tienen reconocidos. Para ello, no debemos dudar y tendremos que reducir sustantivamente el gasto proyectado para seguridad pública, la contraloría de gobierno y el Órgano Superior de Fiscalización, entre otros organismos y dependencias, que ustedes puedan, de acuerdo a su experiencia, incluso sugerir. Dejo estas propuestas y reflexión a la consideración del pleno, y reitero que si esta LIX no hace un ejercicio de reorientación con sentido y responsabilidad social del presupuesto de egresos, mi voto será en contra.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Salas Martínez, del Partido Acción Nacional, en contra. Como ya se dijo, lo dijo el compañero diputado Julen Rementería, hoy estamos en esta tribuna y en este Congreso para aprobar el Presupuesto de Egresos más alto en términos, no nada más cuantitativos, sino reales, en la historia de Veracruz. En este sentido, seguimos lamentando la falta de disposición del Poder Ejecutivo para clarificar y, como ya lo hemos dicho, seguimos pensando que el término transparencia no combina con el término de esta administración de Miguel Alemán. No hay ni los deseos ni la intención de clarificar el destino de los fondos públicos, más allá de que si el secretario tuvo 40 minutos o nos los tuvo, para atender a los diputados, yo creo que aquí lo que se demuestra es una total falta de voluntad política para transparentar el sentido de los gastos y, una vez más, la administración alemanista cae en la incongruencia de ser, nuevamente, candil de la calle y oscuridad de la casa. Fue a cabildar inclusive al Congreso federal, fue a pedir más recursos al gobierno federal y a explicar los motivos y, sin embargo, no tiene, dijéramos ya, no la obligación legal, ya que tan legalistas andan, por acá dice el diputado que no hay la obligación,



pero sí por lo menos la cortesía de explicarle a este Congreso el uso y destino de los fondos públicos, que además de que es atribución constitucional de este Congreso aprobarlo, yo creo que debe recordar que estos fondos provienen del pueblo de Veracruz y que los veracruzanos y las veracruzanas tienen todo el derecho de saber cómo se va a gastar este presupuesto que, sin lugar a dudas, es cuantioso y yo creo que debe ser materia de un estudio muy concienzudo. \$37 247 552 439.00 vamos a aprobar el día de hoy. Sin embargo, no quedo claro cómo van a ingresar estos recursos y ésa es la primera observación que tenemos los legisladores de Acción Nacional, de dónde se van a obtener estos recursos, porque si lo vemos en términos reales, el año pasado esta misma Legislatura en el evento que hoy estamos teniendo, si hacemos analogía un año anterior, la aprobamos al Ejecutivo, no, le aprobaron porque nosotros no, pero el término, el pleno de la Legislatura 32 801 millones al gobierno en ese entonces. Hoy ante esta perspectiva y ante lo incongruente, también hay que decirlo, del manejo de las finanzas, porque se habla de recortes presupuestales, ésa fue la cantaleta en todas las comparecencias por parte de los secretarios y, sin embargo, el secretario de Finanzas en su comparecencia reconoció que se van a recibir 34 900 millones en este año, es decir, que siempre tenemos una cantidad superior, lo que se gasta que lo que planea ingresar, y ésa fue una de las incongruencias que vimos en el presupuesto anterior y por lo que no conjugamos con la idea de que haya reducción de presupuesto, si al fin y al cabo y aquí lo dicen los artículos referentes del presupuesto, ninguna entidad puede gastar más de lo autorizado por esta Legislatura y aquí la pregunta, si recibieron más dinero al final de cuentas en el año 2002, 34 900 millones en número cerrados de los 32 801 millones que autorizó este Congreso, por qué se habla de recortes o qué recortaron, porque el dinero lo tuvieron, inclusive mayores en algunos puntos la participación federal de la que tanto se habló. En este sentido y entrando ya al presupuesto 2002, cuáles son las principales inconvenientes y observaciones por los que me he registrado para hablar en contra de este presupuesto. En primer término, no estamos de acuerdo con el incremento constante que ha tenido el gasto corriente en Veracruz, en donde si nos remontamos, inclusive ya no al 98 con la administración anterior, que era una cantidad aproximada de 11 000 millones, en 1999 ya el gobierno de Miguel Alemán gastaba solamente en gasto corriente 15 157 millones; en el año 2000 subió a 19 640.7 millones, ya lo gastado, no lo presupuestado; en el año 2001 se estimó en 23 187 millones y para el año 2002 y ésta es una cifra reportada en el cuarto informe del gobernador, que es otra de las incongruencias del secretario Juan Amieva, estimaron en número oficiales que el gasto corriente para este año sería de 24 015.7 millones de pesos, una cantidad muy superior y, sin embargo, en el presupuesto, ya en el documento que también elaboro la Secretaría de Finanzas y Planeación y que fue presentada a todos los diputados para su estudio, se planea que el gasto corriente solamente sea de 22 105 millones, así viene el artículo 12. Pero aquí la pregunta es por qué la propia secretaría estimó el cuarto... en el informe una cantidad y en el presupuesto que nos comete a los diputados habla de otra cantidad y no una cantidad inferior, estamos hablando de 2 000 millones de pesos, que no es una cantidad inferior. Estamos hablando de la mitad de las participaciones federales de los 210 municipios de Veracruz. Entonces, en este sentido, no vemos la congruencia y obviamente estamos en contra del gasto excesivo, gasto corriente que consideramos que se tienen, sobre todo, porque no se han creado tantas nuevas plazas de maestros y doctores como para incrementar este gasto. Pensamos que se pueden reducir, lo hemos dicho y en su momento también lo comentamos, como estos actos y eventos que ha tenido esta administración y que se han sacado de la manga, inclusive como fue en su momento ya capricho de esta administración, la Cumbre Tajín, pero también hay que decirlo, el festival Agustín Lara, que si bien reconocen que se suspendió, sí reconoció el secretario de Educación y Cultura que se gastaron 50 millones de pesos en la promoción de un festival suspendido y que, además, hay que decirlo, todavía salimos de gane, según sus propias palabras, porque los artistas no van a demandar al estado porque va a ser el festival aquí. Este tipo de gasto es lo que consideramos que se debe reorientar a qué, al gasto de infraestructura. Necesitamos carreteras en Veracruz, necesitamos caminos en Veracruz, necesitamos mejores escuelas, sí, pero yo creo que sí se puede reducir y éste es el planteamiento que ha sido del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, no estamos en contra por solamente una postura política, sino porque consideramos que hay materia y hay dinero suficiente para reorientar el recurso al gasto productivo, que es el que va a generar empleos y le va a generar mejores condiciones de vida a los veracruzanos, que es lo que queremos, el bien común de todos. Pensamos que se puede reorientar el gasto en este sentido y por eso nos manifestamos en contra. Otro punto en el que no estamos de acuerdo y que ya se ha ido comentado, es la deuda pública del estado de Veracruz. Ya se dijo, tenía muchos defectos el anterior gobernador, pero no dejó deuda. Ahorita hay la promesa, que esperemos que se cumpla y que no quede solamente en palabras, de que va a terminar la administración. Sin embargo, en el artículo 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos a discusión, ya se contemplan para este año una erogación para pagar la deuda, de 1 245 millones de pesos. En este sentido, ya por concepto de intereses y esto es lo peligroso, sin que se haya ejercido el total de los 2 732 millones que iba a ser la deuda autorizada con línea de crédito, sin que se haya utilizado la totalidad, ya para el presupuesto 2003 se planea y se está aprobando, si ustedes así lo deciden en el artículo 19, que por concepto de pago de intereses, con todo y la reestructuración que tan famosa se hizo y que por cierto, hay que decirlo, todavía el secretario de Finanzas y Planeación, a pesar de que ya tiene meses que fue autorizada la reestructuración en este Congreso, todavía no nos pudo explicar en qué banco y a qué tasa de



interés va a reestructurar la deuda. Sin embargo, ya prevé pagar una cantidad de \$229 654 151.00. Esta cantidad, si la comparamos con las leyes de ingresos, podríamos juntar casi, hasta se pasa un poquito, los presupuestos de leyes de ingresos de Boca del Río y de Córdoba, juntos casi, lo que vamos a pagar de intereses de la deuda en este 2003. Estamos pagando ya intereses de deuda y aquí la pregunta es por qué el interés de endeudarse de esta administración, porque estos 229 millones, yo creo que se podrían invertir en obras de infraestructura social. Sin necesidad de haber endeudado al estado, hoy ya nos esta costando el servicio de la deuda, y contra esto es lo que no estamos de acuerdo los diputados del Partido Acción Nacional. Otro punto que no estamos de acuerdo, independientemente que había que aclarar con el ORFIS el asunto de los fideicomisos, en los órganos descentralizados ya fui tocado también por un diputado que me antecedió en el uso de la voz, 3 101 millones de pesos se piensan gastar, en este sentido, independientemente que estos famosos consejos no hemos visto la producción en el agro que todos anheláramos y quisiéramos, si nos llama la atención, ya lo dijeron aquí que el Colegio de Veracruz, una institución nueva, y como ya se dijo, parece que fue otorgada a un ex funcionario de esta administración, para otorgarle, yo creo, un foro, una institución educativa que bien puede ser loable, se van a gastar \$26 983 923.00. Esta cantidad es casi el presupuesto de Ley de Ingresos del ayuntamiento de Temapache, Álamo, que es cabecera de distrito. Yo creo que son cantidades muy importantes de recursos, que aparentemente se pierden en el mar de los 37 000 millones, pero que obviamente tenemos que analizar y replantear, se está usando, además de que si todos los consejos para el campo realmente están dando los resultados que quisiéramos, en este sentido también, ver qué resultado se está dando. Tenemos el Consejo Estatal de Protección al Ambiente, muy debatido, 8 millones 400. Entonces, en este sentido, yo creo que hay mucho, mucho que replantear en este asunto. Otro asunto con lo que queremos que se replantee, ya se dijo también, no estamos de acuerdo en la distribución de los gastos de la secretaría, el gasto corriente. Ayer aquí lo dijo la secretaria de Gobierno, prácticamente, y eso es un comentario personal, la Secretaría General de Gobierno al ser reducida, prácticamente más que una dependencia de control político, de manejo político se está volviendo una política existencialista, pues vamos juntando su presupuesto con el del DIF para que dé becas, para que dé apoyos a organizaciones. No estamos de acuerdo con la cantidad ejercida o que se pretende ejercer, muy superior a otras dependencias que, en teoría, tienen trabajos más fuertes, como puede ser la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesquero y Alimentación, o como la SEDERE. Que, bueno, en el caso de la SEDERE, no sea que se vaya a perder el recurso, como ya ha sucedido en el caso INDERE o en el caso Keyla Franco, o en el caso de la Secretaría de Comunicaciones, son presupuestos muy inferiores y la Secretaría de Gobierno tiene un presupuesto que podríamos compararlo con el segundo municipio más importante de Veracruz. Yo creo que son cantidades que se deben tener con cuidado, porque 325 millones de pesos, 776 387 para solamente dar becas y apoyar, esta cantidad, aquí la pregunta a la Secretaría de Gobierno, ¿es para tener orejas en todo el estado de Veracruz? ¿Para que trabaje en el proceso electoral hostigando a los partidos opositores o a los que no estamos de acuerdo con el régimen? ¿Para eso es ese presupuesto tan alto de la Secretaría General de Gobierno? Cuando solamente tiene ya dos subsecretarías, que es la de Desarrollo Político y la de Gobierno, porque un presupuesto tan alto a la Secretaría de Gobierno, en un órgano que lo único que debe hacer es operar políticamente, o cuánto personal tiene, se me hace un presupuesto muy alto porque hoy ya la Secretaría de Gobierno, hay que recordar, solamente le queda por circunstancias del destino, la cuestión deportiva, que habría que analizarla, pero de ahí en fuera, todo lo que era seguridad pública, protección civil, hoy ya no pertenece a la secretaría y por eso hoy es la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces, estamos en contra de esta situación. También, no estamos de acuerdo, como ya lo hemos manifestado, yo pienso que, ya que la quieren seguir teniendo, pues deberían ponerla y proponerla no en la anterior ley de situación pública, que ya es vigente, sino en la actual Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la situación de la Oficina del Programa de Gobierno, que tiene un presupuesto de \$48 711 246.00, para que el señor Lazo Margáin pueda hacer lo que él considere conveniente y hay que decirlo, aunque lo ponen entre todas las dependencias, las secretarías, es la única dependencia que en teoría se trata al mismo rango que una secretaría que ni siquiera comparece ante este Congreso, pero tiene presupuesto propio, que habría que analizar la situación de esta oficina y qué resultados de esta Oficina del Programa de Gobierno le está rindiendo al pueblo de Veracruz, porque con un presupuesto de casi 50 millones de pesos al año, yo creo que sí debería darle resultados al pueblo de Veracruz y no convertirse en una especie de dependencia *staff*, que yo creo que le sale muy caro al pueblo de Veracruz, su constitución y su creación. En este sentido, manifestamos que se le debe reorientar el gasto en la secretaría, se le debe otorgar más a aquellas que promuevan el gasto de inversión a la inversión productiva, a la situación de los caminos y, en este sentido, también no estamos de acuerdo con el monto que se destina para el gasto que viene siendo el de apoyo realmente a la obra pública, que es muy inferior, que es solamente cercano al 10% y, en este sentido, pensamos que hay mucha situación de emergencia en Veracruz. Necesitamos mejores caminos, ya se dijo aquí, tenemos la situación lamentable de un secretario de Comunicaciones que, pese a la situación que existe en los caminos de Veracruz, pues se conforma, como decíamos, como Electra, abonos chiquitos para pagar poquito, va pagando poco a poco y las carreteras se siguen quedando y ahí está la Cardel-Xalapa, que yo creo que vamos a llegar al 2004 y no se ha terminado y, en este sentido, yo creo que se puede destinar más dinero a



recursos realmente productivos. También lamentamos que se piense gastar ya de antemano todo el gasto y todos estos recursos extras que van a recibir. Ya lo dijo Julen, todavía la bursatilización no se ha colocado en el mercado, no sabemos si los accionistas y los futuros inversionistas van a comprar estas acciones y cómo es que ya le ponen número a la casa, solamente que sea que ellos, a lo mejor ellos como personas físicas van a comprar esas acciones, desconozco porque es que ya se atreven a poner que vamos a recibir 700 millones de esta situación. Entonces, estos gastos y la deuda, yo creo que son puntos fundamentales que se deben replantear, el gasto del gobierno del estado debe replantearse. Éste el punto de vista de nosotros. También pensamos que la contraloría general desgraciadamente no ha dado los resultados que todos quisiéramos. Está en duda hoy el destino de los recursos en Veracruz y si tenemos un órgano ORFIS que en teoría es autónomo, y resalto, en teoría es autónomo y que en teoría va a ser un órgano técnico y profesional para hacerlo, pues yo no sé por qué gastar en la contraloría general una cantidad de 149 millones de pesos cuando vemos que el contralor, inclusive cuando viene, pues ya ahora resulta que todo lo pasa a los titulares de las dependencias y él dice que ya no se hace responsable. Yo creo que es mucho, casi 150 millones de pesos en una Contraloría General del Estado que no está dando los resultados y en todos caso mejor, mejorar la supervisión independiente de los recursos, si queremos evitar que haya impunidad en Veracruz, sobre todo, en estos tiempos en donde ya pues prescriben los delitos y ex alcaldes como López Meza ya pueden andar en la calle y yo creo que en este sentido, hay mucho qué trabajar y qué invertir en Veracruz para evitar la impunidad, y yo creo que, en este sentido, también hay que replantear el presupuesto y por eso, diputados de Acción Nacional estamos en contra en lo general, nos reservaremos en su momento algunos artículos en lo particular y lo que sí quisiéramos es que hubiera claridad porque, señores, y lo dijo en su momento hace un año el secretario, subsecretario de Egresos, perdón, cuando le comentamos cuál era el sueldo del gobernador y le dijimos que no lo creíamos, nos comentó y su respuesta fue, “ay, diputado, y usted cree que Fox gana 150 mil”, si no mal recuerdo. Entonces el diputado Julen le comentó, entonces mienten los dos, y el subsecretario ya no dijo nada. No hay transparencia ni creo, la verdad y aquí lo digo como diputado y representante popular, que el gobernador en su momento aunque ha sacado el cheque y quiero pensar que a lo mejor él sí gane \$85 259.56, pero es de conocimiento popular y se ha manejado inclusive que hay algunos secretarios que ganan en dólares, donde supuestamente le ponen a los secretarios de despacho un rango de \$63 750.00 como mínimo y \$70 257.00 como máximo; igual que un subsecretario, de \$41 675.56 como mínimo y un máximo de \$50 922.90; a los directores generales, un monto mínimo de \$37 828.36 y un máximo de \$41 675.55 como máximo; a un director de área, \$30 553.96 como mínimo y un máximo de \$37 828.35 como máximo; y un subdirector, \$24 115.36 como mínimo y un máximo de \$30 553.95 como máximo; y un jefe de departamento hasta \$24 115.35. Aquí se contempla y aquí sí va la pregunta a la comisión, que puede haber renumeraciones extraordinarias, concretamente el secretario de Comunicaciones no pudo contestar o no quiso, más bien, contestar si en su dependencia se otorgaban bonos extraordinarios o bonos de desempeño y que el propio ORFIS en su informe, éste que vamos a tener que analizar en enero, reconoce que no le fue proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones la información de esa nómina. Entonces, quisiéramos saber y en este caso concreto, aunque aquí se habla de renumeraciones adicionales, de qué partida se tomarían los recursos de las posibles renumeraciones extraordinarias a los funcionarios, porque obviamente se ve que las tienen y quisiéramos, en este sentido, obviamente que los diputados que tenemos la función de fiscalización, pero quisiera, sobre todo, que al pueblo de Veracruz se le diga la verdad y que no tengamos aparentemente unas cifras aquí y en la realidad suceda otra cosa. Yo creo que el presupuesto es algo serio y, en este sentido, los panistas manifestamos nuestra intención de contribuir propositivamente a replantear el presupuesto, pensando en la inversión porque, más allá de cualquier interés partidista, está el interés de Veracruz y lo que queremos es que haya mejores obras y mejor calidad de vida para los veracruzanos y pensamos que con este presupuesto, no se va a dar así y que necesitamos replantearlo. Ésta es la disposición, nosotros estamos a la altura y queremos y, en ese sentido, se quería participar en las reuniones para tratar de replantear en un ánimo positivo. No hubo la voluntad política, lo lamentamos, pero en este sentido, si este presupuesto, como parece se aprueba en este sentido, tendremos que votar en contra porque no estamos de acuerdo ni con que se siga endeudando en Veracruz, sin que haya transparencia en este sentido, sin que se replantee y se baje realmente el gasto corriente y se invierta en inversión productiva que redunde en beneficios para los veracruzanos.-----

Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Serapio Francisco, del Partido del Trabajo, en contra. La conducción del estado no solamente debe ser de supuestos, sino de realidades. La diferencia de hacer un gobierno de puertas abiertas con respecto a uno de aparentar con base en la mercadotecnia de puertas abiertas, es tan grande como el ser alto o usar zapatos de tacón alto. El coordinador de Comunicación Social del gobernador lo reiteró, es un buen profesional de la comunicación, tanto que ha logrado hacer creer al mismo gabinete alemánista que está haciendo su trabajo muy bien. En el presente decreto de egresos que se nos presenta, el cual no debería ser decreto, sino Ley de Egresos, la SEFIPLAN volvió a hacer lo mismo que en los dos anteriores ejercicios presupuestales, manipular cifras con los datos de los dineros a ejercer y cumplir con formalismos legales y de cabildeo, pero acabó haciendo lo que hizo con el presupuesto de egresos. Lamentablemente, vuelve a apostar a la desinformación y a la tergiversación de la información que hace el área de



Comunicación Social del gobernador. La forma en que se han destinado los recursos siguen siendo errónea y sin importar que el gobernador Miguel Alemán destine menos recursos para promocionar su imagen que López Obrador o que sea partidario a lo que destina José Ramón Gutiérrez de Velasco, sigue siendo mucho dinero el que se ocupa para la Coordinación General de Comunicación Social y para la contraloría general que, por cierto, sólo sirve para hacer bis (sic) de la comunicación social que no encontró a los responsables de la muerte de los policías de la Cumbre Tajín del año 2001, no encontró culpable en los desfalcos de la SEDERE ni las corruptelas que el mismo gobernador Miguel Alemán señaló en la Comunicación Social, ni en el área de protección civil por las protecciones de Coatepec, ni en la entrega de permisos de uso de suelo y el cambio de dichos usos para establecer gasolineras. La Contraloría General del Estado, lo único que encuentra es a servidores públicos menores, que no se apaguen de luces después de las seis de la tarde y aun así, le asignamos más presupuesto que a la SEDARPA. Otra vez volvemos a subsidiar las encuestas de Lazo Margáin en los 48 millones de pesos y, sobre todo, para saber si la población necesita de una imagen. Fue construida una población o comunicaciones en equivocación y se construyó en otra, o para saber qué tan buen manejo tiene la imagen del gobernador en los medios de comunicación. A estos absurdos les vamos a dar 48 millones de pesos. No ha logrado entender la SEFIPLAN, que tal como lo dijo el mismo gobernador Alemán, podríamos llegar al caso de tener clínicas u hospitales, pero sin médicos y sin enfermeras. Entendamos lo que nos ha reportado el señor Mauro Loyo durante cuatro años consecutivos: el sector salud de Veracruz no ha podido crear una sola plaza de médico o enfermera. Eso es verdaderamente grave. Nuestro sistema de salud está muy por debajo en los índices de pobreza en Zongolica y en la Huasteca, aunque lo nieguen las autoridades de salud, hay desabasto de medicamentos y este Congreso del estado es el que contribuye o podría contribuir a ello. De eso ya no podemos culpar a la federación, pues está en nuestras manos el desaparecer las trivialidades de Lorenzo Lazo o las negligencias e inoperancias del contralor general y las innecesarias difusiones de imagen del gobernador Miguel Alemán, ya que él tiene su propia imagen y yo creo que no necesita mayor difusión. Es inaceptable que no se detallan cuánto recibirá por recursos federales la UV, cuánto por recursos estatales y cuanto por donaciones y cuánto por recursos propios. El ORFIS sigue teniendo un presupuesto muy alto. Es cierto que hay muy poco para solventar las necesidades de la ciudadanía veracruzana, pero ese poco podría ser más eficiente si se cuidara la aplicación de este recurso. El dinero se reparte de manera equivocada, si seguimos pensando que algunas áreas tienen lo necesario porque se dividirá en transferencias federales, desde ahora podemos decir que es una posición cómoda, pues hay áreas como salud, agricultura, ganadería, educación y procuración de justicia, que necesitan más dinero del que se les ha asignado en el presupuesto y del que les llegará por conducto de la federación. Reitero. Por cuatro años consecutivos nuestro sector salud reporta que no ha podido crear plazas de médicos y enfermeras, y el Ejecutivo local, lejos de apoyar a este sector, se suma a su asfixia. Cuántas plazas de médicos y enfermeras podrían crear en la Huasteca o en la sierra de Zongolica con el dinero que se aporta a la secretaría o, en este caso, al departamento que atiende Lazo Margáin. Bajo este esquema, el Partido del Trabajo no puede avalar el decreto de egresos que la Comisión de Hacienda nos propone, ni en lo general ni en lo particular. -----

El diputado Robinson Uscanga Cruz, integrante de la Comisión de Hacienda del Estado, tiene el uso de la voz. Es de resaltar que el presupuesto para el 2003 es un presupuesto balanceado, es decir, los egresos suman 37 247.6 millones de pesos, que son iguales a los de ingresos, con lo que se continúa con la política de la actual administración, la cual es mantener finanzas públicas sanas. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2003 sufre un incremento del 10% con respecto al cierre de 2002. De este gran total, se destina el 59.7% para gasto corriente, el cual únicamente crece en 1.8% respecto al cierre previsto del presente año. Es de destacar que la mayor parte de las dependencias y entidades del Ejecutivo estatal disminuyen en sus asignaciones con excepción de educación y salud. Del total del gasto corriente, el 83.4% se destina a gasto social, concepto que se incrementa en 5.8% respecto al cierre de 2002. Por otro lado, se destinará el 14.7% para gasto de capital, mismo que se incrementa en un 16.6% con respecto al cierre de 2002. Cabe señalar que el Presupuesto de Egresos 2003 no consideró equipamiento para las dependencias y entidades del Ejecutivo, sólo se prevé un monto de 20 millones de pesos para imprevistos de equipo. Asimismo, sólo se consideran 30.6 millones de pesos para inmuebles, correspondientes a las indemnizaciones por derechos de vía, es decir, del total previsto 5 288.1 millones de pesos, se destinarán para la realización de obra pública, los recursos que se destinarán a los 210 municipios se incrementan para este año en un 12.4% con respecto al cierre de 2002, mismos que incluyen el subsidio que el gobierno del estado otorga por concepto de alumbrado público y alimentos a reclusorios. Para el pago de la deuda pública se tienen previstos recursos por 1 245.5 millones de pesos para el pago de capital y 229.6 millones de pesos de intereses, con lo que se prevé que a finales de 2003 se cubra el 50% de la deuda pública, demostrando con esto la disposición del Ejecutivo de no dejar deuda al término de su administración. El restante 9.3% se destinará para los rubros de provisiones salariales y económicas, organismos autónomos y los poderes Legislativo y Judicial. La aprobación de este presupuesto permitirá a Veracruz abatir los rezagos que se tienen en rubros tan importantes como lo son educación y salud, elementos que contribuyen a un crecimiento del desarrollo social y económico de nuestro estado.-----

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen que



nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, procederemos a su discusión en lo particular.-----

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado el procedimiento.-----

Conforme al procedimiento aprobado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión.-----

Diputado Alejandro Salas Martínez, 5, 12, 19, 21, 37. ¿Están bien?-----

Diputado Alonso Domínguez, 13.-----

Diputado Julen, 5, 10, 12, 19 y 33.-----

¿Algún otro diputado?-----

11, 12.-----

¿Algún otro compañero diputado?-----

Se cierra el registro, compañeros.-----

Se han reservado, el diputado Alejandro Salas reservó el 5, 12, 13, 19, 21 y 37; el diputado Alonso Domínguez el 13; el diputado Julen Rementería el 5, 10, 12, 19 y 33; la diputada Yazmín de los Ángeles el 12.-----

Conforme a la lista integrada por esta Mesa Directiva, se le concede el uso de la voz al ciudadano diputado Alejandro Salas Martínez que se reservó el artículo 5. Como ya lo argumentamos en la discusión general, pero viendo el detalle es el turno particular, en este artículo se prevé que el gasto total del gobierno se prevé que era de \$37 247 552 439.00. Nadie puede estar en contra que se gasten más recursos, nada más que si los comparamos con los 32 801 millones que fueron aprobados el año pasado con los 34 900 millones, cifras generales que reconoce el secretario de Finanzas, que se van a recaudar, recibimos un incremento importante y, en este sentido, lo demás es ver en qué se gastan. Las necesidades todos las vemos, pero no queda claro y, en este sentido, es la inconformidad de dónde se van a obtener los recursos para poder solventar este gasto y no estamos de acuerdo, si bien en materia de Ley de Ingresos porque se prevé en ésta un ingreso, ya se dijo, de 1 250 millones, un ingreso extraordinario se le denomina, en donde se piensa que va a haber ese recurso de la bursatilización y también se planea llegarle con una disponibilidad de ejercicio anteriores, que así se maneja, de \$1 169 700 000.00. En este tipo de cosas ahí se habla de que se va a obtener del Fideicomiso de Adquisiciones de Habilitación de Reservas Territoriales y están suponiendo que va a ingresar, pero en este sentido, estamos hablando de una cantidad muy superior porque hay que decirlo, que del total de ingresos ordinarios, es decir, lo que se tiene contemplado de acuerdo a las participaciones federales, vía lo que se recauda por recursos propios, es solamente de \$34 827 852 439.00, que es una cantidad inferior a los 37 247 millones. Entonces, aquí lo que a mí me preocuparía y precisamente por la promesa que hay y queremos creer que sea verídica, de que no se va a seguir endeudando y que se va a terminar con cero de deuda esta administración, la preocupación es de que si bien reconoce, no se va a obtener por ingresos predecibles esta cantidad porque poner en el supuesto la posibilidad de obtener recursos por bursatilización, la posibilidad de tener otro tipo de ingresos y por qué tener la posibilidad de hacer uso de la deuda, yo creo aquí, en este sentido, dicen que cuentas claras, amistades largas, por qué no solamente presupuestar a gastar lo que realmente se tiene palpable y tangible que se va a recibir, y no pensar en estos ingresos extraordinarios que pueden ocasionar y aquí es lo que nos preocupa, una nueva deuda al gobierno del estado y que después se diga que se va a tener deuda y que se rompa la promesa de entregar sin deuda la administración porque se diga que, ni modo, se presupuestó más de lo que se iba a obtener en este año 2003 que será el ejercicio. Yo sí, en este sentido, por eso estamos en contra en lo particular de este artículo porque no podemos presuponer que vamos a recibir más de lo que se va a obtener y, entonces sí, van a venir los recortes y, entonces sí, se va a venir la cadena de decir que como no hay ingresos se tiene que bajar y, entonces sí, yo creo que aquí hay que reconocer internamente y estatalmente gastar lo que se pretenda porque si no, al rato y sobre todo en año electoral, ya veo venir a todos los secretarios nuevamente la cantaleta de echarle la culpa al gobierno federal y al presidente Fox del recorte presupuestal, pero no vieron que están presupuestando gastar más de lo que tienen proyectado gastar. Yo me inclinaría porque en todo caso, tuviéramos como un total los \$34 827 852 439.00 que sí están estimando obtener, tanto por recursos propios como por los ingresos federales, y no irnos a una cantidad superior que si bien podría servir para darle mayor atención a muchas cosas, obviamente al final no llega esa cantidad y se podría generar una nueva deuda, además de que ya dijimos, se puede recortar no precisamente el gasto corriente, sino precisamente el gasto improductivo, el gasto que nosotros consideramos que sí se puede recortar y que fácilmente, si hubiera la voluntad, podríamos quitarlo del capítulo de gasto corriente. Por eso, estamos en contra



de este artículo 5° en lo particular porque no nos queda constancia de que se vaya a ingresar esta cantidad y corremos el riesgo de seguir endeudando a Veracruz. Por eso, mi voto en contra en lo particular de este artículos.-----

Por la comisión, el diputado Robinson Uscanga Cruz, manifestó, Compañeros diputados, solamente para aclarar que en ningún momento se habla de un nuevo endeudamiento. Se habla de la bursatilización de la carretera Cardel-Veracruz por 700 millones de pesos, pero en caso de no darse, se tendrían que hacer los ajustes y no necesita autorización porque esto lo puede hacer el Ejecutivo y lo prevé el Código Financiero.-----

En uso de la palabra el diputado Alejandro Salas Martínez refirió; Entonces, qué bueno. Como dice, si estos ingresos entonces, diputado presidente de la Comisión de Hacienda, entonces quiero entender que si no se llega a dar la bursatilización, como ya dije, inclusive poniéndole número a la casa, parece que son magos las gentes de la Secretaría de Finanzas o es que a lo mejor ya tienen vendidas o a lo mejor ellos mismos van a comprar las acciones, pero más allá de suponer o tener malos pensamientos en este aspecto por cómo se han llevado a cabo las finanzas, lo que sí estamos de acuerdo, el Ejecutivo puede disponer, pero lo que sí queremos y que quede constancia por lo menos en el *Diario de Debates*, es que no y no como panista, sino también por decir la verdad, que quede constancia de este hecho para que no se le argumente luego al gobierno federal que hubo recorte por una mala precisión de la Secretaría de Finanzas. Aquí sí yo le pediría a usted como titular y lo vamos a buscar en su momento, porque esto va a transcurrir en el 2003, que si no llegan a obtener ese ingreso extra, que no le echen la culpa al gobierno federal ni a nadie más, que ellos mismos asuman la responsabilidad de haber presupuestado gastar más de lo que tenían pensado ingresar entonces, que ellos, es lo único que sí quiero, que quede constancia que si van a gastarse los 37 000 millones que pretenden y los 34 900 que sí tienen previsto recaudar, que asuman la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que no le echen la culpa al gobierno federal ni tampoco que vayan a pagar los platos rotos, los municipios y que les vayan a retener participaciones federales por parte del gobierno del estado por culpa de una mala planeación del propio gobierno del estado. Solamente lo que quiero es que quede bien claro para que después en el transcurso del año no haya estos problemas porque, entonces sí, se da esta falta de recursos y no se da esa bursatilización o no se dan esos ingresos, que aquí se denominan extraordinarios, que no se culpe a otros de lo que ellos mismos planearon.-----

Nadie discutirá el 5. En virtud de que ningún diputado va a hacer uso de la voz sobre el artículo 5°, pasamos al artículo 10.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, quien manifestó; En el artículo 10 es en el proyecto de Presupuesto de Egresos es que habla respecto a la partida que se le tiene que otorgar al Órgano Superior de Fiscalización del estado. Esa partida, coincidimos con la diputada Serapio, es una partida muy importante de nueva cuenta que consideramos que ni siquiera está suficientemente claro su ejercicio. Pero no solamente eso, a esta partida hay que agregarle aquellos dineros que acepta el propio titular del ORFIS que recibe por concepto del 5 al millar, de las obras que se realizan por contrato en el estado a cargo de los municipios y del estado. Esta cifra para los dos años anteriores, han abordado alrededor de los 200 millones de pesos. Es mucho dinero. Para que tengamos una idea y podamos solamente, para efectos de comparación, ver lo que sucede en otras partes, concretamente en la federación, allá el organismo se llama Auditoría Superior de la Federación. Esa institución ejerce un presupuesto ligeramente superior a los 400 millones de pesos, pero nada más que tiene que revisar a todo un gobierno federal que gasta pues muchísimas veces más lo que gasta el estado de Veracruz, no hay proporción entre lo que debería gastar en nuestro estado el órgano de fiscalización y lo que realmente gasta, porque hay que sumarle a los 200 millones de pesos estos 143 y las divisiones entre dos nos darían alrededor de los 175 millones de pesos, perdón más de 200 millones de pesos por año. Entonces, estaríamos hablando de, a lo mejor, la mitad de lo que gasta la federación para el mismo efecto, y si comparamos el tamaño del estado con el tamaño de la federación, francamente estamos gastando mucho dinero en la fiscalización y, bueno, si esto fuera transparente, pues a lo mejor tendría una justificación, pero a eso hay que agregarle que no existe la transparencia. ¿Quién es quien realmente tiene que vigilar lo que ocurre con los dineros del ORFIS? El Congreso, la Comisión de Vigilancia y para el año pasado nos dieron un reporte por parte de la Comisión de Vigilancia, de cuatro o cinco hojitas, donde francamente no decía nada. Por supuesto, jamás tuvimos acceso a los documentos del despacho de contadores que dicen que los auditó, ni siquiera sabemos realmente hasta dónde llegó la auditoría y se ejercen en ese organismo más de 200 millones de pesos. Es mucho más de lo que ejerce incluso el propio Congreso con todas las atribuciones y todas las funciones que tiene. Yo creo que esta partida debería haber sido reducida sustancialmente para que pueda complementarla con lo que cobra los 5 al millar o en su defecto, aquel cobro del 5 al millar prohibírselo porque ni siquiera es legal, proviene de un acuerdo que ni siquiera es ni decreto ni nada que se le parece, de la Legislatura anterior. Entonces, no estamos de acuerdo en que este artículo se mantenga como está. Lamentablemente, son de las dudas que no pudimos plantear, que quedaron pendientes por la falta de reuniones con el personal del Ejecutivo.-----

Se pone a discusión el artículo 10, se abre el registro de oradores, en virtud de que ningún diputado hizo uso de la palabra se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Salas Martínez para el artículo 12. He pedido hablar particularmente del artículo 12, que se refiere al gasto de operación



previsto para las dependencias del Poder Ejecutivo y que concretamente viene siendo del orden de los \$22 105 377 836.00 porque consideramos, independientemente de que el monto superior creo que se debe reajustar, pensamos que es incongruente y ya lo dijimos hace un momento en su discusión en lo particular, el alto monto que tiene todavía la Secretaría General de Gobierno, consideramos y, además, ante la amenaza, porque así debo considerarlo, que dijo ayer la secretaria de Gobierno, de que en la medida de que se le autorice el presupuesto por este Congreso, va a subsidiar o apoyar a legisladores y a funcionarios públicos, y que creo que debe ser cuestionable y en ese momento fue tema el año pasado. No estuvimos de acuerdo con los famosos 6 millones que se le dieron a los diputados federales del PRI, no consideramos que esto se siga teniendo y por eso estamos en contra de que se gaste tal cantidad en la Secretaría General de Gobierno. Solamente por comparar con una dependencia, en la Secretaría de Comunicaciones tienen 153 millones en números cerrados, la mitad; la Secretaría de Desarrollo Económico, 157 millones y, en este sentido, pensamos que se debe reajustar. Ya se habló también, la Secretaría del Trabajo inclusive solamente tiene 45 millones, qué diferencia, la Secretaría del Trabajo que tiene que adaptar precisamente, colaborar y coordinar esfuerzos en materia laboral, pero que es una labor más de trabajo, de gestorías y acciones solamente y que dependía inclusive de la Secretaría de Trabajo de la Secretaría General de Gobierno, solamente 45 millones, pero la Secretaría de Gobierno, con solamente dos subsecretarías, tiene estimado un gasto de casi 326 millones de pesos, que se parece al presupuesto, solamente por poner un ejemplo, del ayuntamiento de Xalapa, y la Secretaría de Gobierno no tiene que edificar una sola calle, una sola banqueta, poner una sola luminaria. Entonces, en gasto corriente y por eso cuestionamos, también ya lo dijimos, la Oficina del Programa de Gobierno, 48 millones, no estamos de acuerdo, el gasto en la contraloría general de 149 millones, cuando tenemos un ORFIS que, como ya se dijo, va a tener un aumento en la participación y en su presupuesto, consideramos que este gasto se debe reorientar al gasto productivo y que se pueden reajustar las partidas para tener realmente el gasto que a los veracruzanos les interesa, que es el gasto de infraestructura, tener un gobierno que gaste poco y haga mucho, no tener un gobierno como el que tenemos hoy en Veracruz, que le cuesta mucho al pueblo y hay que decirlo y por eso hemos dicho, que se tiene un gobierno de lujo, un gobernador de lujo, ¿no? Tenemos un gobierno que nos cuesta como si fuera de lujo, pero que no da servicio de lujo y, en ese sentido, por eso pensamos que se debe reorientar el gasto operativo para incrementar la actividad a las secretarías que crean empleos, que crean producción, que puede ser el campo, pueden ser las carreteras, pueden ser los gastos en educación, en cultura, en situaciones que generan incremento de la calidad de vida de los veracruzanos y no solamente en gasto corriente, que se va y que obviamente deja muy poco porque, hay que decirlo, tan solo en operación política vean como estamos y yo creo que, en este sentido, no se justifica la cantidad tan superior. Nosotros propondríamos una reasignación del gasto corriente para obviamente disminuirlo y enviarlo a funciones productivas que realmente redunden en mejorar el bien común de los veracruzanos.-----

Tiene el uso de la voz la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, para el artículo 12. Bueno, de alguna manera mi opinión va en lo expresado aquí por el diputado Salas Martínez, ya que no puede ser posible que a la Oficina del Programa del Gobierno se le canalice más presupuesto, específicamente \$48 711 246.00 y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social \$45 201 385.00, para lo cual, bueno, propongo que a esta oficina porque, bueno, ya el titular del Poder Ejecutivo cuenta con \$49 214 856.00, creemos que es un recurso bastante suficiente, se le reduzca a esta oficina de gobierno y que quede en \$18 711 246.00 y a su vez, los 30 millones sean canalizados o agregados a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para quedar en \$75 201 385.00. Así también la reducción a la Secretaría de Gobierno, dado que pues no tiene que realizar ejecutar ninguna obra, absolutamente ninguna y que resulta una cantidad sumamente excesiva, \$325 776 387.00, que se le reduzca para quedar en \$125 776 387.00 y los 200 millones restantes que se le agreguen, que se le anexas a la Secretaría de Comunicaciones, para quedar en \$353 402 933.00. Decía aquí en su comparecencia el ingeniero Gustavo Nachón Aguirre que, bueno, que solicitaba a los ciudadanos diputados, considerar un mayor presupuesto para su secretaría, que dado que es insuficiente. Por eso, las carreteras están como están. Entonces, bueno, ahora en cuando, compañeros diputados. También la reducción a la Secretaría de Finanzas y Planeación, que finalmente puros pilotos ahí allí porque, puro planear y planear y planear y nada de aterrizar, se me hace un recursos también excesivo que tenga la Secretaría de Finanzas \$803 531 699.00. Que se reduzca a \$103 531 699.00 y que los 700 millones restantes se apliquen a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, para que del raquíto presupuesto que se le está asignando, que es de \$124 085 934.00, quede en \$824 085 934.00. Realmente es necesario, bueno, que los diputados aquí ejerzamos esa atribución que la Constitución nos da para autorizar un presupuesto que verdaderamente aterrice en aquellas secretarías de mayor impacto social y que no se esté privilegiando aquí pues algunas secretarías que verdaderamente pues son una carga para los veracruzanos porque finalmente no hay un trabajo eficiente, un trabajo responsable y, en consecuencia, pues se está sacrificando a aquellos rubros que en un momento dado requieren de puntual y pronta atención.-----

Se pone a discusión de la asamblea el artículo 12. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se le concede el uso de la voz al ciudadano diputado Alejandro Salas Martínez para el artículo 13. El artículo 13 que concretamente habla del



importe señalado para los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo, que se habla de una cantidad muy importante de recursos, hay que ver que son 3 101 millones de pesos. Yo creo que esta cantidad si la comparamos con lo que se invierte en obra pública casi similar, o sea, que no es una cantidad inferior ni mucho menos, tendríamos que analizar y aquí la pregunta va, ¿cuáles han sido los resultados palpables del Instituto Veracruzano para desarrollo rural? ¿Cuáles han sido los del Consejo Veracruzano del Arroz, del Café? ¿Qué se está haciendo para el desarrollo de la cuenca del Papaloapan? ¿Qué pasa con el limón persa, qué pasa con la vainilla, qué pasa con la floricultura?. Y, en este sentido, también aquí está contemplado el presupuesto de \$92 046 319.00 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF. Fíjense, el DIF a cuánta gente ayuda y tiene 92 millones, en cambio, la Secretaría General de Gobierno, para también dar asistencia social, tiene 325 millones de pesos. No hay comparación del presupuesto del DIF, pero aquí está contemplado. Tenemos también distintas instituciones educativas o tecnológicas, está muy palpable, ¿no? Una comparación: Radiotelevisión de Veracruz, la famosa Radio Más que, por cierto ha tenido, queremos que resuelva ya sus problemas laborales, solamente en la cuestión de presupuestos se les están asignando \$35 487 626.00 y aquí hago referencia a lo que hablamos. Este Colegio de Veracruz recientemente creado y que esperamos que no le vayan a crear ahora un colegio a otros funcionarios que salgan, como parece que sí lo hicieron con Berlín, ¿no? Obviamente, en este sentido, qué bueno que haya más instituciones educativas. Lo que no estamos de acuerdo es que se haga a costilla del erario público y, en este sentido, obviamente parece que le crearon un colegio, que ahora sabemos, financia los recursos públicos y que una cantidad de \$26 983 923.00 que es aproximada, solamente en este sentido y se aproxima ya a nueve millones, solamente tiene nueve millones más Radiotelevisión de Veracruz, que le lleva a cuantos veracruzanos y a cuantos servicios hace en la cuestión de radio y televisión, y este Colegio de Veracruz tiene casi 27 millones de pesos. En este sentido, consideramos no se deben financiar este tipo de proyectos, no porque sea en contra de educación, sino porque desgraciadamente la situación económica no está para eso y tenemos que compararlos, ya decíamos. Álamo-Temapache de presupuesto tiene 28 millones de pesos. Se está asignando al Colegio de Veracruz con una cantidad casi similar a lo que tiene de presupuesto todo municipio como es Álamo-Temapache, por poner un ejemplo. No estamos de acuerdo con esta situación y pensamos que se debería de ajustar, además de que no sé, en este sentido, si ya por fin le dieron resultados aquí al diputado Vivas. Ha estado muy pendiente de esta situación del Consejo Estatal de Protección al Ambiente, que tiene \$8 450 552.00, que espero que ya esté dándole resultados al pueblo de Veracruz, más allá de sus amigos del Partido Verde, en este sentido, saber qué resultado le está dando este Consejo al pueblo de Veracruz. En este sentido, deseamos que se pueden reajustar las partidas y darle más al que más da o al que más servicios brinda, pero si no, estamos de acuerdo en que se creen entidades descentralizadas aparentemente para financiar proyectos que obviamente pueden ser muy loables, como es el Colegio de Veracruz, pero que indudablemente no estamos de acuerdo que se financie con recursos públicos cuando hay tantas necesidades para el desarrollo de Veracruz.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Alonso Domínguez Ferráez para el artículo 13. Bueno, pues ya casi el diputado Salas dijo todo sobre los famosos consejos. En el caso de protección al medio ambiente, estamos dando resultados y en el 2003 daremos mucho mejores resultados. Creo que una de las enfermedades que tiene Veracruz pues es la concejitis y lo decimos en el sentido, y también estamos de acuerdo que el Consejo de Protección al Medio Ambiente, que recibe más de 8 millones de pesos, pues es un presupuesto fuerte, toda vez que la coordinación de medio ambiente que pertenece a SEDERE pues es, tiene un presupuesto menor. Pero, en ese sentido, yo también cuestiono que hacer los consejos, como el Consejo Veracruzano del Arroz, como decía el diputado, el del café, el consejo de la vainilla, quien quizá estas cantidades que van y rebasan más de un millón de pesos en algunos de los consejos, podrían ser integrados en el mismo Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural y, de igual manera, el Colegio de Veracruz, lo que decíamos de la escuelita de Berlín Valenzuela, quien de reciente creación y que así de entrada tiene casi 27 millones de pesos, y qué nos va a esperar para el próximo año, no sé cuánto le vaya a otorgar en el presupuesto al Colegio de Veracruz. De igual manera, lo que es el Instituto de Capacitación al Trabajo, cuando nos hemos caracterizado en Veracruz por tener altos índices de desempleo, a quién y cómo podemos capacitar y en fin, una serie de institutos, de colegios, lo que es Radiotelevisión de Veracruz, que tiene un presupuesto de más de 35 millones de pesos, y que sentimos que en este artículo 13, donde se ve que se le otorgan a los consejos cantidades significativas, pues consideramos que se deberían estas cantidades, trasladar a las funciones de la secretarías correspondientes en cualquiera de los temas a tratar y, por el otro lado, pues también integrar o fusionar algunos de los consejos, sobre todo, en el ámbito agropecuario, en el ámbito rural y dejarlos en uno solo, que es el Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural.-----

Toda vez que se han agotado las cuatro horas que señala el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interno de este Poder Legislativo, que deben durar las sesiones ordinarias, pregunto a la asamblea si es de aprobarse la prórroga por el tiempo necesario para agotar los recursos listados en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Se pone a discusión de la asamblea el artículo 13. Se abre el registro de oradores.-----

¿Sí, diputada?-----



Sobre el artículo 13, ¿en qué sentido?-----

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, tiene la palabra para el artículo 13. Las incongruencias de este dictamen. Están proponiendo aquí que para el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, un presupuesto de \$150 692 383.00. Reiteramos, hay asuntos más urgentes que atender, si se consultara en ese sector de adultos que hay, que no saben leer ni escribir, qué es más urgente, seguramente les diría, si les ponen la opción de alfabetizarse o tener fuentes de empleo o apoyos al campo, seguramente optarían por cualquiera de las otras dos opciones porque realmente, como dice por allí una canción o un refrán popular, con el estómago vacío, las letras no entran, y son 150 millones, una cantidad superior a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, que tiene 124 millones. Cómo va a ser posible que el IVEA tenga un mayor presupuesto que esta secretaría. No puede ser posible. No cabe duda que quien realiza este proyecto de egresos para el gobierno del estado es alguien que definitivamente no tiene ninguna relación con el mundo exterior, no, o sea, vive en su bolita de cristal, todo lo tiene resuelto y lo demás es lo de menos. Aquí proponemos también una modificación y que parte de este presupuesto, por ejemplo, puede irse a los institutos tecnológicos superiores. Hablamos de que tenemos miles y miles de jóvenes que año con año se quedan sin la oportunidad de acceder al nivel superior y superior, en ese caso a las universidades, a la universidad veracruzana o a los propios tecnológicos, porque es muy reducida la matrícula para la capacidad. Luego entonces, se puede canalizar este presupuesto, una parte importante de este presupuesto, hablemos de 100 millones de pesos, a los institutos, o por qué no, llevárselo directamente a la secretaría que atiende el sector rural. Así es que, compañeros diputados, yo sí les conmino a que verdaderamente analicemos de manera detenida este proyecto y que se hagan las modificaciones que se tengan que hacer. Si en este momento fuera necesario regresarlo a comisiones para que se discuta de manera más mesurada, con más tiempo, pues adelante, tenemos todavía lo que resta del año porque realmente me parece, con toda honestidad, una incongruencia. No puede ser posible que al IVEA se le canalicen 150 millones y a la secretaría que atiende al sector campesino 124 millones. Por el amor de Dios, esto es situación de conciencia, de compromiso. Se dice que los diputados somos la voz del pueblo. El pueblo allá fuera está demandando mejores oportunidades de vida y es aquí donde se toman las decisiones. Tomemos una decisión con toda responsabilidad y no al rato tengamos pues una manifestación como la de San Lázaro. Es por ello la preocupación. Es responsabilidad nuestra de este Congreso, de los diputados. Luego entonces, vamos a cumplir a los veracruzanos y todavía más, exhorto a aquellos diputados que se jactan de ser diputados uninominales, porque fueron electos por el voto directo, secreto y universal en su distrito, pero que finalmente aquí en esta tribuna no hacen lo que tienen que hacer para responder a esos ciudadanos que depositaron su confianza en ellos. Con todo respeto a mis compañeros diputados, éste es el momento de que se vea que este Congreso es autónomo y que tiene la disposición y la decisión de mover los números. Así es que, compañeros, queda en manos de ustedes la última decisión. Por ello, si no se modifican estas cantidades, reitero nuevamente, mi voto será en contra. No puedo yo votar un presupuesto con todas arbitrariedades, inconsistencias y un presupuesto lejos, totalmente lejos de la realidad que vive Veracruz.-----

¿Sí, diputado Vivas?-----

En uso de la palabra el diputado José Joaquín Vivas Enríquez, manifestó; Quise abordar el artículo 13, donde están los organismos descentralizados y, bueno, me llama mucho la atención que aquí donde está el Consejo Veracruzano del Arroz, escuchaba yo que alguien decía que para qué sirven los consejos. Efectivamente, se han descentralizado. Ésta fue una gran idea brillante de alguien del gobierno muy cercano al gobernador, de formar los consejos para quitarle más poder al secretario de SEDARPA y dárselo a quien maneja en estos momentos los consejos. Pero mire, el Consejo de Desarrollo de la Cuenca tiene una responsabilidad muy importante, es crear infraestructura para el campo. Se están llevando a cabo en estos momentos algunas obras sobre irrigación de la región de la cuenca del Papaloapan, pero tiene un presupuesto de 11 millones de pesos. Con 11 millones de pesos no tiene oportunidad de hacer grandes obras. Sin embargo, tenemos aquí la Comisión de Arbitraje Médico con 5 millones de pesos. Yo me pregunto, ¿qué hace la Comisión de Arbitraje Médico? Tiene cinco veces más presupuesto que los consejos como el Consejo Veracruzano del Arroz. Yo aquí apelo a mis compañeros diputados y entre ellos al presidente de la comisión de SEDARPA, de la cual yo también formo parte, de que apoyemos, de que, por ejemplo, al Consejo de Limón Persa, el cual tiene un problema ahorita de enfermedad, que se necesita sanear esa fruta, que los citicultores tienen problemas, que incluso están aquí por aquí, que quieren platicar con nosotros, que le pongamos ahí ganas y que el compañero diputado presidente de esta comisión nos apoye para que se le incremente el presupuesto al Consejo Veracruzano de Limón Persa, que solamente tiene \$724 000.00 ese consejo, porque aquí es bonito venir a plantearla a esta tribuna, pero a veces pues ya ni nos dan ganas de venir a plantearse porque le planteamos la modificación de algo que nosotros lo podemos hacer como Poder Legislativo. Sin embargo, la mayoría de los diputados que pertenecen al PRI solamente se dedican a escucharlos y luego votan tal y como está la propuesta del Ejecutivo. Si es así, no tiene caso estar debatiendo, pasando aquí hambres y los compañeros ni nos ven ni nos oyen. Yo quiero que asumamos una responsabilidad como legisladores y que no mañana estemos echando rollos cuando vamos al campo a pedirles el voto de que vamos a representarlos aquí en el Congreso. Hoy podemos hacerlo, hay muchas dependencias que tienen recursos de más y



las dependencias que tienen la responsabilidad de sacar adelante, por ejemplo, al campo, tienen muy poco presupuesto. Yo propongo a los compañeros diputados del PRI que hagamos un receso y que hagamos un receso y que hagamos algunas modificaciones, como es en algunos de los consejos, por ejemplo, el Consejo Veracruzano del Arroz. Este año tuvimos problemas para tener semilla certificada y, sin embargo, se terminó el programa Kilo por Kilo. Este año el Consejo Veracruzano del Arroz tendrá la responsabilidad de comprar semilla certificada en otros estados para poder cumplir con la demanda de semilla de arroz. Con un presupuesto de un millón de pesos, qué cosa puede conseguir el Consejo Veracruzano del Arroz. Ésa es mi propuesta, propongo que hagamos un receso y vayamos a comisiones y podamos reasignar algunas cifras que nosotros sentimos que están mal. Bueno, ésa es la propuesta, compañeros.-----

En uso de la palabra el diputado Guadalupe Velázquez Casanova, hizo uso de la palabra para precisar hechos El grupo legislativo del PRI disiente totalmente del punto de vista que ha vertido aquí la compañera diputada Copete Zapot. No es posible que como legisladores, nos oponamos a que toda esa gente, que no teniendo posibilidades de haber asistido a una escuela primaria por diferentes situaciones y que se le puede brindar hoy actualmente a través del IVEA la oportunidad de poder alcanzar un certificado de primaria y sea alfabetizado, nosotros como diputados nos vengamos a oponer que esa gente que no tuvo su oportunidad y que anteriormente puede lograrlo. Y no es posible que queremos nosotros conseguir que la gente consiga trabajo si lo primero que le piden es que si sabe leer. No es posible entonces que la gente pueda contratarse cuando es una analfabeta. Cómo puede un niño consultarle a su padre alguna cosa cuando el padre no sabe leer. Cómo es posible que estemos en contra de una situación de este tipo cuando hemos visto que el gobierno del licenciado Alemán ha levantado, a izado la bandera blanca, y en varios municipios y precisamente en el distrito de donde está la compañera diputada se ha hablado de que muy pronto más del 95% de los ciudadanos de su distrito han sido alfabetizados. Yo creo que la mejor inversión que puede hacer un gobierno es la inversión que hace la educación. Por eso, creo que no es posible que aquí se venga a criticar o a pedir que se le den menos recursos al IVEA. Yo diría y el grupo del PRI también lo expresa, que si fuera posible, ojalá pudiéramos dar más presupuesto para poder tener a los ciudadanos de este estado de Veracruz, totalmente en todos los distritos, con la bandera izada y espero que esto también sirva para mis compañeros diputados de las demás fracciones parlamentarias y que todos podamos seguir apoyando la noble tarea que es la educación. Por alusiones, tiene la voz, la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, quien refirió; Dice el diputado Guadalupe Velázquez, ojalá y pudiéramos darle mayor presupuesto. Podemos, diputado, claro que podemos. Es cuestión de decisión aquí, pero de que podemos, podemos, sino para qué estamos, primero. Dice que disiente. Es correcto, pues no voy a pretender que todos piensen como yo, de ninguna manera. Hay que respetar los distintos puntos de vista, pero hay que tratar de buscar las coincidencias y esas coincidencias son las que se deben impulsar. De ninguna manera me opongo a que aquellos ciudadanos que no tuvieron la oportunidad de ir a la escuela sean alfabetizados, de ninguna manera. Lo que propongo aquí es que se reduzca ese presupuesto, porque lo otro también es esto, realmente hace falta que se supervise, que se investigue con ese programa de alfabetización porque no se cumple al 100%. Son los certificados entonces más caros que pueda haber, 150 millones de pesos para certificados pues es muchísimo dinero. Que es lamentable cuando un niño no le puede preguntar a su padre porque éste no sabe leer, claro que lo es, yo lo he vivido por mi origen. Es lamentable, pero hay que ir al fondo del problema y precisamente el fondo del problema es canalizar más recursos a la instrucción primaria, media superior y superior; allí, para que ni un solo niño ni una sola niña se queden sin acceder a la educación porque esto se vuelve un círculo. Si no abatimos el rezago que existe y saco a colación otra vez la situación crítica en la que se encuentra el campo, pues el padre de familia no va a tener para mandar a sus hijos a la escuela, porque si bien es cierto que de acuerdo a la Constitución es gratuita, pues también lo es que los recursos que se canalizan no son suficientes y que, en consecuencia, el padre de familia tiene que proveer a sus hijos de muchas cosas que le piden en la escuela, pero además de darle mantenimiento a las instalaciones, luego entonces, cuando la presión es fuerte, pues tiene que decidir el padre de familia entre dar la cooperación en la escuela o quedársela para alimentar a la familia ese día y, en este sentido, es en el que comento aquí, se vuelve un círculo. Entonces, hay que ir al fondo del problema. Compañeros, miles de campesinos no saben leer y a lo mejor antes era mayor el número y saben qué, muchos de ellos nos han dado de comer haciendo producir la tierra, sin saber, sin conocer una sola letra, sin tener conocimientos técnicos, sin tener ninguna tecnología en el campo, porque muchos de ellos siguen produciendo como los enseñaron sus abuelos, todavía manejando el arado, mientras que en Estados Unidos con rayo láser preparan sus tierras. Entonces, imagínese, imagínese nada más cuán grande es el abismo que existe entre otros países y México. Entonces, hay asuntos prioritarios. No es que unos no sean importantes y otros sí y, en ese sentido, es que tenemos que dar aquí la discusión. Así es que, sin parecer necia en el punto, yo sí les vuelvo a pedir nuevamente que reflexionemos de manera más detenida y, bueno, si hay que consultarlo allá arriba, pues adelante, un receso y consúltenlo, pero cambien, modifiquen, atrévanse a pedir permiso para que se modifiquen estas cantidades. Aprendamos a ser libres y ejerzamos nuestra mayoría de edad para decidir, aquí, lo que tenemos que decidir.-----

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge González Azamar, Mis respetos para los líricos o los que no saben leer del partido político, religión, credo, situación económica o a las



labores que se dediquen. Coincido con la diputada que me antecede en la palabra, que con el estomago vacío es difícil que las letras entren, pero difiero, por el otro lado, porque en el caso de la región de Los Tuxtlas, de la cual somos originarios, San Andrés Tuxtla, municipio, tiene el nada honroso primer lugar en analfabetismo. Se ha trabajado fuertemente por medio del gobierno del estado para el combate, ya que éste no va a desaparecer por decreto ni tampoco reduciéndoles las partidas presupuestales. Pueblos educados son pueblos que progresan y esto no se trata de caprichos de diputados uninominales o plurinominales, todos tenemos las mismas responsabilidades y las mismas obligaciones. Coincido con el diputado de mi partido, Guadalupe Velázquez Casanova, que 150 millones de pesos no son suficientes, pero a nivel federal, la labor que realiza el CONAFE, y al nivel estatal el IVEA, aunado a ello al gran apoyo que han recibido de parte de las instancias municipales, se seguirá combatiendo este grave mal que fundamentalmente aqueja a la región de Los Tuxtlas y que esperamos que el próximo año con más apoyo adicional se pueda llegar a combatir y a izar bandera blanca. Nos consta que en estos cuatro años de gobierno, los que recorremos constantemente nuestras regiones, como nunca se ha dado apoyo al combate a los graves rezagos educativos, no sólo en analfabetismo, sino para evitar la grave deserción escolar, sobre todo, en los medios rurales. Ahí están las decenas de nuevos telebachilleratos, los nuevos tecnológicos regionales, los colegios de bachilleres, las telesecundarias, el apoyo a las escuelas primarias y jardines de niños, a través del Comité de Construcción de Espacios Educativos y el equipamiento a la educación media-superior, considerando que con ello falta mucho por hacer, pero apoyamos este presupuesto en concreto sobre lo que es asignado al Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos.-----

Se le concede el uso de la voz al diputado Alejandro Salas, que se reservó el artículo 19. Se ve en el artículo 19, que es en donde se establece cuál va a ser el servicio para el pago de la deuda, porque como ya lo manifestamos también en lo general, no estamos de acuerdo, en primera, con que haya deuda, obviamente, pero sobre todo, con que hoy y aquí la pregunta concreta a la comisión, si ya saben, porque no lo pudo explicar el secretario de Finanzas en su comparecencia. ¿Con qué institución y a qué tasa va a reestructurar el gobierno del estado? Porque aquí la previsión se hace, pues hay que decirlo, hasta con centavos, de cuál va a ser el servicio de la deuda. Entonces, aquí la pregunta sería, ¿de donde obtienen la cifra de \$229 654 051.00 para el pago de intereses de la deuda?. Obviamente ya deben tener los intereses fijados y si los van a reestructurar en ese sentido, ¿cuál sería el monto o qué es lo que va reducir? Porque obviamente, como ya lo dije, es una cantidad muy fuerte de dinero, casi podríamos juntar el monto de la Ley de Ingresos de Boca del Río y de Córdoba para llevar a cabo solamente el pago del servicio de la deuda, lo que son los intereses, porque se piensa amortizar ahí, en este sentido, 1 245 millones de pesos. Entonces, en este sentido, si no estamos de acuerdo en pagar montos tan altos de un servicio de deuda, sobre todo, cuando no se han visto los resultados y, en este sentido, si quisiéramos saber concretamente cómo va la reestructuración bancaria y cómo es que obtienen estos montos, y aquí la pregunta es si sigue siendo BANOBRAS, o ya se busco otra institución. ¿De dónde se obtuvo esta cantidad para obtener la tasa de interés? Y obviamente aquí sería la pregunta, si hay posibilidades que este servicio de deuda, este pago de intereses de 229 millones se pueda reducir, porque obviamente es una cantidad importante de recursos que le va a costar al fin y al cabo al pueblo de Veracruz por un servicio de pago de deuda. En este sentido, ésta es la pregunta y obviamente, en este sentido, si hay la voluntad política, que se contestara, si no, de todas maneras decir que si no se modifica, pues votaremos en contra.-----

Diputado Julen Rementería del Puerto, el artículo 19. Solamente para abundar en el asunto de la deuda, yo quisiera que nos pudiera contestar el presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, lo relativo al pago del servicio de la misma, que es de 229 millones de pesos, poco más de 229 millones de pesos; que nos dijera si esta partida incluye ya el servicio por la cantidad que él hace un momento comentó que se va a contratar por los, bueno, más de 700 millones de pesos. Porque de lo que suponemos pudiera parecer que esto nada más es por los 1 600 que ya están ejercidos, entonces, queremos saber si los 700 millones de pesos que usted dijo va a contratar de los ya autorizados por este Congreso, va a ejercer pues el gobierno del estado, cuál va a ser el monto de esos intereses y en dónde están reflejados en el Presupuesto de Egresos, porque no aparecen por ningún otro lado.-----

El diputado Robinson Uscanga Cruz, presidente de la Comisión de Hacienda del Estado. Compañeros diputados, los intereses de la deuda, precisamente es la que ya se tiene pactada, los 1 600 millones de pesos, en cuanto a lo demás pues tiene que... hasta que no se contrate, no se puede decir cuánto va a ser el monto del interés. Qué bueno que... aquí cabría que destacar que si estas obras que se hicieron con los 900 millones y las reservas territoriales que se compraron con el crédito de 600 millones y con los 500 millones para educación, qué bueno que tenemos a un gobernador con visión empresarial y que pudo hacer obras a tiempo y que se van a pagar en el 2003 y en el 2004, esas obras si las trajéramos a valor presente, desde luego, podría rebasar el monto de los intereses. Esto lo puede hacer en Veracruz puesto que tiene finanzas sanas y, de esa manera, también puede reestructurar su deuda y la banca le puede ofrecer condiciones muy ventajosas como las que sabemos que le han ofrecido que es TIIE más 0.75. ¿Con quién vayan a contratar la deuda? No sabemos hasta el momento que la contraten, pero sí lo están haciendo, buscando que sea en las



mejores condiciones del mercado.-----

¿Sí, diputado Julen?-----

En uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto, Acaba de mencionar el diputado presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, que cuando se conozca o cuando se contrate el crédito, se podrá conocer cuál va a ser el monto de los intereses que se va a pagar por ello. Bueno, aquí el problema está en que vamos a gastar más dinero de lo que está presupuestado y digo esto, no pretendiendo especular sino justamente porque se desprende de los documentos, hoy en el gasto, y yo quisiera que me pudiera dar alguna explicación porque en el gasto que como ahora el financiero va a elevarse, observamos que también necesariamente se van a elevar algunos otros. En el presupuesto establece un gasto corriente de 22 105 millones de pesos para el 2003 y para el 2004, gastado, lo dice el cuarto informe, 24 000 millones. Quiere decir que el presupuesto no atiende a cifras reales porque no vemos en ninguna partida que se reduzca lo que va a gastar cada una de las dependencias en la estructura programática del gasto y, sin embargo, el gasto corriente refleja reducción en función de lo que se está ejerciendo para este año. Eso no es congruente. Entonces, yo quisiera que me pudiera explicar eso porque seguramente la explicación la vamos a tener en partidas que hoy no están dichas aquí y que se prevén gastar, cómo concretamente los intereses de ese crédito que usted ya nos dijo se va a ejercer, son gastos que vamos a tener. A mí me parece que lo que debía de hacerse es, si ya se sabe que se va a contratar ese crédito, bueno, pues lo que se debía de hacer es poner en el gasto ese financiamiento o ese gasto financiero en el que se va a incurrir y no me vengan a decir que es que como no se contrata todavía, no se sabe, porque entonces, cómo es que si apenas se va a refinanciar la deuda, ya saben cuánto, hasta con pesos y centavos, vamos a gastar por concepto de gasto financiero. Entonces, yo creo que lo que le falta, para concluir aquí, es congruencia y concordancia en las cifras al presupuesto. Junto con otros documentos se está analizando un presupuesto que a todas luces no concuerda con otros documentos que nos han hecho llegar por parte del Ejecutivo, concretamente el Cuarto Informe de Gobierno, y no se acaba de explicar. Yo entiendo que el diputado presidente pues no es el que hizo el presupuesto ni el que hizo el cuarto informe, lamentablemente lo mandan a él a la guerra y pues no tenemos la posibilidad. Las dudas, sé que usted no puede saberlo todo, lamentablemente existen estas preocupaciones en las que usted mencionó 700 millones de pesos que se van a ejercer, el crédito que ya se autorizó aquí por el Congreso, en fechas pasadas. También el secretario Amieva mencionó en esa reunión, si usted recuerda, que en la reestructuración se iba a replantear pasar de 1 600 ejercidos a 2 100, 500 millones más. Entonces, pues francamente las cifras no concuerdan. Entonces, yo quisiera que si hay tiempo y si hay ganas, pues nos lo explicaran.-----

Por la comisión el diputado Robinson Uscanga Cruz, Compañero diputado Julen, las cifras si concuerdan, no sé de dónde sacaron los 24 000 millones de pesos, el gasto corriente es 22 220 millones y no, y este gasto corriente aumenta apenas en 1.8% con respecto al cierre previsto para el 2002, y el gasto de capital se incrementa en un 19.8, con 5 482 millones de pesos. El costo de la deuda pues es de la que se tiene ejercida, puesto que la que se va a ejercer no se puede prever y no se puede saber exactamente cuánto es lo que se va a pagar de intereses y la deuda es autorizada de 2 732 millones de pesos y al cierre del año se prevé que se cierre con 2 432 millones, y por eso se están refrendando 300 millones de reservas territoriales.-----

Por alusiones, el diputado Julen Rementería del Puerto, Sólo para informarle al diputado Robinson de dónde sacamos la cifra, del Cuarto Informe de Gobierno, de ahí la sacamos. Ahí dice gasto corriente, en el anexo del Cuarto Informe de Gobierno, no tiene número la página, si no, se lo diría, esto es una copia de ello y aquí dice en un cuadro que se llama, gasto público estatal, en millones de pesos y aquí dice gasto corriente 2002, la precisión de cierre dice: 24 015 millones de pesos, pregúnteselo al señor Amieva de donde lo sacó.-----

Por la comisión, el diputado Robinson Uscanga Cruz. Creo, compañeros diputados, que existe una confusión aquí puesto que aquí en este día estamos aprobando el Presupuesto de Egresos para el 2003 y la cantidad que dice aquí el diputado es de un ejercicio de cierre de enero a diciembre. El informe que da esta cantidad es diferente, por eso digo, no existe error en los montos señalados en el Cuarto Informe de Gobierno, ya que el proyecto de presupuesto 2003, la diferencia de la cifra reportada en el cuadro del Cuarto Informe de Gobierno y la señalada en el proyecto de presupuesto 2003, respecto al cierre previsto en el gasto corriente de 2002 del Poder Ejecutivo, se deriva a que se realizó una reclasificación en el presupuesto asignado a la Universidad Veracruzana, ubicándolo en el rubro de organismos autónomos, por lo que se disminuye el gasto corriente para poder ser compatible. Además, cabe señalar que el monto reportado en el Cuarto Informe de Gobierno correspondía a una estimación realizada con cifras reales al mes de julio y una estimación del gasto para el último cuatrimestre del año. Por su parte, el cierre previsto señalado en el proyecto de presupuesto 2003 presenta cifras más reales ya que fueron determinadas en el mes de noviembre. Tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Salas Martínez, que se reservó el artículo 21.-----

Efectivamente, en este sentido, vamos a hablar del artículo 21 del presupuesto previsto, donde abren una clasificación económica del gasto. Aquí es donde... ya se tocó el punto ahorita, hablando de la deuda, porque eso nunca me contestaron, si ya había tasas de interés o si ya habían, en este sentido, reestructurado la deuda, pero entrando en materia del gasto del corriente, aquí el problema, diputado Robinson, concretamente, es que hay varias versiones por parte del propio secretario de Finanzas y Planeación y ahorita usted le contestó al diputado Julen que había que basarse en el



presupuesto, casi, casi había que olvidar el informe. El secretario de Finanzas, si no mal recuerda usted porque estuvo en esa comparecencia, contestó efectivamente al revés, que no importaba el presupuesto, que lo importante era el informe. Entonces, la pregunta es a qué dato le vamos a creer y es dónde yo hacía la pregunta que no me contestó el secretario, ¿quién elabora, por un lado, el presupuesto y quién elabora, por otro lado, el informe? Porque no es posible que tengamos dos datos similares, independientemente que sea un estimado, porque más allá de que sea un estimado, quiero decirle que una cantidad de 22 220 millones, que es el caso que se proyecta a 24 015, que es lo que se estimaba para el 2002 en el cuarto informe del gobernador, elaborado por la misma Secretaría de Finanzas, yo creo que es una diferencia sustancial. Yo creo que una de dos, o estima muy mal la Secretaría de Finanzas o hay una seria discrepancia, por no pensar otra cosa. Entonces, nosotros lo que queremos es que haya transparencia. En este sentido, volver a insistir, no estamos de acuerdo con el aumento en el gasto corriente, independientemente de que se estime en 22 220 millones. Volvemos a insistir, este gobierno es de lujo por lo que le cuesta al pueblo de Veracruz, no por los servicios que le da, no por los satisfactores que está brindando y es un gobierno que gasta mucho, y yo aquí preguntaría, mucho se argumenta que es por la creación de plazas. Yo preguntaría, en solamente cuatro años, ¿cuántos nuevos maestros se han incrementado, cuantos nuevos doctores? Y si justifica para que haya un incremento de más del 100% del gasto corriente en solamente cuatro años. Se ha incrementado al doble el gasto corriente. Yo creo que hay que dejar de argumentar esto y entremos en materia, que es el gasto excesivo que se tiene en este gobierno, que cuesta mucho y lamentablemente hay que decirlo, hace poco. Y, en este sentido, también decirlo, si lo comparamos con el gasto realmente en infraestructura, que es el que se va a tener y concretamente en este artículo 21 desglosa lo que es la clasificación económica, en gasto corriente 22 220 millones y en gasto de capital solamente 5 482 millones, que viene siendo algo de lo que ya le da infraestructura y que hay que decirlo, ésa es... la infraestructura para el desarrollo solamente son 5 432 millones, cuatro veces menos se gasta en lo corriente de lo que se va a invertir en infraestructura para el desarrollo, que es lo que realmente le da servicios a los veracruzanos. Yo creo que, en este sentido, no estamos de acuerdo, pensamos que se puede reorientar y si sumamos lo que hay que pagar de deuda, que son 1 475 millones estimados para el ejercicio 2003, pues obviamente vemos, porque luego se dice que no hay dinero y porque se tuvo que inventar el 2% a la nomina para hacer infraestructura, porque todo se está gastando en gasto corriente y yo creo que aquí sería importante y aquí los compañeros del PRD ya lo han dicho, vamos haciendo la función legislativa, vamos tomando atribuciones, porque simplemente servir de tramitadores de lo que envía el Ejecutivo, se está abusando de una mayoría. Es cierto que tienen la mayoría ustedes, ya hemos discutido que no se las dio el pueblo de Veracruz, pero más allá de eso, por qué no hacer las atribuciones del Poder Legislativo, el propio gobernador al Congreso de la Unión a exigir que el Congreso retome sus funciones y que reajuste las partidas que presentó el Ejecutivo federal y porque aquí en Veracruz, por eso vamos a insistir, el gobernador de Veracruz pues es muy candil de la calle, Miguel Alemán, porque quiere que en el Congreso federal sí reajusten lo que mandó el Ejecutivo federal, pero en cambio en Veracruz, todo se tiene que aprobar como el señor mandó, como aquel tlatoani que envió y que no se puede tocar nada de lo que él dice. Yo creo que es el momento de reajustar y yo creo que si hubiera la voluntad política, este Congreso tendría que reajustar el gasto corriente del Ejecutivo, como sí lo hicieron los diputados federales, porque, en este sentido, hay que reconocerlo, de todos los partidos, pero decirlo que en Veracruz no hay voluntad de reducir las partidas en las secretarías, en las carreteras, en comunicación social y en muchas áreas no se hizo y aquí en Veracruz por qué no lo vamos a hacer y por qué se sigue pensando en incrementar constantemente el gasto corriente. Hoy se va a aprobar, si ustedes no modifican este artículo y, por lo tanto, estoy en contra, 22 220 millones para gasto corriente y solamente vamos a invertir 5 432 millones en infraestructura para el desarrollo. Yo creo que éstos son los datos que revelan un gobierno que le cuesta mucho, pero que hace muy poco y, en este sentido, los diputados de Acción Nacional estamos en contra.-----

Se pone a discusión de la asamblea el artículo 21. Se abre el registro de oradores.-----

Por la comisión, el diputado Robinson Uscanga Cruz. Compañeros diputados, vuelvo a reinsistir, el gasto corriente para el 2003 aumenta apenas 1.8% con respecto del cierre de 2002, mientras que el gasto de capital se incrementa en un 19.8%, lo que demuestra la disposición de la actual administración por realizar mayor obra pública. Por ello, al gasto de capital se destinarán 5 482.8 millones de pesos, con los cuales se tiene prevista la terminación de obras en proceso, principalmente de infraestructura carretera, agua potable y alcantarillado, infraestructura para salud y educación, y los recursos para nuevas obras se destinarán a aquellas que mediante la evaluación socioeconómica y que sus indicadores de rentabilidad lo demuestren.-----

Tienen el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, que se reservó el artículo 33. Ya sólo es para que quede asentado porque hemos visto que no hay disposición a cambiar ni una coma, ni un punto, pero bueno. En el artículo 33 que corresponde al capítulo quinto del proyecto de presupuesto, que habla de las disposiciones de racionalidad presupuestal, se establece, cito de manera textual: "Artículo 33. Conforme al artículo anterior, las erogaciones que por los conceptos que a continuación se indican, deberán sujetarse a criterios de racionalidad y disciplina presupuestal: II. Publicidad, publicaciones oficiales y en general, las actividades relacionadas con la comunicación social. En estos casos, las dependencias y entidades deberán utilizar



preferentemente los medios de difusión del sector público. Las erogaciones a que se refiere la fracción anterior deberán ser autorizadas por la Coordinación General de Comunicación Social en el ámbito de su competencia y las que efectúen las entidades se autorizaran, además, por el órgano de gobierno respectivo". ¿Qué quiere decir todo esto y cuál es nuestra inconformidad? Existe dentro de este presupuesto una partida de 107 millones de pesos, si no mal recuerdo, para la coordinación de Comunicación Social, \$107 841 000.00 y nos preocupa que no sea sólo ése el gasto que se vaya a hacer por parte del gobierno en su conjunto. Sabemos que Comunicación Social va a gastar únicamente esos 107 millones de pesos. La pregunta aquí es por qué entonces el artículo 33 del proyecto de decreto de presupuesto abre la posibilidad para que las entidades y debemos de tener perfectamente claro que cuando aquí se habla de entidades se refiere a las secretarías del Ejecutivo, puedan hacer contrataciones en los medios de comunicación, dice aquí, publicidad, publicaciones oficiales y, en general, las actividades relacionadas con la comunicación social. Entonces, siempre y cuando, dice, sean coordinadas o sean vigiladas por la Coordinación de Comunicación Social del gobierno del estado. Entonces, la pregunta es cuándo, al final del día, está gastando el gobierno del estado en su conjunto por este concepto. Dirán, oiga, pues revísalo en la cuenta pública. Lamentablemente la cuenta pública, algunos diputados pues no tenemos acceso a ella. Entonces, yo creo que lo conveniente sería que nos pudiera precisar cuánto es lo que se va a gastar, pero mejor aún sería que si no se va a gastar más, que si la respuesta va a ser no, únicamente lo que dice la partida correspondiente a la Coordinación de Comunicación Social, pues la propuesta muy concreta es que esta fracción se elimine para que no haya tentaciones. Si no se va a gastar más lo que dice la Coordinación de Comunicación Social en su partida presupuestal, pues no tiene ningún sentido que esta fracción persista, porque entonces puede ser que lo que estamos gastando en comunicación social, ni yo y ni siquiera ustedes lo sepan ni se lo imaginen.-----
Se pone a discusión de la asamblea el artículo 33.-----

El diputado Robinson Uscanga Cruz, por la comisión. Compañeros diputados, para el rubro de comunicación social se propone un presupuesto por el orden de los 107.9 millones de pesos, monto menor en un 26.3% respecto al cierre previsto para el presente ejercicio. Este monto representa el 0.5% del gasto total del Poder Ejecutivo y de este monto, 72.4 millones de pesos corresponden a la Coordinación General de Comunicación Social y 35.5 millones de pesos a Radiotelevisión de Veracruz, recursos que se destinarán a cubrir la nómina y gastos de operación de ambas dependencias, los cuales son canalizados para la atención de sus actividades establecidas, establecidas en su programa operativo anual, entre las que destacan, análisis de los programas de difusión en medios locales, nacionales e internacionales de acciones de gobierno como las siguientes: prevención de desastres, obras de infraestructura, seguridad pública, Cumbre Tajín y promoción de la cultura veracruzana, promoción para la realización de producciones fílmicas. Asimismo, continuar con el programa de difusión del estado de Veracruz con el fin de atraer inversionistas. Ése es el objetivo. Y en la presente administración ha sido política permanente la implementación de medidas de racionalidad y disciplina presupuestal entre las que se pueden mencionar la utilización de medios de comunicación del sector público para la realización de actividades de comunicación social y la reducción de los integrantes en las comisiones de personal a congresos, convenciones, etcétera.-----

Tiene la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto para Hechos, Gracias, diputado Robinson. Qué bueno que nos aclara en qué se van a gastar los 107 millones de pesos que es la contratación de medios y toda esa clase de actividades que usted mencionó. Lo que no nos dijo es por qué, entonces, si ése es el gasto que se destina y que más, qué bueno que sea menor al presupuestado originalmente para el 2002, que en el 2003 se va a gastar un veintitantos por ciento menos, qué bueno, la pregunta persiste, porque entonces dejar una puerta para que se gaste más, por qué no la eliminamos, simplemente, si ésa es la intención del gobierno, si eso es lo que ya decidieron hacer, para qué le vamos a dejar una ventana para que alguien por ahí caiga en la tentación. Yo simplemente no lo entiendo, si está perfectamente clara y decidida la política que el gobernador va a seguir en cuanto al gasto, para qué dejamos algo ahí que, bueno, pueda parecer pues una puerta falsa. Yo quisiera que me dijera cuál es finalmente la intención de persistir con la intención de dejar la posibilidad de que cualquier dependencia nada más que los vea a través del señor Peimbert, que se lo coordine, pueda gastar en medios de comunicación, cuál es realmente la intención de dejar eso ahí porque al rato vamos a tener que la SEDECO necesitó, que la Secretaría de Seguridad Pública también contrató y que cualquier dependencia, porque así lo dice, así está ya establecido en el Presupuesto de Egresos que se aprobaría hoy y cualquiera, con la simple aprobación o coordinación del licenciado Raúl Peimbert, bueno, pues podría gastar más dinero. Yo creo que si ya como usted bien lo dijo, está establecido cuál va a ser el gasto en medios de comunicación y que, además, va a ser inferior al presupuestado para este año, inclusive bueno, pues vamos entonces a hacer las cosas bien y a no dejar puertas por las que se pueda gastar más dinero y que luego tengamos que lamentar.-----

En uso de la palabra el diputado Robinson Uscanga Cruz por la comisión, Compañero diputado, la respuesta es que la coordinación general tiene un presupuesto que incluye diversas dependencias y esas diversas dependencias tienen que autorizar para evitar la discrecionalidad por parte del coordinador.-----



Para hechos, el diputado Julen Rementería del Puerto, Yo le agradecería al diputado Robinson que no venga a enredar más las cosas, o sea, sabemos perfectamente que la Coordinación de Comunicación Social tiene un presupuesto de más de 107 millones de pesos y de ahí tiene que contratar los medios de comunicación en los cuales legítimamente el gobierno del estado se va anunciar en aquellas campañas que considere pertinentes. Esto lo que quiere decir es que cualquier secretaría puede contratar con la simple aprobación del coordinador de Comunicación Social, mayor gasto en medios. No le demos vueltas, diputado.-----

El diputado Alejandro Salas Martínez se reservó el artículo 37. Lo que pasa es que está muy sentido y ya ve que no hay mucha disposición para contestar, pero esperemos que en este sentido lo haya. Yo aquí la pregunta concreta, ya leí hasta los montos, los salarios que dice que va a ganar. Yo aquí preguntaría y quisiera que quedara asentado si usted, presidente de la Comisión de Hacienda del estado, si el diputado Robinson Uscanga le puede garantizar o no a un servidor, sino a este Congreso, que ningún secretario de despacho recibe percepciones extraordinarias por encima de lo que vamos a autorizar, si este artículo está aprobado, en el 2003. Es todo lo que quisiera. Confío en su palabra y, en ese sentido, quisiera que usted me garantizara que no van a recibir ninguna percepción por encima de lo que se pretende aprobar en este artículo 37.-----

Se pone a discusión de la asamblea el artículo 37.-----

En uso de la palabra el diputado Robinson Uscanga Cruz por la comisión, Compañeros, nosotros presentamos y aprobamos un presupuesto y el Órgano de Fiscalización Superior es quien verifica y califica, y él tendrá que darnos cuentas en su momento.-----

Habiéndose discutido en su totalidad los artículos reservados para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y hecho lo propio en lo general, informo a la asamblea que el ciudadano Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, teniendo conocimiento que el día de hoy sería tratado el dictamen de referencia y dado que ése no es del todo conforme a la iniciativa por él presentada en esta Soberanía, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, hizo llegar a esta Presidencia con anticipación, el oficio mediante el cual manifiesta su opinión respecto de las modificaciones realizadas a la iniciativa por el presentada, por lo que le solicito al diputado secretario tenga a bien dar lectura a dicho documento.-----

Xalapa-Enríquez a 19 de diciembre de 2002. Oficio número 192 de 2002. Ciudadanos diputados presidente y secretario de la honorable LIX Legislatura. Congreso del estado. En atención a su oficio fechado el día de hoy, relativo a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, presentada por este Ejecutivo a mi cargo ante esa Soberanía, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en uso de la facultad que me confiere la fracción III del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito expresar mi opinión favorable a las modificaciones propuestas por ese honorable Congreso. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Lic. Miguel Alemán Velazco. Gobernador del Estado. (Rúbrica).-----

Toda vez que la opinión del Ejecutivo estatal fue conforme al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, en términos de lo presupuestado por la fracción IV del artículo 115 de nuestro reglamento, procederemos sin más dilación a su votación, por lo que en primer término se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra de endeudar a Veracruz. Vázquez Cuevas en contra. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Briseño Cortés, no. Rementería, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, en contra. Andrade, no, que se sigan burlando del pueblo de Veracruz. Lobato Campos, a favor. Serapio Francisco, en contra. Domínguez Ferráez, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, a favor. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, a favor. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, a favor. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, a favor. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, a favor. Ramírez Ramírez, a favor. Ramos Vicarte, a favor. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrén, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores en contra, Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo general del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 13 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el



gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

En razón de lo anterior, se consulta a la asamblea si son de aprobarse en lo particular los artículos no reservados para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Vázquez Cuevas, no. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Rementería, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, en contra. Andrade, en contra. Lobato Campos, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez Ferréaz, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, sí. Esquivel Kuri, a favor. González Cerecedo, a favor. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos Vicarte, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrén, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, a favor.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular de los artículos no reservados para su discusión del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 12 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular los artículos no reservados para su discusión del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En razón de lo anterior, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo particular el artículo 5º, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Vázquez Cuevas, en contra. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Rementería, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, no. Andrade, no. Lobato, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, a favor. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos Vicarte, a favor. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrén, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, no. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 5 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 12 votos en contra y 0 votos en abstención.---

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 5º del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

En razón de lo anterior, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo particular el artículo 10, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, no. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Rementería, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, no. Serapio Francisco, no. Domínguez Ferréaz, no. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. Lobato, sí. Vázquez Cuevas, no. Andrade, no. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, a favor. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, a favor. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos



Vicarte, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. Balfrén, a favor. Aguilar, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, no. Amadeo Flores, sí.-----
Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 10 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 27 votos a favor, 13 votos en contra y 0 votos en abstención.---
Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 10 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----
La diputada Yazmín de los Ángeles Copete presentó una propuesta en el sentido de que sea modificada la redacción del artículo 12 contenida en el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Se consulta a la asamblea si es de aprobarse. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.-----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----
Salas Martínez, abstención. Salas Torres, no. Alfredo Marié, no. Raúl Zarrabal, no. Rementería, sí. Guzmán Avilés, sí. Fernández Ovando, sí. Apodaca Quiñones, sí. Vázquez Cuevas, sí. Serapio Francisco, abstención. Domínguez Ferráez, abstención. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, a favor. Molina Dorantes, a favor. Lobato, sí. Andrade, sí. García López, en contra. Esquivel Kuri, en contra. González Cerecedo, en contra. Quiroz Díaz, no. Vázquez Maldonado, no. Córdoba Morales, en contra. Velázquez Casanova, no. Juárez del Ángel, no. Uscanga Cruz, no. González Rebolledo, no. Arango de la Huerta, no. Del Ángel Trejo, no. Montes de Oca, no. Díaz Pedroza, en contra. Ramírez Ramírez, no. Ramos Vicarte, no. Alarcón Trujillo, no. Garcés Marcial, no. Cadena Pérez, no. Aguilar, no. Balfrén, no. Arrieta Castillo, no. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, no.-----
Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular a la modificación del artículo 12 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la compañera diputada Yazmín de los Ángeles Copete, informo a usted que existen 11 votos a favor, 26 votos en contra y 3 votos en abstención.-----
Desechada la propuesta de modificación a la redacción del artículo 12.-----
Se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo particular el artículo 12 que fuera reservado para su discusión del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----
Salas Martínez, no. Salas Torres, sí. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Vázquez Cuevas, no. Rementería, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, no. Andrade, no. Lobato, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, no. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, a favor. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrén, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----
Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 12 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 12 en contra y 0 votos en abstención.-----
Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 12 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. Se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo particular el artículo 13, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta nombre y apellido.-----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----
Salas Martínez, en contra de financiar el Colegio de Veracruz. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Vázquez, no. Rementería, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Apodaca Quiñones, no. Andrade, no. Lobato, a favor. Serapio Francisco, no. Domínguez, no. Vivas Enríquez, no. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí.



Ramírez Ramírez, sí. Ramos, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, a favor. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrán, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----
Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 13 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 27 votos a favor, 13 en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 13 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Se consulta a la asamblea si es aprobarse en lo particular el artículo 19, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Rementería, no. Vázquez, no. Apodaca Quiñones, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Andrade, no. Lobato, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, no. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. González Cerecedo, a favor. Guillermina Esquivel, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. García López, sí. Aguilar, sí. Balfrán, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 19 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 12 votos en contra y 0 votos en abstención.---

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 19 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Se consulta a la asamblea si es aprobarse en lo particular el artículo 21, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta nombre y apellido.-----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Rementería, no. Salas Torres, sí. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Salas Martínez, no. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Andrade, no. Apodaca Quiñones, no. Vázquez, no. Lobato, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. Esquivel, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Ramos, a favor. Uscanga Cruz, a favor. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés Marcial, a favor. Cadena Pérez, sí. García López, sí. Aguilar, sí. Balfrán, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, en contra. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 21 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 12 en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 21 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Se consulta a la asamblea si es aprobarse en lo particular el artículo 33, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.-----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Rementería, no. Salas Torres, sí. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Vázquez Cuevas, no. Apodaca Quiñones, no. Salas Martínez, en contra. Guzmán Avilés, no. Fernández Ovando, no. Andrade, no. Briseño Cortés, no. Lobato, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, no. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez



del Ángel, sí. Uscanga Cruz, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos, sí. Alarcón Trujillo, sí. Velázquez Casanova, sí. Garcés Marcial, sí. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrán, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, no. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 33 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 13 en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 33 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Se consulta a la asamblea si es aprobarse en lo particular el artículo 37, que fuera reservado para su discusión, del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta nombre y apellido.-----
(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Rementería, en contra. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Vázquez Cuevas, no. Apodaca Quiñones, no. Guzmán Avilés, no. Briseño Cortés, no. Fernández Ovando, no. Andrade, no. Lobato, sí. Serapio Francisco, no. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, en contra. Copete Zapot, en contra. Molina Dorantes, en contra. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, a favor. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Uscanga Cruz, a favor. Arango de la Huerta, sí. González Rebolledo, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Ramos, sí. Alarcón Trujillo, sí. Garcés, a favor. Cadena Pérez, sí. Aguilar, sí. Balfrán, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, no. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del artículo 37 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, informo a usted que existen 28 votos a favor, 13 en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 37 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, cada uno de los artículos del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el gobierno del estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2003, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, conforme a lo que disponen los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.-Aprobado.----

En razón de que el dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, consta de más de diez artículos, en términos de lo que disponen los artículos 121 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ése se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular. A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz para la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido. -----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, sí. Rementería, sí. Salas Torres, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Alfredo Marié, a favor. Briseño Cortés, sí. Guzmán Avilés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Vivas Enríquez, sí. Copete Zapot, sí. García, López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Ramos, sí. Uscanga Cruz, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Garcés Marcial, a favor. Cadena Pérez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Balfrán, a favor. Montes de Oca, sí. Aguilar, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose efectuado la votación en lo general del dictamen con proyecto de



Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y atención a Grupos Vulnerables, informo a usted que existen 33 votos a favor 0 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.-----

Habiéndose aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa, procederemos a su discusión en lo particular.-----

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión y una vez hecho esto, se sometan para su aprobación los artículos no reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.- Aprobado en sus términos el procedimiento.-----

Conforme al procedimiento aprobado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, sí. Rementería, sí. Salas Torres, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Alfredo Marié, a favor. Briseño Cortés, sí. Guzmán Avilés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Fernández Ovando, sí. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, sí. García, López, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, a favor. Juárez del Ángel, sí. Ramos, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Garcés Marcial, a favor. Cadena Pérez, sí. Alarcón Trujillo, sí. Balfrén, a favor. Montes de Oca, sí. Aguilar, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí, Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose efectuado la votación en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, informo a usted que existen 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.-----

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en términos de lo que disponen los artículos 35 de la Constitución Política local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, túrrense al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 1; 5; 6; 8; 11, párrafo primero; 18 párrafo segundo; 19; 22, fracción I; 23; 26; 27, párrafo primero y fracción III; 29, fracciones II y III; 38, fracciones X, XVIII y XX; 40, fracciones XX, XXIV y XXVIII; 42; 44, fracción IV; 57, párrafo segundo; 66, fracción IV; 68, fracciones III y VII; 73; 74, párrafo primero; 76, fracción VI; 81, fracciones V y VI; 90, fracción II; 98, párrafo segundo, 104, fracciones VI, IX, XI, XIV, XVII, XXI y XXV; 123, fracción I, inciso a); 130, fracción II; 136, fracción, VI; 137, párrafo primero y fracción XII, 138, párrafo primero y fracciones I y II; 139, párrafos primero y segundo así como las fracciones I y II; 140, fracción III; 146, párrafo primero; 155, fracción I; y 163, fracción XV; se adicionan los artículos 40, fracción XXIX; 74, párrafo tercero; 79, párrafo segundo, 104 con la fracción XXVI; 118, con un segundo párrafo; 137, con una fracción XII y 140, párrafos tercero y cuarto; se derogan la fracción IV del artículo 11 las fracciones XIV del artículos 68; II del artículo 76; IX del artículo 81, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.- Aprobado.-----

En razón de que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, consta de más de diez artículos, en términos de lo que dispone los artículos 121 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz para la



discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, sí. Rementería, sí. Salas Torres, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Alfredo Marié, a favor. Briseño Cortés, sí. Guzmán Avilés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Fernández Ovando, sí. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, sí. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, a favor. Juárez del Ángel, sí. Alarcón Trujillo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. García López, sí. Díaz Pedroza, sí. Cadena Pérez, sí. Balfrén, a favor. Aguilar, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí, Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose efectuado la votación en lo general del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, informo a usted que existen 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.-----

Habiéndose aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa, procederemos a su discusión en lo particular.-----

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión y una vez hecho esto, se sometan para su aprobación los artículos no reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.- Aprobado en sus términos el procedimiento.-----

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión y una vez hecho esto, se sometan para su aprobación los artículos no reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el procedimiento.-----

Conforme al procedimiento aprobado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión.-----

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, sí. Rementería, sí. Salas Torres, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Alfredo Marié, a favor. Vázquez Cuevas, sí. Briseño Cortés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Guzmán Avilés, sí. Fernández Ovando, sí. Serapio Francisco, a favor. Vivas Enríquez, a favor. Copete Zapot, a favor. Esquivel Kuri, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Velázquez Casanova, sí. Juárez del Ángel, sí. Alarcón Trujillo, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. García López, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Uscanga Cruz, a favor. Cadena Pérez, sí. Balfrén, a favor. Aguilar, a favor. Ramos, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose efectuado la votación en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, informo a usted que existen 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.-----

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, en términos de lo que disponen los artículos 35 de la Constitución Política local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado. -----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto relacionado con el municipio de Atoyac, Veracruz, sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal 2002, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder todos los diputados que integramos esta Soberanía, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicho dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado y en razón de que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, consta de menos de 10 artículos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, en relación con el artículo 140 de nuestro reglamento, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto relacionado con el municipio de Atoyac, Veracruz, sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal del 2002, emitido por la Comisión Permanente de



Vigilancia. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.-----

(Se incluye en sentido de la votación).-----

Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Serapio Francisco, a favor. Vivas Enríquez, en abstención. Copete Zapot, abstención. Esquivel Kuri, a favor. González Cerecedo, a favor. Quiroz Díaz, sí. Juárez del Ángel, a favor. Velázquez Casanova, a favor. Córdoba Morales, a favor. Alarcón Trujillo, sí. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. García López, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Aguilar, sí. Ramos, sí. Balfreán, sí. Cadena Pérez, sí. Garcés, a favor. Uscanga Cruz, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Lobato, sí. Amadeo Flores, sí.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, informo a usted que existen 27 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea esta presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto relacionado con el municipio de Atoyac, Veracruz, sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal 2002, emitido por las Comisión Permanente de Vigilancia.-----

En razón de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del titular del Poder Ejecutivo del estado para poder permutar una fracción de terreno de propiedad estatal, ubicada en la reserva territorial de la ciudad de Xalapa, Veracruz, por otra propiedad de la Organización de Comercio en Pequeño de Xalapa, A.C., que se desprende del predio denominado El Roble, ubicado en el municipio de Xalapa, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno federal, por conducto del fideicomiso público Programa Marcha hacia el Sur, con el gobierno del estado, a través del Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial, FIRME, y con la empresa denominada industrial Denin, S.A. de C.V., para establecer los compromisos y obligaciones para el desarrollo y generación de empleos a través de la puesta en marcha de una planta industrial de confecciones de prendas de vestir, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, que está en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, para poder suscribir convenio de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, fiduciario en el Fondo de Inversión de Infraestructura, la Comisión Nacional de Agua, la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, a fin de conjuntar acciones para llevar a cabo el programa para la modernización de los prestadores del servicio de agua y saneamiento, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que todos los diputados tienen, obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----



Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, para poder crear el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, para la prestación de los servicios de agua potable, recolección de aguas residuales y el tratamiento sanitario de éstas, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Texistepec, Veracruz, para poder suscribir convenio específico de precios unitarios y tiempo determinado con PEMEX Gas y Petroquímica Básica, para proporcionar el servicio de dosificación de 4 000 toneladas de óxido de magnesio en las lagunas de la unidad Menira Texistepec, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----

El siguiente punto del orden del día es concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdos relativos a las solicitudes de autorización de los ayuntamientos de Atzacan y José Azueta, Veracruz, para poder enajenar diversos vehículos propiedad municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de esta potestad legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dichos dictámenes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdos relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Ángel R. Cabada, Orizaba, Santiago Tuxtla y Xico, Veracruz, para poder suscribir convenios de colaboración con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para promocionar e impactar de manera directa tanto a los municipios como al estado en materia de turismo, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, y toda vez que éstos han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de esta potestad Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dichos dictámenes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Xico, Veracruz, para poder suscribir convenio con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para incursionar en el proyecto Xico, Ecoturístico y Sustentable, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la



afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyectos de acuerdos relativos a las solicitudes de autorización de los ayuntamientos de Atzacan, Naranjos-Amatlán, Veracruz, para poder realizar obras y acciones cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas, emitidas por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éstos han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de esta potestad legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicho dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, para poder contratar un crédito con la institución financiera mexicana que mejores condiciones de crédito le otorgue, que se destinará para cubrir compromisos en materia de prestaciones laborales, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda municipal, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados que integramos este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a discusión el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente a la minuta proyecto que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la unión, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura a la misma.-----

Oficio número I-1473. México, Distrito Federal, a 13 de diciembre de 2002. Ciudadano presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Veracruz. Presente. Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a usted el expediente que contiene minuta proyecto que reforma el párrafo I del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Atentamente. Senador Carlos Chauran Arzate. (Rúbrica). Vicepresidente en funciones. Se anexa el expediente correspondiente.-----

Para su estudio y dictamen correspondiente, túrnese la referida minuta a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al proyecto de punto de acuerdo que presentan a este pleno los integrantes de la Junta de Coordinación Política, relacionado con el conjunto musical folklórico Tlen-Huicani, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al mismo.-----

Ciudadano diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del estado de Veracruz-Llave. Presente. Los suscritos diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y considerando que la música como elemento de cultura de expresión universal es un medio de integración de los pueblos que nos permite expresar un sentimiento, un estado de ánimo o la transmisión de un mensaje. En este sentido, la música folklórica nos da a conocer la raíces y los sentimiento que caracterizan a una determinada región, que nuestro estado cuenta con un conjunto musical folklórico ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional, que es el grupo Tlen-Huicani, fundado en 1973, integrado por talentosos exponentes de la música como Alberto de la Rosa Sánchez, Jerónimo Reyes Hernández, Cesáreo Arenal y Alfonso Lagunas. Que Tlen-Huicani, que en idioma náhuatl significa los cantores, es el encargado de rescatar y difundir el patrimonio musical del pueblo veracruzano, mediante la investigación que han realizado sus integrantes tanto de las manifestaciones musicales tradicionales ya casi olvidadas como de las nuevas creación, conservando en todo momento su versión y su sentido original. Que los cantores con profundidad y profesionalismo se han dedicado al estudio del arpa, instrumento que es considerado representativo del estado de Veracruz, con amplia difusión en gran parte de los países de América Latina, enriqueciendo su repertorio mediante giras realizadas por centro y Sudamérica, asimilando los estilos propios de cada lugar e incorporando las técnicas de los artistas locales, que entre sus actividades destaca el apoyo que brinda a diferentes compañías de teatro y danza de nuestra máxima casa de estudios, constituye una de las columnas del ballet folklórico de la Universidad Veracruzana mediante la musicalización de sus programas, lo que le ha permitido recorrer diferentes países de América Latina, así como Estados Unidos, España, Italia,



Alemania, Europa del Este, China y Japón. Que a lo largo de su brillante trayectoria ha recibido innumerables reconocimientos, entre los cuales destacan los otorgados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música por salvaguardar por su profesionalismo el arte de la música; el de la Asociación Nacional de Grupos Folklóricos de los Estados Unidos por su contribución a la conservación de nuestras tradiciones; por el Ministerio de Cultura de Irán, por su cooperación en la XIV Festival Internacional de Música; por la Unión Nacional de Cronistas de Teatro y Música, que lo consideró el mejor grupo de música folklórica de la República Mexicana, entre otros muchos. Que durante 29 años ininterrumpidos, el grupo Tlen-Huicani ha logrado transmitir a las generaciones presentes y futuras, un legado músico cultural del folklore veracruzano. Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política presenta ante esta soberanía el siguiente; PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO: **Primero.** Por su trayectoria y la difusión internacional de nuestra música, esta Soberanía hace un reconocimiento público al conjunto musical folklórico Tlen-Huicani. **Segundo.** Se faculta a los ciudadanos diputados Guadalupe Velázquez Casanova, José Maurilio Fernández Ovando y José Adán Córdoba Morales, integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de esta LIX Legislatura, para que hagan entrega del diploma que al efecto suscriba la Mesa Directiva de este Congreso. **Tercero.** Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.* Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 11 de diciembre de 2002. Dip. Ignacio González Rebolledo. Coordinador del Grupo Legislativo del PRI. (Rúbrica). Dip. Alfonso Vázquez Cuevas. Coordinador del Grupo Legislativo del PAN. Rúbrica). Dip. Víctor Molina Dorantes. Coordinador del Grupo Legislativo del PRD. (Rúbrica). Dip. Claudia Serapio Francisco. Del Partido del Trabajo. (Rúbrica). Dip. Alonso Domínguez Ferráez. Del Partido Verde Ecologista de México. (Rúbrica). Dip. José Luis Lobato Campos. Del Partido por la Democracia. (Rúbrica).-----

Habiendo escuchado en voz del ciudadano diputado secretario el proyecto de punto de acuerdo relacionado con el conjunto musical folklórico Tlen-Huicani, que presenta la Junta de Coordinación Política, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la ciudadana diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot para que dé a conocer a esta asamblea su pronunciamiento sobre el grupo legislativo del PRD.-----

En uso de la palabra la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, manifestó, Compañeras y compañeros diputados. Señores representantes de algunos medios de comunicación que todavía se encuentran aquí con nosotros. El autor español Luis Sánchez Gesta afirma que el término política tiene tres significados posibles: el primero como una actividad de crea, desenvuelve y ejerce el poder, materializándose en un fenómeno de denominación que tiene un carácter social y está encaminado a la cohesión de un grupo mediante el derecho; el segundo como una lucha de oposición o disyunción, y la tercera como una actividad orientada por un fin axiológico fundamentalmente. Estas tres acepciones constituyen una unidad dialéctica. No obstante, existen realidades que han hecho de la política una serie de prácticas que nada tienen que ver con una ciencia que busca elevar la calidad de vida y el cumplimiento de los derechos universales reconocidos y acuñados en el devenir de la historia de la humanidad y de la sociedad. Así presenciamos que para muchos políticos, sus actividades de esta naturaleza se han constituido en un *modus vivendi* muy cómodo para ellos, muy costosos socialmente, en el cual predominan prácticas deshonestas, búsquedas de privilegios o canojías, actitudes falaces o incluso de servidumbre hacia quienes detectan poder económico o político. Lamentablemente y no sin pena, debo reconocer que algunas de estas características que han hecho de la política en México una actividad sumamente desprestigiada ante los ojos de la sociedad, están presentes en ciertos y conocidos integrantes del grupo legislativo del PRD, al cual pertenezco. Inscribiéndome en una actitud prudente y sensata, no había hecho un pronunciamiento público sobre esta situación, la cual únicamente he venido tratando a través de los canales institucionales internos de mi partido, es decir, me había negado la posibilidad de señalar públicamente y abiertamente que me deslindo y condeno acciones poco inteligentes, oportunistas y torpes, por decir lo menos, de quien se ostenta necia e ilegítimamente, ya que no tiene el apoyo de la mayoría de los legisladores de mi partido, como coordinador del grupo legislativo del PRD. Pero todo tiene un límite y mi tolerancia y prudencia no pueden continuar indefinidamente, ya que correría el riesgo de caer en complicidad con prácticas políticas que contradicen el programa, la ideología y los principios del Partido de la Revolución Democrática, a los cuales me debo y, lo más grave, que dañan porque no defienden y defraudan los intereses de los hoy los veracruzanos, a los que tenemos el deber de representar y por quienes tenemos la obligación de trabajar con eficacia y honradez. Por lo expuesto y por una larga serie de irregularidades, incapacidad para el ejercicio y coordinación del trabajo legislativo de los diputados del PRD, por reiteradas faltas de respeto a mi condición de diputada y por la soberbia exacerbada con la que se ha conducido el diputado Víctor Molina Dorantes, en esta tribuna lo desconozco públicamente como coordinador del grupo legislativo del PRD, lo que hago del conocimiento público y de la Mesa Directiva de esta honorable LIX Legislatura para que surta sus efectos. Reitero que esta determinación fue largamente meditada y lo que me indujo a ejercer este derecho constitucional, son mis convicciones y mi compromiso con la sociedad veracruzana y el



Partido de la Revolución Democrática, así como la necesidad de evitar que el diputado Víctor Molina Dorantes continúe usufructuando y usurpando la coordinación del grupo legislativo del PRD para su propio beneficio, en contra de los intereses de la mayoría de los veracruzanos y en contra también de los principios y la ética política, que me obliga o que obliga a los legisladores de mi partido y, por ello, para terminar con este año, que en unos días más culmina, quiero empezar el año nuevo con una visión de las cosas diferentes y así también emitir mi opinión de manera libre. Por lo tanto, el diputado Víctor Molina Dorantes a partir de hoy no podrá emitir ningún voto ponderado y esto, bueno, para conocimiento también de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, diputado presidente.-----

Sobre el punto, el diputado Joaquín Vivas Enríquez, Señores diputados. Acudo a esta tribuna como militante del Partido de la Revolución Democrática en Veracruz y como un integrante de su grupo legislativo de la LIX Legislatura, para señalar que me adhiero completamente y totalmente a lo expresado por la compañera diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, fundamentando dicha decisión en diversas situaciones que no considero pertinentes señalar en cuanto no se resuelve esta controversia. Por lo tanto, en ejercicio de nuestro derecho de libre expresión y con el objeto de coadyuvar en los trabajos legislativos para los efectos legales que procedan, solicito se notifique a la Mesa Directiva la modificación del grupo parlamentario del PRD. Consiste en el desconocimiento del coordinador parlamentario y, por lo tanto, desconozco y no avalo ninguna declaración pública o acuerdo que suscriba el diputado Molina a título de la fracción parlamentaria del PRD. A partir de este momento me apego a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en todo lo relativo a la integración y modificación de los grupos legislativos. Es cuanto, señor diputado.-----
Túrnense a la Junta de Coordinación Política, los escritos de la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot y del diputado ingeniero José Joaquín Vivas Enríquez, para su conocimiento y atención.-----

En términos del orden del día aprobado en su momento por esta asamblea, con la finalidad de desahogar en sesión privada el siguiente punto del orden del día, concerniente al informe de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, sobre las actividades desarrolladas en el Segundo año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Veracruz-Llave, se declara un receso en tanto el personal de seguridad de este Congreso toma las providencias necesarias para que este recinto legislativo sea desalojado, quedando sólo los diputados integrantes de esta Soberanía, así como el personal de apoyo técnico estrictamente necesario para el desarrollo de la sesión.- Timbre.-----

(Se desarrolla la sesión privada).-----
Timbre.-----

Solicito al personal de apoyo técnico, permita el acceso a este recinto legislativo al público en general.-----

Puede continuar, diputado secretario.-----

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.----
Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose para la Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 3 de enero de 2003 a las 12:00 horas en este recinto oficial de sesiones.- Timbre.-----

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Diputado Presidente

Natalio Alejandro Arrieta Castillo
Diputado Secretario

